



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprensa.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVIII - Nº 26

Bogotá, D. C., miércoles, 6 de febrero de 2019

EDICIÓN DE 60 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

ACTA NÚMERO 001 DE 2018

(julio 31)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 2:30 de la tarde del día martes 31 de julio 2018, se reunieron en el recinto de sesiones de la Comisión Legal de Cuentas de la Honorable Cámara de Representantes, los integrantes de esta Célula Congresional.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Cámara de Representantes doctor Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Buenas tardes, el doctor Panqueba va a ejercer como Secretario ad hoc, mientras procedemos a la instalación de la Comisión, secretario por favor llame a lista y verifique quórum de los honorables Representantes.

Hace uso de la palabra el señor Secretario ad hoc José Miguel Panqueba:

Con gusto señor Presidente.

Arias Falla Jennifer Kristin

Giraldo Arboleda Atilano Alonso

Hernández Casas José Élver

Miranda Peña Katherine

Monedero Rivera Álvaro Henry

Muñoz Cerón Faber Alberto

Osorio Jiménez Diego Javier

Patiño Amariles Diego

Vergara Sierra Héctor Javier

Villalba Hodwalker Martha Patricia.

Señor Presidente la Secretaria se permite informar que se registra quórum decisorio.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Cámara de Representantes doctor Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias señor Secretario, por favor dé lectura al Orden del Día.

Hace uso de la palabra el señor Secretario ad hoc José Miguel Panqueba:

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Periodo Constitucional 2018-2022

Legislatura 20 de julio de 2018

al 20 de junio de 2019

Artículo 78 Ley 5ª de 1992

ORDEN DEL DÍA

Martes 31 de julio de 2018

Hora: 11:30 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Instalación de la Comisión por parte del señor Presidente de la Cámara de Representantes, honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo

III

Postulación, elección y posesión de Mesa Directiva de conformidad con los artículos 147 de la Constitución Política, artículo 10 de la Ley 3ª y 40 de la Ley 5ª de 1992, respectivamente

a) Presidente

b) Vicepresidente

IV

Postulación, elección y posesión del Secretario General de la Comisión, de conformidad con los artículos 11 de la Ley 3ª y 50 de la Ley 5ª de 1992, respectivamente

V

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

Alejandro Carlos Chacón Camargo.

El Secretario ad hoc,

José Miguel Panqueba Cely.

Esta leído el Orden del Día señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Cámara de Representantes doctor Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Quiero saludarlos especialmente, dentro del trabajo congresional y le comprometió más de dos meses a los partidos, trabajar sobre quienes hacían parte de una Comisión u otra, esta Comisión fue bastante solicitada, fue una Comisión que consideraron muchos de los partidos que debían mandar a sus mejores hombres, como cuando los mandan a la guerra; nos complace que haya personas que tienen experiencia, que han llegado, que están aquí, combinado con personas que llegan al Congreso con todo el entusiasmo y la experiencia en otras actividades políticas o profesionales, formalmente declaro constitucional y legalmente instalada la Comisión Legal de Cuentas para el periodo constitucional del 2018-2022 y corresponde continuar con la postulación, elección y posesión de los dignatarios Presidente y Vicepresidente para el periodo 2018-2019 y a su Secretario para el periodo 2018-2022, como se requiere la aprobación del Orden del Día, Secretario: ¿Aprueba la Comisión el Orden del Día?

Hace uso de la palabra el señor Secretario ad hoc José Miguel Panqueba:

Aprobado señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Cámara de Representantes doctor Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Aprobado el Orden del Día, damos por instalada la Comisión Legal de Cuentas, no sé si los compañeros ya tengan definido o quieran pedir un aplazamiento, procedo a hacerlo porque a veces nos dicen queremos 5 o 10 minutos; se abren las postulaciones para Presidente, Vicepresidente y Secretario General. Antes abro las postulaciones, para ello nuestro compañero Atilano Giraldo Vicepresidente de la Cámara de Representantes y miembro de esta Comisión ejercerá la Presidencia ad hoc para que ustedes dentro de su procedimiento interno postulen, elijan y posesionen la Mesa Directiva, compañero lo dejo, un abrazo especial compañero, muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (e) honorable Representante Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Buenas tardes para todos los colegas, desearles lo mejor en estos 4 años que estamos iniciando, importante Comisión la Legal de Cuentas, tuve la oportunidad en el periodo que acaba de terminar de hacer parte de esta Comisión, bien importante, estoy seguro que todos ustedes vamos hacer un buen trabajo para bien de este ejercicio legislativo, señor Secretario antes de las postulaciones, quiero que usted nos lea el listado de personas que se inscribieron para ser postulados, tiene razón el listado ya fue publicado por la Comisión de Acreditación Documental, hay unanimidad, no hay ningún problema; iniciamos con las postulaciones recuerden, los tres al mismo tiempo por cada partido, tiene el uso de la palabra doctora Martha Villalba por el Partido de la “U”.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Gracias señor Presidente, le doy una cordial bienvenida a todos los presentes, en nombre de la bancada del Partido de la “U”, y en mi condición de caribeña quiero postular para la Presidencia a un hombre del caribe, a un sincelejano, al doctor Héctor Javier Vergara Sierra, como Presidente de esta Comisión en la cual tenemos nada más y nada menos que la enorme responsabilidad de velar por los recursos del Estado, garantizar que estos sean invertidos de manera eficiente con toda la transparencia y creemos que el doctor Héctor Javier Vergara con toda su trayectoria lo podrá hacer de la mejor manera, de la mano de todos y cada uno de los miembros que integramos esta importante Comisión.

En nombre de nuestro partido le brindamos todo el apoyo, de igual manera queremos manifestar la postulación del Secretario de esta Comisión al doctor Jaime Alberto Sepúlveda Muñetón, un hombre de grandes calidades no solamente profesionales sino también humanas a quien tuve la oportunidad de conocer en el pasado periodo legislativo y de verdad, mis respetos, mi admiración y sobre todo ese gran compromiso que día a día le hemos visto durante el ejercicio del cargo que cumplió en el periodo pasado y seguramente que hoy también nosotros avalaremos para que continúe como tal.

En nombre de mi partido quiero también darle la palabra al doctor Faber Muñoz, que va a postular para ostentar los cargos y distinciones de esta Comisión.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (e) honorable Representante Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Tiene la palabra doctor Faber Alberto Muñoz.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Faber Alberto Muñoz Cerón:

Le agradezco Presidente, me honra tener la posibilidad de postular para el cargo de Vicepresidente

de esta Comisión a una persona que cumple con tres requisitos esenciales; primero, la capacidad profesional que hemos leído y hemos constatado; segundo, el hecho de ser mujer que le da un toque especial a la responsabilidad que le debe colocar a cada uno de sus actos, dentro de esta Comisión y lo otro, su juventud; obviamente las tres unidas al lado de la hermosura que creó que sea supremamente integral, confiamos en usted y esperamos que haga un buen ejercicio de la responsabilidad de ser Vicepresidente de la Comisión Legal de Cuentas.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (e) honorable Representante Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Tiene el uso de la palabra, doctor Álvaro Henry Monedero del Partido Liberal Colombiano.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Álvaro Henry Monedero Rivera:

Buenas tardes a todos los compañeros, un saludo especial, bienvenidos a esta Comisión que vamos a conformar durante estos 4 años y esperamos que el trabajo que hagamos sea en beneficio obviamente de los recursos públicos para que sean bien auditados.

En nombre del Partido Liberal Colombiano, postulamos a la Presidencia al doctor Héctor Javier Vergara, administrador de empresas y magíster en gobierno, quien ya se desempeñó en 2010 como Representante a la Cámara y ahora nuevamente repite y sé que va a realizar una tarea importante desde la Presidencia, tienen la total confianza del Partido Liberal, para la Vicepresidencia la doctora Jennifer Kristin Arias, que nos agrada tenerla acá del Partido Centro Democrático y al doctor Jaime Sepúlveda como Secretario, persona que tiene toda la experiencia, que ha desarrollado toda su vida profesional en el Congreso de la República, conecedor de esta Comisión y que nos va a ayudar mucho para que en conjunto estos 10 miembros hagamos un buen trabajo, muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (e) honorable Representante Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Tiene el uso de la palabra por el Partido Conservador el Representante José Elver Hernández.

Hace uso de la palabra el honorable Representante José Elver Hernández Casas:

Muchas gracias señor Presidente, en esta Comisión voy a hacer bancada solo en nombre de mi Partido el Partido Conservador, le doy la bienvenida a todos los que hacen parte de esta importante Comisión, tenemos claro que debemos cuidar los recursos que son sagrados y defender el buen resultado de los recursos, por eso en nombre de mi Partido cumpliendo la palabra, los compromisos somos serios en ellos me uno a la postulación del doctor Héctor Javier Vergara para Presidente y la doctora Jennifer Arias para Vicepresidenta y como Secretario General el doctor Jaime Alberto Sepúlveda y haciendo honor a la palabra.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (e) honorable Representante Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Tiene el uso de la palabra la Representante Katherine Miranda del Partido Verde.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Katherine Miranda Peña:

Debo decir que me place ser parte de esta Comisión, una Comisión pequeña y como lo decía el compañero, tendré que aprenderme los nombres, son “Mokusciana” y tengo interiorizado el tema de recursos públicos “recursos sagrados” y espero que en esta Comisión veamos para que los recursos públicos sean sagrados, pero también invertidos muy bien, como miembro del Partido Verde y única de la oposición de toda la Comisión, acompañamos la postulación del Representante Héctor Javier Vergara, del Secretario Jaime Alberto Sepúlveda y la Vicepresidenta Jennifer Kristin Arias porque nuestra apuesta en este Congreso de la República es hacer una oposición constructiva, una oposición que construya sobre lo bueno, que cuando haya que llamar la atención frente a lo malo, es un voto de confianza para ustedes tres y espero que lo honren y que hagamos una tarea muy bonita en este Congreso, muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (e) honorable Representante Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Tiene el uso de la palabra la Representante Diego Javier Osorio del Quindío, mi gran amigo.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Diego Javier Osorio Jiménez:

Muchas gracias Presidente, qué bueno poderlo ver el día de hoy, no hemos podido encontrarnos últimamente en el Quindío, un saludo especial para los compañeros de la Comisión Legal de Cuentas, muy satisfecho y orgulloso de pertenecer a esta Corporación que quizás es una de las más preponderantes en Colombia para lo que es el ejercicio de la transparencia, en el ejercicio de lo público, creo que todos aquí tenemos una gran responsabilidad y es por esto que dentro de este derecho de postulación que debemos ejercer acompañamos por su puesto en representación de la bancada del Partido Centro Democrático al doctor Héctor Javier Vergara Sierra, para que ejerza con lujo de detalle la Presidencia de esta Comisión, igualmente nos enorgullece postular a la Vicepresidencia a una persona de la Orinoquía, del departamento del Meta, que tiene todas las condiciones para ejercer esta Vicepresidencia con equidad de género que también necesitamos nosotros aquí demostrar, a la doctora Jennifer Kristin Arias y finalmente qué bueno poder postular a la Secretaría General al doctor Secretario Jaime Alberto Sepúlveda, persona que ha demostrado durante los últimos periodos, todo su ejercicio, toda su experiencia y que nos va a ayudar seguramente a que esta labor que nosotros vamos a desarrollar durante el próximo periodo sea un verdadero éxito.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (e) honorable Representante Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Gracias Representante, terminadas las postulaciones nombramos la comisión escrutadora, empezamos con la doctora Katherine Miranda del Partido Verde, Diego Javier Osorio y a José Elver Hernández, les solicito el favor para que nos colaboren en el proceso del conteo de los votos.

Lo vamos a hacer de la siguiente forma y como la Comisión es pequeña, llamamos a lista y cada Representante deposita sus votos en las urnas. Señor Secretario sírvase llamar a lista para que cada Representante deposite su voto.

Hace uso de la palabra el señor Secretario ad hoc José Miguel Panqueba:

Con gusto señor Presidente, llamado a lista para elección para Presidente, Vicepresidente y Secretario General de la Comisión Legal de Cuentas:

Arias Falla Jennifer Kristin

Giraldo Arboleda Atilano Alonso

Hernández Casas José Élver

Miranda Peña Katherine

Monedero Rivera Álvaro Henry

Muñoz Cerón Faber Alberto

Osorio Jiménez Diego Javier

Patiño Amariles Diego

Vergara Sierra Héctor Javier

Villalba Hodwalker Martha Patricia.

Señor Presidente la Secretaría se permite certificar que han depositado el voto 10 honorables Representantes.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (e) honorable Representante Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Iniciamos el escrutinio, doctora Katherine infórmenos por favor, el resultado de la votación para Presidente, cuántos votos, el resultado por favor.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Katherine Miranda Peña:

Diez (10) votos por el Representante Héctor Javier Vergara Sierra, para la Presidencia.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (e) honorable Representante Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Para la Vicepresidencia, doctor José Élver Hernández.

Hace uso de la palabra el honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Escrutando los votos para la Vicepresidencia, diez (10) votos en total para la doctora Jennifer Kristin Arias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (e) honorable Representante Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Para la Secretaría General, doctor Diego Javier Osorio.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Diego Javier Osorio Jiménez:

Para la Secretaría General se han obtenido después del escrutinio, se han obtenido diez (10) votos, a favor del doctor Jaime Alberto Sepúlveda Muñetón, felicitaciones señor Secretario.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (e) honorable Representante Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Pregunta la Comisión escrutadora si declaran elegidos a los tres dignatarios, Presidente, Vicepresidente y Secretario General.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Katherine Miranda Peña:

Se declara elegida la Mesa Directiva.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (e) honorable Representante Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Declaran los miembros de la Comisión elegidos a los tres dignatarios, Presidente, Vicepresidente y Secretario General. Siguiendo punto del Orden del Día, señor Secretario, el juramento de los dignatarios.

Honorable Representante Héctor Javier Vergara:

“Invocando la protección de Dios, juráis ante esta Corporación que representa al pueblo de Colombia, cumplir fiel y lealmente con los deberes y obligaciones del cargo de Presidente de la Comisión Legal de Cuentas, sostener y defender la Constitución y las leyes de la República”.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Héctor Javier Vergara Sierra:

Sí juro.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (e) honorable Representante Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

“Si así fuere que Dios, esta Corporación y el Pueblo os lo premien, sino que él y ella os lo demanden”. Queda usted legalmente posesionado como Presidente de esta Comisión para el periodo legislativo comprendido entre el 20 de julio 2018 y 20 de junio 2019.

Posesión de la Vicepresidenta.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Héctor Javier Vergara Sierra:

“Invocando la protección de Dios, juráis ante esta Corporación que representa al pueblo de Colombia, cumplir fiel y lealmente con los deberes y responsabilidades del cargo de Vicepresidenta de la Comisión Legal de Cuentas, sostener y defender la Constitución y las leyes de la República”.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Jennifer Kristin Arias Falla:

Sí juro.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Héctor Javier Vergara Sierra:

“Si así fuere que Dios, esta Corporación y el Pueblo os lo premien, sino que él y ella os lo demanden”. Queda usted legalmente posesionada como Vicepresidenta de la Comisión Legal de Cuentas, para el periodo legislativo comprendido entre el 20 de julio 2018 y 20 de junio 2019.

Doctor Sepúlveda,

“Invocando la protección de Dios, juráis ante esta Corporación que representa al pueblo de Colombia, cumplir fiel y lealmente con los deberes y responsabilidades del cargo de Secretario General de la Comisión Legal de Cuentas, sostener y defender la Constitución y las leyes de la República”.

Hace uso de la palabra el señor Jaime Alberto Sepúlveda Muñetón:

Sí juro.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Héctor Javier Vergara Sierra:

“Si así fuere que Dios, esta Corporación y el Pueblo os lo premien, sino que él y ella os lo demanden”. Queda usted legalmente posesionada como Secretario General de la Comisión Legal de Cuentas, para el periodo legislativo comprendido entre el 20 de julio 2018 y 20 de junio 2022.

Antes de continuar con el Orden del Día, me detengo brevemente darle gracias a Dios, que permite este momento, que me permitió recibir la confianza de mi querido pueblo del departamento de Sucre y regresar a la Cámara de Representación, esta honrosa dignidad la recibo con el mayor beneplácito, con la mayor satisfacción pero sobre todo la asumo con un inmenso reto y un desafío para ejercer la función que le corresponde a la Comisión Legal de Cuentas y es fundamental y esencialmente velar por el buen uso de los recursos públicos, vigilar y hacerle seguimiento a la correcta inversión de los recursos del Estado colombiano y en eso desde la Presidencia y gracias a la confianza del seno de esta Comisión y de todos los miembros que reitero me honra, me enorgullece haber recibido esta dignidad; los invito a que trabajemos en equipo desde la Presidencia les brindo las garantías, sobre todo a la oposición para que pueda desarrollar su ejercicio libremente y sin ninguna clase de restricciones, seremos pluralistas, participativos y respetuosos, tenemos una gran meta por delante que es visibilizar esta Comisión, que naturalmente reviste una importancia muy especial para el Congreso de la República no solo para la Cámara de Representantes y muy agradecido contarán con este servidor, con este amigo en el buen sentido de la palabra, muchas gracias.

Le concedo la palabra a nuestra Vicepresidenta para que pueda expresarse al seno de la Comisión.

Hace uso de la palabra la Vicepresidenta de la Comisión Legal de Cuentas, honorable Representante Jennifer Kristin Arias Falla:

Muchas gracias a todos por la confianza depositada, Representante a la Cámara del Centro Democrático, del departamento del Meta; me siento muy orgullosa de estar en esta Comisión, es una Comisión importante y creo que debemos trabajar en pro de demostrarle a los colombianos que la política se puede hacer bien, que la corrupción se puede combatir sin importar el partido político que representemos y que el cuidar los recursos públicos debe ser una función de todos, sin importar nuestras ideologías políticas; así que, de mi parte solamente que la intención es poder salvaguardar siempre los recursos públicos, que a mi edad corta para unos y no tan corta para otros, siempre he creído que... son 31 años, siempre he creído que es importante darle ejemplo a las nuevas generaciones y esa es nuestra responsabilidad, recuperar la confianza de los colombianos en una entidad tan importante, en el Congreso de la República, en la Cámara, en el Senado y esa debe ser nuestra responsabilidad y el objetivo mancomunado de todos nosotros y a ustedes agradecerles por la confianza depositada, a nuestra querida Katherine creemos que la oposición es importante siempre que se haga basada en el respeto, venimos de la oposición, así que para nosotros es importante poder escuchar todas las opiniones y a todos ustedes gracias por la confianza, cuentan con una servidora, una amiga y los invito por supuesto a que visiten mi tierra, cuando quieran, mi departamento ha sido muy famoso últimamente por temas de mal manejo de los recursos, así que para mí esta Comisión es muy importante para poder rescatar un poco, las cosas que se han venido manejando mal en el departamento, a todos ustedes de nuevo agradecerles y cuenten conmigo en lo que yo esté para servirles, muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Héctor Javier Vergara Sierra:

Seguimos con el Orden del Día, señor Secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Jaime Alberto Sepúlveda Muñetón:

Sí señor Presidente, primero que todo antes de leer la proposición que tengo en el escritorio, agradecer a todos ustedes y cada uno, no solo a los Representantes sino a sus asesores, los equipos de trabajo; la confianza depositada en este servidor, en mí encontraran la persona de permanente servicio y no solamente sino en todo el equipo que conforma la Comisión Legal de Cuentas, no duden en contar con ese equipo para que ustedes enriquezcan su trabajo y para que a todos y este Congreso le vaya muy bien en aras de mejorar las finanzas, en aras de mejorar la economía, en aras de que este país tienda a mejorar eficientemente, muchas gracias.

Procedo a leer señor Presidente la Proposición 001, presentada el 31 de julio del presente año, y dice:

De conformidad con el artículo 178 de la Constitución Política y el artículo 310 de la Ley 5ª del 92 “Orgánica al Reglamento del Congreso” y con el fin de hacer eficiente y eficaz el control político al manejo de las finanzas del Estado y el efectuar el pronunciamiento sobre el Fenecimiento de la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro y el Balance General de la Nación por parte de la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes, se propone citar permanentemente y cada vez que esta célula Congressional se reúna en forma oficial, los siguientes funcionarios del Estado: Al señor Contralor General de la República, al señor Auditor General de la República, al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, al señor Contador General de la Nación, al señor Director General de Presupuesto, igualmente se propone tener como invitado permanente al señor Procurador General de la Nación.

Firmada por todos los integrantes de la Comisión, doctora Jennifer Kristin Arias Falla, doctor Atilano Alonso Arboleda, doctor José Élvor Hernández Casas, doctora Katherine Miranda Peña, doctor Álvaro Henry Monedero Rivera, doctor Faber Alberto Muñoz Cerón, doctor Diego Javier Osorio Jiménez, doctor Diego Patiño Amariles, doctor Héctor Javier Vergara Sierra, doctora Martha Villalba Hodwalker; puede someterla a consideración, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Héctor Javier Vergara Sierra:

Sometemos a consideración la proposición leída por el señor Secretario, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse ¿Se aprueba la Proposición 001?

Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Jaime Alberto Sepúlveda Muñetón:

Ha sido aprobada por unanimidad señor Presidente, ha sido agotado el Orden del Día, no sé si tiene algún tema adicional señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Héctor Javier Vergara Sierra:

Solamente señor Secretario, celebrar; me siento en mora, celebrar su elección como Secretario, creo que nos correspondió una persona idónea, reconozco en usted sus calidades, su gran trayectoria en el Congreso de la República, su idoneidad y su conocimiento que es muy amplio, en el manejo de la Comisión y en general en derecho parlamentario, en conocimiento de la Ley 5ª, de la Ley 3ª; será de gran ayuda para esta Comisión contar con su soporte y su apoyo y sus servicios profesionales, la gente espera mucho de nosotros, esta Comisión debemos terminar de posicionarla, de mostrarle a los colombianos que lo podemos hacer atendiendo los mejores principios, pero sobre todo siendo rigurosos en la vigilancia, el control desarrollando con acierto una función que considero no se ha explotado en esta Comisión, que es la función de control político y en eso la Presidencia anuncia que será bastante proactiva y

creo que se avecinan meses importantes y debemos corresponder a la confianza popular, obrando correctamente y desarrollando nuestra gestión de la mejor manera posible.

Levantamos la sesión y anunciamos por Secretaría la respectiva convocatoria.

Se levanta la sesión a las 3:15 p. m.

* * *

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

ACTA NÚMERO 002 DE 2018

(agosto 22)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 8:25 de la mañana del día miércoles 22 de agosto de 2018, se reunieron en el recinto de sesiones de la Comisión Legal de Cuentas de la Honorable Cámara de Representantes, los integrantes de esta Célula Congressional, bajo la Presidencia de honorable Representante Héctor Javier Vergara Sierra.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Héctor Javier Vergara Sierra:

Buenos días a todos los colegas, miembros de la Comisión, a nuestra invitada el día de hoy, la Subcontadora; señor Secretario damos inicio a la sesión con el llamado a lista y la verificación del quórum, por favor.

Hace uso de la palabra el señor Secretario doctor Jaime Alberto Sepúlveda Muñetón:

Sí, señor Presidente.

Arias Falla Jennifer Kristin

Giraldo Arboleda Atilano Alonso

Miranda Peña Katherine

Monedero Rivera Álvaro Henry

Muñoz Cerón Faber Alberto

Osorio Jiménez Diego Javier

Patiño Amariles Diego

Vergara Sierra Héctor Javier

Villalba Hodwalker Martha Patricia.

Señor Presidente la Secretaría se permite informar que se registra quórum decisorio, con nueve (9) honorables Representantes. En el transcurso de la sesión se hizo presente el honorable Representante José Élvor Hernández Casas.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Héctor Javier Vergara Sierra:

Continuemos con el Orden del Día, señor Secretario.

Hace uso de la palabra el señor Secretario doctor Jaime Alberto Sepúlveda Muñetón:

Sí señor Presidente,

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

PERIODO CONSTITUCIONAL 2018-2022

Legislatura 20 de julio de 2018 al 20 de junio de 2019

Artículo 78 Ley 5ª de 1992

ORDEN DEL DÍA

Sesión ordinaria, miércoles 22 de agosto 2018.

8:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación Acta número 1 del 31 de julio 2018

III

Control Político

De conformidad con el artículo 354 de la Constitución Política, ha sido invitado doctor Pedro Luis Bohórquez Ramírez, Contador General de la Nación a la sesión en la Comisión el día miércoles 22 de agosto a las 8:00 a. m., para que presente un resumen ejecutivo sobre el resultado del Balance General de la Nación a 31 de diciembre de 2017, haciendo énfasis en los siguientes aspectos:

- Normatividad aplicada por las entidades y por la Contaduría en la consolidación.
- ¿Cuál es el impacto en la razonabilidad de las cifras de las cuentas del Balance con la aplicación de diferentes marcos normativos dependiendo de la naturaleza jurídica de las entidades?
- Contabilización del pasivo pensional teniendo en cuenta lo incluido en el cuerpo de balance y lo contabilizado en cuentas de control o de orden. - Procedimiento utilizado para contabilizar la deuda pública nacional.
- ¿Cuál fue el resultado de la depuración y contabilización de las operaciones recíprocas y el impacto en la razonabilidad del Balance General de la Nación?
- Teniendo en cuenta que varias entidades del orden nacional le reportaron a la Comisión Legal de Cuentas una serie de inconvenientes al utilizar la plataforma CHIP para reportar su información financiera a 31 de diciembre de 2017; favor informar cuál es el estado actual de dicha plataforma. ¿Qué actualizaciones se le han efectuado últimamente y teniendo

en cuenta la implementación de las normas internacionales para el sector público colombiano, usted considera que está preparado dicho sistema para consolidar esta información?

- En la presentación que la Contraloría General de la República hace a la auditoría del Balance General de la Nación a 31 de diciembre de 2017, se resalta lo siguiente: El proceso de homologación entre el catálogo de cuentas establecido con las Resoluciones 117 y 139 de 2015 y sus modificaciones y el catálogo de cuentas versión 2007.17 existen conceptos que no son específicos y uniformes teniendo en cuenta que el proceso de convergencia, contiene nuevas opciones, por tanto, en esos casos, estos conceptos deberán homologarse a las cuentas que representen la mayor similitud.
- Señor Contador General de la Nación de acuerdo con lo anterior ¿No cree usted que en determinado momento esta homologación le quita objetividad a este tipo de clasificación y esto queda netamente a criterio de cada usuario de la información contable en cada entidad del estado afectando la razonabilidad del balance individual como el consolidado de la Nación?
- ¿Cómo afecta el proceso de consolidación del balance general de la Nación a 31 de diciembre de 2017 la omisión de envío de información financiera, por parte de las siguientes entidades?
- Consejo Profesional de Química
- Consejo Profesional de Biología.
- PAR Electrificadora del Chocó.

Así mismo, el señor contador debe presentar un informe ejecutivo sobre la autoevaluación del Sistema de Control Interno contable a 31 de diciembre de 2017 bajo las Resoluciones número 357 de 2018 y 193 de 2016.

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

Héctor Javier Vergara Sierra.

La Vicepresidenta,

Jennifer Kristin Arias Falla.

El Secretario General,

Jaime Alberto Sepúlveda Muñetón.

Esta leído el Orden del Día señor Presidente.

Por favor someta a consideración el Orden del Día, sin antes informarle que fue allegada a la Secretaría la Resolución 314 de 21 de agosto 2018 por la cual se designa un delegado para asistir a la Comisión Legal de Cuentas, que dice:



Bogotá D.C., 17 AGO 2018

S.P.

3214

Doctor
JAIME ALBERTO SEPÚLVEDA MUÑETON
Secretario General Comisión Legal de Cuentas
Congreso de la República
Ciudad



Asunto: Presentación balance general día 22 de agosto/18, Contador General

Siguiendo instrucciones impartidas por el señor Procurador General de la Nación, doctor Fernando Carrillo Flórez, me permito informarle que él no podrá asistir el día 22 de agosto, a la presentación del resultado del balance general de la Nación y la autoevaluación del Sistema Control Interno, del doctor Pedro Luis Bohórquez Ramírez, Contador General de la Nación, por encontrarse cumpliendo compromisos previamente adquiridos como Jefe del Ministerio Público.

No obstante, y dada la importancia del tema asistirá en representación de la Procuraduría General de la Nación, el doctor Antonio José Núñez Trujillo, identificado con cédula de ciudadanía 79378527, Procurador Delegado para la Economía y Hacienda Pública.

Cordialmente,

JUBER DARIO ARIZA RUEDA
Secretario Privado

Copia: Procurador Delegado para la Economía y Hacienda Pública.

Proyecto: Ma. Elsa
E-2018-391443

se corren del desarrollo del presente acto de delegación de conformidad con lo dispuesto en la Ley.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

PEDRO LUIS BOHÓRQUEZ RAMÍREZ
Contador General de la Nación

Elaboró: Manuel Gutiérrez Cubillos
Revisó: Edgar Arturo Díaz Vinasco

Con esa comunicación señor Presidente, puede someter a consideración el Orden del Día, por favor.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Héctor Javier Vergara Sierra:

Se somete a consideración de los honorables Representantes, tiene el uso de la palabra el Representante Faber Alberto Muñoz.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Faber Alberto Muñoz Cerón:

Es de indudable importancia la presencia del Contador General de la Nación en esta Comisión a la cual había sido convocado con tiempo suficiente, es importante para los Representantes a la Cámara que por primera vez conformamos esta Comisión, no solamente recibir información técnica de la entidad, que la puede hacer a través de un delegado del Contador, sino también tener contacto directo con el Contador General de la Nación.

No es cómodo en mi caso, si hay una excusa para no presentarse en esta sesión, y sugiero respetuosamente que nos tomáramos los días para esperar que sea él, que esté presente en esta reunión y nos pueda nutrir no solamente de los elementos técnicos que nosotros necesitamos sino también de la interacción política que debe existir entre este cuerpo colegiado y el Contador General de la Nación, muchas gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Héctor Javier Vergara Sierra:

Gracias Representante, les recuerdo que el Contador es un invitado permanente de esta Comisión, el hecho que hoy presentara excusa médica y no esté presente, no quiere decir que en las próximas sesiones no podamos contar con su presencia, le di instrucción al señor Secretario, en el sentido que debíamos avanzar porque en las próximas sesiones se avecinan más debates de control político, recuerden lo que conversamos en sesión privada la semana pasada y por eso respecto a este cuestionario debemos avanzar; gracias por su consideración que me parece muy acertada, Representante.

Someto a consideración de esta Comisión la aprobación del Orden del Día, se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse ¿Aprueban el Orden del Día?

Hace uso de la palabra el señor Secretario doctor Jaime Alberto Sepúlveda Muñetón:

Ha sido aprobado el Orden del Día, procedo rápidamente a dar lectura a 3 comunicaciones que nos hacen llegar; una, por parte de la Contraloría General de la República en la cual están delegando en representación de la Contraloría a la doctora Diana Herrera Beltrán, Vicecontralora General de la República y Juan Carlos Tomás Bohórquez, Contralor delegado para economía y finanzas, toda vez que el señor Contralor se encuentra cumpliendo compromisos adquiridos con anterioridad.



Bogotá, 17 de agosto de 2018
80013-2018-284

Doctor
JAIME ALBERTO SEPÚLVEDA MUÑETÓN
Secretario General
Comisión Legal de Cuentas
Cámara de Representantes

Asunto: Cámara_Invitación_CLC_Sepulveda_Balance Grai Nacion
_ER0084375_2018_284

Respetado doctor Sepúlveda:

Atentamente me dirijo a Ud. con el fin de agradecer la invitación formulada al Contralor General de la República por la Comisión Legal de Cuentas, a la sesión sobre "Balance General de la Nación y el informe de autoevaluación del Sistema de Control Interno Contable a 31 de diciembre de 2018"; la cual se realizará el martes 21 de agosto del presente año a las 8:00 a.m.; a la vez que solicito se excuse su inasistencia en razón a la atención de compromisos institucionales adquiridos con anterioridad.

En cumplimiento a la función de brindar apoyo técnico al Congreso de la República, de acuerdo con lo previsto por el artículo 128 de la Ley 1474 de 2011, los funcionarios que asistirán en representación de la Contraloría General de la República son los doctores **ADRIANA HERRERA BELTRÁN** -Vicecontralora General de la República y **JUAN CARLOS THOMAS BOHÓRQUEZ** -Contralor Delegado para Economía y Finanzas.-

Cordial saludo,

ALVARO RUIZ CASTRO
Jefe de la Unidad de Apoyo Técnico al Congreso



Bogotá D.C., 17 AGO 2018

S.P.

3214

Doctor JAIME ALBERTO SEPÚLVEDA MUÑETON Secretario General Comisión Legal de Cuentas Congreso de la República Ciudad



Asunto: Presentación balance general día 22 de agosto/18, Contador General

Seguindo instrucciones impartidas por el señor Procurador General de la Nación, doctor Fernando Carrillo Flórez, me permito informarle que él no podrá asistir el día 22 de agosto, a la presentación del resultado del balance general de la Nación y la autoevaluación del Sistema Control Interno, del doctor Pedro Luis Bohórquez Ramírez, Contador General de la Nación, por encontrarse cumpliendo compromisos previamente adquiridos como Jefe del Ministerio Público.

No obstante, y dada la importancia del tema asistirá en representación de la Procuraduría General de la Nación, el doctor Antonio José Núñez Trujillo, identificado con cédula de ciudadanía 79378527, Procurador Delegado para la Economía y Hacienda Pública.

Cordialmente.

[Handwritten signature]

JUBER DARIO ARIZA RUEDA Secretario Privado

Copia: Procurador Delegado para la Economía y Hacienda Pública.

Proyecto: Ma. Elsa E-2018-391443

[Handwritten signature and date: 22 Agosto 18]

Comunicación de parte del secretario privado de la Procuraduría General de la Nación, doctor Juber Darío Ariza Rueda, en la cual siguiendo instrucciones del doctor Fernando Carrillo Flórez se excusa de asistir a la sesión, delega al doctor Antonio José Núñez Trujillo, Procurador Delegado para Economía y Hacienda Pública.

Finalmente, la comunicación de parte del Secretario General del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Germán Eduardo Quintero Rojas en la cual se excusa al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, el doctor Alberto Carrasquilla y al Director General de Presupuesto por no asistir a la sesión que se llevará a cabo relacionada con lo anterior, debido a que se encuentran atendiendo compromisos adquiridos y delegan a la Subdirectora de Consolidación Presupuestal de la división General de Presupuesto, la doctora Claudia Marcela Numa Páez, los anteriores funcionarios se encuentran presentes, señor Presidente.

Aprobado el Orden del Día continuamos con el segundo punto, la aprobación del acta 001 del 31 de julio la cual fue allegada de manera oportuna a los correos electrónicos de los honorables Representantes, la semana anterior; someta por favor a aprobación del acta mencionada, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Héctor Javier Vergara Sierra:

En consideración el Acta 001 la discusión está abierta, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿Aprueban el acta mencionada?

Hace uso de la palabra el señor Secretario doctor Jaime Alberto Sepúlveda Muñetón:

Ha sido aprobada, señor Presidente; proceda con el desarrollo del punto 3, debate de control político, invitado el doctor Pedro Luis Bohórquez, en representación esta la doctora Marleny Monsalve para la presentación del Balance General de la Nación 2017.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Héctor Javier Vergara Sierra:

En ese sentido señor Secretario y por su puesto la doctora Marleny Monsalve, le pedimos que por cuestiones de tiempo y bajo el entendido que hay compañeros que tienen otras sesiones en las Comisiones Constitucionales, por favor se refiera específicamente al cuestionario de manera breve y concisa para avanzar rápidamente en esta tarea, tiene la palabra doctora.

Hace uso de la palabra la señora Subcontadora General y de Investigación de la Contaduría General de la Nación, doctora Marleny María Monsalve Vásquez:

Buenos días, un saludo especial a la mesa principal, a los demás integrantes de esta Comisión Legal de Cuentas, invitados especiales y asistentes; en el día de hoy rápidamente tal como lo pidió el señor Presidente, vamos a hacer una exposición breve de lo que son las principales cuentas del Balance, la agenda que vamos a tratar tiene solo 2 puntos que fueron relacionados en la comunicación que hicieron llegar a la Contaduría General de la Nación.

El primero está relacionado con la situación financiera y de resultados del nivel nacional, el segundo con el informe consolidado de control interno del nivel nacional ambos a 31 de diciembre de 2017 y a medida que va avanzando la presentación, haré énfasis en cada uno de los puntos que ha bien tuvieron solicitar a la Contaduría General de la Nación, un paso rápido sobre el fundamento legal, al artículo 354 de la Constitución Política que define como funciones del Contador General de la Nación la de descentralizar, consolidar la contabilidad pública, elaborar el Balance General de la Nación, luego la Ley 298 del 1996 que creó la Contaduría General de la Nación como Unidad Administrativa Especial adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, definió que habrá un Contador General funcionario de la Rama Ejecutiva que llevará la contabilidad general de la Nación, esto dentro del contexto legal.

COBIERNO DE COLOMBIA MINHACIENDA 1.3. Enlace de Congreso Bogotá D.C., Doctor JAIME ALBERTO SEPÚLVEDA MUÑETÓN Secretario General Comisión Legal de Cuentas Cámara de Representantes Ciudad Radicado entrada No. Expediente 29680/2018/OFI Asunto: Invitación "Presentación del resultado del Balance General de la Nación y la autoevaluación del Sistema de Control Interno". Respetado Secretario: Reciba un cordial saludo, ruego le manifieste a los honorables miembros de la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes la importancia que tienen las citaciones formuladas y agradezco de antemano las invitaciones que hacen a esta cartera. Sin embargo, pido excuse al Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, Alberto Carrasquilla Barrera, y al Director General de Presupuesto Público Nacional, Fernando Jiménez Rodríguez por no poder asistir a la sesión que se llevará a cabo el día miércoles 22 de agosto a las 8:00 a.m., relacionada en el asunto: Lo anterior, debido a que se encuentran atendiendo compromisos previamente adquiridos No obstante, y dada la importancia del tema a tratar, asistirá en representación, la Subdirectora de Consolidación y Análisis Presupuestal de la Dirección General de Presupuesto Público Nacional, Claudia Marcela Numa Páez. Cordial Saludo GERMAN EDUARDO QUINTERO ROJAS Secretario General Ministerio de Hacienda y Crédito Público [Handwritten signature and date: 22 Agosto 18]

Según el cuestionario el primer punto está relacionado con la normatividad aplicada por las entidades y por la Contaduría en el proceso de consolidación, la normatividad aplicada por las entidades que son sujetas de la regulación del régimen de contabilidad pública está separada en 2 grandes bloques; el primero tiene que ver con las entidades de Gobierno y el segundo con las empresas, las entidades de Gobierno a 31 de diciembre de 2017 aplicaban el régimen de contabilidad pública, que estaba conformado por el plan general de contabilidad pública, un manual de procedimientos, la doctrina contable en cuanto a la aplicación de normas y en cuanto a los reportes de la información a la Contaduría General de la Nación del proceso de consolidación estaban obligados a lo establecido en la Resolución 706 y sus modificatorias, esta es la normatividad aplicada en la consolidación para las entidades de Gobierno, de otro lado están las empresas que tienen una regulación específica, las empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ahorro del público estaban obligadas a aplicar la Resolución 414 de 2014 y en ese mismo orden las empresas que cotizan en el mercado de valores a diciembre 31 de 2017 deben aplicar la Resolución 037 de 2017, así mismo para el proceso de consolidación todo el grupo de empresas sujetas al ámbito de aplicación del régimen, debían aplicar toda la normatividad que había expedido la Contaduría General de la Nación relacionada con la homologación de saldos, al régimen de contabilidad pública, de otro lado la Contaduría General de la Nación ha expedido para el proceso de consolidación de orden constitucional, el manual funcional del proceso de consolidación, que es un manual con elaboración propia de la Contaduría General de la Nación; esta sería la respuesta a la primera pregunta del cuestionario.

Lo que ha venido regulando la Contaduría General de la Nación, como entiendo hay varios integrantes de la Comisión que están por primera vez, les hacemos un recuento de lo que ha sido la regulación de la Contaduría en el proceso de convergencia de estándares internacionales de contabilidad pública, esto marca un hito importante de lo que es antes de la expedición de la Ley 1314 de 2009, cuando la Contaduría venía trabajando desde el año 2007 con el régimen de contabilidad que llamamos régimen de contabilidad precedente, a partir de la expedición de la Ley 1314 de 2009, la Contaduría en 2012 comienza una serie de regulaciones que van en consonancia con lo que son los estándares internacionales de información financiera, con esta regulación lo que ha hecho la Contaduría, es incorporar al marco normativo de contabilidad pública todo el régimen de contabilidad pública; una serie de normas en consonancia con estándares internacionales y también viene regulando la normatividad de control interno contable.

Para el proceso de consolidación la Contaduría General de la Nación en vista que entraron los marcos normativos en fechas diferentes y

las empresas que cotizan en el mercado viene aplicando marco regulatorio desde el año 2015, posteriormente en el 2016 y 2017 las empresas que no cotizan en el mercado de valores y a partir del año 2018; las entidades de Gobierno, entonces hubo la necesidad de homologar al régimen de contabilidad pública con el catálogo de cuentas expedida la Resolución 356 de 2017, esto quiere decir que el total de las entidades del nivel nacional que son 354 entidades tuvieron a diciembre 31 de 2017 que presentar información a la Contaduría General de la Nación homologado al catálogo de cuentas del régimen de contabilidad que llamamos precedente, en resumen las entidades de Gobierno y las entidades en liquidación que vienen aplicando el régimen de contabilidad precedente, no tuvieron que hacer ningún tipo de homologación, pero las empresas del grupo 1, o sea las que cotizan en el mercado de valores que viene aplicando el marco normativo de la Resolución 037 y las empresas que no cotizan en el mercado de valores que vienen aplicando la Resolución 414 para efectos de reporte debieron homologar a la Contaduría General de la Nación mediante la Resolución 356 de 2007.

Una vez realizado el proceso de homologación lo que hace la Contaduría General de la Nación es que elabora los estados financieros del nivel nacional, territorial y del sector público.

Algunas cifras a manera de agilizar y voy a referirme solo a las cifras del consolidado del sector público, las cifras generadas que componen el Balance, los activos 1.287 billones, pasivos de 1.019 billones y un patrimonio positivo de 246 millones de pesos. Lo que tiene que ver con el Estado de actividad financiera económica y social y haciendo la claridad que el sector público es el consolidado total que incluye el Balance del nivel territorial y el Balance del nivel nacional con unos ingresos de 409.9 billones, gastos de 316.6 billones y un resultado negativo de 4.8 billones de pesos, eso tiene que ver con la cobertura para la consolidación del Balance del nivel nacional, en total 354 entidades, que están agrupadas en el sector financiero 79; 275 en el sector no financiero, 56 empresas y 219 que hacen parte del Gobierno general.

Entidades consolidadas a diciembre 31 de 2017 de un total de 354 se consolidaron 351 entidades, con estas 3, presentaron omisión en la rendición de la información, las cifras del Balance General de la Nación del nivel nacional al 2017 activos de 657 billones de pesos, pasivo de 811 billones con un patrimonio negativo de 173.1 billones de pesos, los mayores activos de la Nación están representados en deudores con 151 billones, otros activos 103.5 billones de pesos, propiedades planta y equipo 100 billones de pesos. Los pasivos; la mayor representación está en las operaciones de crédito público y financiamiento con la banca de 441.8 billones, otros pasivos 112.9 billones y pasivos estimados de 104.8 billones de pesos, esto tiene que ver también con una de las preguntas que se le hizo

a la Contaduría General de la Nación relacionada con la deuda pública en la que me solicitan que haga énfasis, procedimiento para contabilizar la deuda pública nacional, a diciembre 31 de 2017 las entidades de Gobierno estaban obligadas a aplicar el régimen de contabilidad precedente, por cuanto solo a partir de 2018 están obligadas aplicar el nuevo marco normativo establecido en la Resolución 533; en el régimen precedente la Contaduría General de la Nación tiene regulada una norma técnica relativa a los pasivos y lo que hace es que define los criterios para el reconocimiento y revelación de estas obligaciones. Se establece en la norma que la deuda debe ser reconocida por el valor desembolsado cuando son operaciones de crédito público, por el valor nominal cuando la deuda se obtiene a través de bonos y títulos, también establece la norma de contabilidad que se debe separar; lo que son las operaciones de crédito externo, de las operaciones de crédito interno y así mismo tener cuantificado por separado los que son de corto plazo y los que son de largo plazo, las operaciones de crédito público en moneda extranjera se contabilizan empleando la tasa representativa en el mercado en la fecha de la transacción básicamente eso es lo que tiene regulado la Contaduría General de la Nación para el registro de las operaciones de crédito público, a diciembre 31 de 2017, las operaciones de crédito ascendieron a la suma de 441.8 billones de pesos de los cuales la deuda interna ascendió a 254.2 billones y las operaciones de deuda externa a 175 billones de pesos.

Otro punto que estaba en el cuestionario estaba relacionado con el pasivo pensional, como podemos ver en la diapositiva para entender lo que se viene trabajando con el pasivo pensional, tenemos que separar el cálculo actuarial de pensiones, vemos cómo ha venido evolucionando el pasivo pensional desde el año 2013 al año 2017, el saldo a 31 de diciembre de 2017 del cálculo actuarial de todas las entidades a la suma de 1.185 billones de pesos ¿Qué conforman estos 1.185 billones? Lo conforman los saldos que están dentro del cuerpo del Balance como provisiones para pensiones, ascendieron a la suma de 113 billones de pesos, conformado por el cálculo actuarial de pensiones actuales de 90 billones, las pensiones futuras de 20 billones y las cuotas partes de pensiones de 1.5 billones de pesos, también el cálculo actuarial para amortizar.

¿Qué ha regulado la Contaduría General de la Nación en el tema de pensiones? A diciembre 31 de 2017, estaba vigente la aplicación de la Resoluciones 633, 634 y 635 de 2014, la Resolución 633 de 2014 estaba relacionada con la contabilización del pasivo pensional para las entidades responsables de este pasivo o sea los empleadores; la Resolución 634 reguló lo que tiene que ver con el pasivo para los fondos de reservas y la Resolución 635 reguló lo que tiene que ver con la UGPP para gestionar el pasivo pensional, a diciembre 31 de 2017 las entidades no

estaban obligadas a incluir dentro de su contabilidad o a llevar el cuerpo del Balance todo lo que tiene que ver con el cálculo actuarial de pensiones, este tema para la Contaduría ha sido un tema de largas discusiones con la Contraloría General de la República y con el mismo Ministerio de Hacienda donde se ha venido trabajando de tiempo atrás, en varias mesas de trabajo porque existe una disparidad en los criterios para reconocimiento del pasivo pensional, esto tiene que ver porque para la Contaduría General de la Nación con la aplicación de los nuevos marcos normativos el pasivo pensional es considerado un pasivo estimado y por lo tanto deben hacer parte del Balance General de la Nación, entre tanto para el Ministerio de Hacienda donde hemos tenido las discusiones, consideran que es un pasivo contingente y que de hecho como han venido supliendo esta necesidad de pasivo con el Presupuesto General de la Nación para ellos no es un pasivo que deba ser parte del cuerpo del Balance, ese es el tema que está en discusión entre si el pasivo pensional debe en su totalidad ser parte de las cuentas del Balance o si por el contrario se debe seguir revelando y por lo tanto no haría parte del Balance sino que haría parte de las cuentas de orden que también es una de las consultas que nos hacen en el cuestionario, básicamente esa es la razón.

En cuanto a la conformación del patrimonio del nivel nacional, es negativo de 173 billones de pesos donde la mayor parte la tiene la hacienda pública con 253 billones de pesos y en patrimonio institucional positivo de 140 billones de pesos; otra pregunta de cuestionario, impacto patrimonial por la transición al nuevo marco de regulación a diciembre 31 de 2017, las empresas nacionales tanto las cotizantes que fueron 28 y las no cotizantes presentaron un impacto positivo por la transición del nuevo marco de regulación de 6.1 billones de pesos esto quiere decir que el patrimonio de la Nación por efectos de la aplicación de los nuevos marcos normativos se vio aumentado en 6.1 billones de pesos, que están representados en las principales cuentas que son de propiedades, planta y equipo para las empresas cotizantes como para las no cotizantes, este es el listado de las cuentas que mayores impactos tuvieron en la aplicación de los diferentes marcos normativos.

Aquí tenemos una representación de lo que es el estado de actividad financiera, económica y social de las entidades del nivel nacional con ingresos operacionales en el 2017 de 286 billones, gastos operacionales de 267 billones, para un déficit del ejercicio de 26.8 billones de pesos en la vigencia 2017, los ingresos; la mayor proporción está representada en los ingresos fiscales, en otros ingresos y en venta de bienes, ingresos fiscales, básicamente son los ingresos tributarios por impuestos, los mayores costos están en otros gastos, las transferencias giradas por el sistema general de regalías y los

gastos operacionales y de administración, costos de ventas, los mayores costos son las cifras de la hacienda pública a nivel nacional.

Esta es otra de las preguntas del cuestionario, el resultado de la contabilización de las operaciones recíprocas y el impacto en la razonabilidad en el Balance General de la Nación, si podemos ver el balance que presenta el informe de la auditoría presentada por la Contraloría General de la República al Balance General de la Nación, si bien hacen una mención importante a la necesidad que tiene la Contaduría de consolidar las operaciones recíprocas, el impacto en la razonabilidad que tiene con las cifras del Balance General de la Nación, no fue tan material, no es tan importante, no le pegó tan duro estas operaciones recíprocas a la razonabilidad en el Balance General, la Contaduría General de la Nación es consiente que hay que trabajar mucho, siempre se ha venido haciendo la gestión con todas las entidades territoriales para finiquitar estos saldos de operaciones recíprocas, les quería presentar el informe de todas las actividades que viene realizando la Contaduría General de la Nación para que se vayan disminuyendo estos saldos en operaciones recíprocas, pero la pregunta que hacen en el cuestionario es si impacta la razonabilidad en las cifras del balance y por la materialidad tenemos establecido que el porcentaje de participación de los grandes totales del balance tanto del activo como el pasivo, los ingresos y los gastos es mínimo, por lo tanto no fue un factor influyente para la razonabilidad del estado financiero, otra de las preguntas está relacionada con el estado actual del funcionamiento del CHIP, el sistema CHIP es una plataforma que ha venido trabajando y viene de tiempo atrás desde el Ministerio de Hacienda y se ha venido perfeccionando en la Contaduría General de la Nación, esa plataforma ofrece oportunidad, confiabilidad y un aspecto importante es que le permite a la Contaduría General de la Nación obtener la totalidad de los diferentes reportes que son sujetos del ámbito en todos los trimestres, en todos los años.

La Contaduría hizo un diagnóstico hace unos tres años sobre el estado del sistema y cuáles serían aquellas adecuaciones que habría que hacerle para ponerlo a tono con el nuevo marco de regulación contable con las nuevas necesidades de los sujetos regulados, se les hizo una actualización, teniendo en cuenta las nuevas regulaciones se creó una categoría denominada “categoría de información contable pública en convergencia” que llevó consigo la parametrización de los diferentes catálogos y el diseño de las validaciones que hay que hacer para llevar el control sobre la calidad de la información y se ha venido trabajando en hacer un sistema más robusto, con más reglas de control que le permita a la Contaduría, como a los usuarios estratégicos de este sistema obtener toda la información de todas las entidades del sector público

colombiano, adicionalmente se diseñó el sistema de consolidación bajo los estándares internacionales, este sistema de información se implementó en la nueva plataforma, lo que quiere decir que en este momento el funcionamiento del CHIP está diseñado para que aguante los 4 marcos normativos que tiene la Contaduría General de la Nación con todos los catálogos de cuentas debidamente parametrizados y con todas las reglas, el sistema del CHIP está funcionando adecuadamente, en la comunicación, esta honorable Comisión informa de algunas entidades que pusieron algunas quejas sobre el funcionamiento, consideramos que esto es del curso normal, es un sistema que se ha venido adecuando a las nuevas exigencias de la normatividad y que en este proceso en el momento de las entidades entrar a validar la información es normal que se presenten estas dificultades, sin embargo la Contaduría General de la Nación siempre ha estado atenta en la mesa de servicios que está disponible todo el tiempo para atender las solicitudes de las entidades, ninguna entidad que nos hayamos dado cuenta ha dejado de presentar información a la Contaduría por problemas del sistema, siempre se les han resuelto los problemas en el momento en que ellos tratan de ingresar la información.

Otro aspecto que estaba relacionado en el cuestionario y que la Contraloría General de la República hace énfasis en la auditoría del balance, tiene que ver con el proceso de homologación de los catálogos establecidos en las Resoluciones 117 y 139 de 2015; al catálogo de cuentas de la versión 2017.7; esta homologación fue la única forma que encontró la Contaduría General de la Nación para poder llegar al proceso de consolidación, porque como la Contaduría General de la Nación empezó a regular en forma escalonada la aplicación del marco normativo iniciando en 2015 con las cotizantes, en 2016 para las no cotizantes y ahora en el 2018 con las entidades del Gobierno, la única forma que tuvo la Contaduría de poder cumplir con el ordenamiento constitucional de consolidar la información fue que aquellas entidades que iban más adelante que tenían unos marcos normativos diferentes a las entidades de Gobierno para efectos de reporte debían homologar a un catálogo de cuentas preestablecido para las entidades de Gobierno, las diferencias no fueron significativas, creemos que no impactaron las cifras del balance y por lo tanto un 5% sobre el total del patrimonio y de todas las cifras no fueron significativas ni materiales para la expedición del Balance General de la Nación.

Otra de las preguntas relacionadas con el impacto al Balance General de la Nación a diciembre 31 de 2017, por la omisión de estas tres entidades; el Consejo Profesional de Química, el Consejo Profesional de Biología y el PAR Electrificadora del Chocó, el impacto en el balance fue 0 (cero), estas empresas, las 2

primeras no habían presentado información a la Contaduría General de la Nación por cuanto solo se incorporaron a partir del último trimestre 2017 y la Electrificadora del Chocó en liquidación de los últimos años siempre ha venido reportando la información en ceros, por lo tanto el impacto de estas tres entidades omisas en el balance fue 0 (cero). Esto en lo que tiene que ver con el primer punto relacionado con la presentación del Balance General de la Nación y las preguntas específicas del cuestionario que hicieron llegar a la Contaduría, vamos a ver lo que tiene que ver con el control interno contable, la Contaduría General de la Nación, hay un marco legal el artículo 209 de la Constitución Política, leyes y decretos como la Ley 87, Ley 489, Ley 298, pero la Contaduría General de la Nación a regulado lo que tiene que ver con el sistema de control interno contable y las Resoluciones 357 de 2008, que estuvo vigente hasta el 31 de diciembre 2017 y la Resolución 193 de 2016 que se viene aplicando desde enero del año 2017; para la evaluación del control interno contable, la Resolución 357/18 de 2008 aplicó para las entidades de Gobierno sujetas de aplicación de la Resolución 533 de 2015 y para algunas entidades de Salud a las que les modificaron los cronogramas de aplicación y también aplicó para ellas hasta 2017, esto quiere decir que hasta el año 2017 la Contaduría General de la Nación presentaba una evaluación de control interno contable en 2 categorías; la primera, las entidades que venían aplicando el régimen de contabilidad precedente y algunas entidades de salud, la segunda; las entidades que aplicaban la Resolución 037 o sea las empresas cotizantes, las de la Resolución 414, las empresas no cotizantes que viene aplicando la Resolución 193 de 2016 y con esta normatividad es que cada una de las entidades presentaba la autoevaluación del sistema de control interno contable, para reportar a la Contaduría General de la Nación con esta cobertura de 353 entidades reportantes 348, 5; omisas algunas, presentaron información con lo estipulado en la Resolución 357 de 2008, un total de 1.800 entidades y con la Resolución 193/2016 un total de 1.619 entidades, lo que quiere decir es que la Contaduría a partir del año 2019, el informe de control interno contable abarcará las 3.800 entidades con una sola normatividad, que es la expedida mediante la Resolución 193/2016.

Los rangos de calificación, cada una de las resoluciones tiene unos rangos en la primera adecuado, satisfactorio, deficiente, inadecuado; de acuerdo a la calificación; la Resolución 193 tiene un rango de calificación diferente, deficiente, adecuado y eficiente que estas son las calificaciones con las que seguiremos a partir del 2018 para la totalidad de las entidades del sector público, estas fueron las 5 entidades omisas en la presentación de informe de control interno contable y tenemos por etapas

la calificación de cada una de las Resoluciones, la 357/2018, las actividades, reconocimiento de 4.58 en la revelación por etapas del proceso contable, 4.57 otros elementos de control 4.42.

Un resumen de una muestra que sacó la Contaduría de las entidades de las 353 entidades, sacó una muestra de 82 entidades para definir cuáles eran las principales fortalezas y debilidades en el sistema de control interno, las fortalezas que más se notaron fueron; el recurso humano capacitado y comprometido, la madurez del sistema de gestión, los riesgos contables oportunos y adecuados, cumplimiento en lo dispuesto en el régimen de contabilidad pública y una presentación oportuna de la información y como algunas debilidades que presentaron en la autoevaluación, fallas en el sistema de gestión de calidad, los sistemas de información, falta de comunicación entre los procesos, errores en los registros contables y la falta de capacitación.

Lo que tiene que ver con las recomendaciones que hacen los mismos evaluadores del sistema de control interno, algunos avances obtenidos, madurez del sistema de gestión, la convergencia de las normas internacionales de contabilidad del sector público, mejoras en el registro, la depuración, algunas recomendaciones de mejorar el sistema de calidad, la comunicación entre las áreas, construir y continuar con la medición de indicadores, fortalecer las capacitaciones; todos son resultados que se tiene en la evaluación del control interno contable, ya con la nueva metodología, la que vienen aplicando en la Resolución 193 un símil parecido al anterior algunas calificaciones en elementos del marco normativo 469, el reconocimiento 490, medición posterior 469, gestión del riesgo 466, rendición de cuentas 495, calificación cualitativa de deficiente, adecuado e ineficiente como podemos ver la mayoría de las entidades, presentan una autoevaluación muy buena en los controles internos que tienen que ver con el sistema de contabilidad pública, alguna fortaleza en el recurso humano, en sistemas de calidad, también políticas y manuales contables, los software financieros y contables, debilidades en algunas entidades en los software, en sistemas de gestión de calidad, no existen o no se evidencian debilidades en algunas entidades, depuración contable, interpretación y consolidación de las entidades, algunos avances o logros obtenidos tienen que ver con los software, con el sistema de gestión de calidad, con la aplicación del nuevo régimen de contabilidad bajo estándares internacionales y recomendaciones como fortalecer el sistema, capacitar el recurso humano, la actualización del sistema financiero, políticas y manuales contables, depuración de los estados contables, son los resultados que han tenido en la evaluación del sistema de control interno.

Traté de ser lo más breve y concisa, creo que ya doy por terminada mi exposición y quedo atenta a algunos comentarios, señor Presidente.



MINHACIENDA

GOBIERNO DE COLOMBIA

Contenido

- 1 Situación Financiera y de resultados Nivel Nacional A 31 de diciembre de 2017**
- 2 Informe Consolidado de Control Interno Contable del Nivel Nacional A 31 de diciembre de 2017**

MINHACIENDA



GOBIERNO DE COLOMBIA

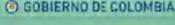
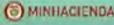


MINHACIENDA



GOBIERNO DE COLOMBIA

1. Normatividad aplicada en la Consolidación a 31-12-2017



1. Entidades de Gobierno:

- Régimen de Contabilidad Pública - RCP (Plan General de Contabilidad Pública, Manual de Procedimientos, Doctrina Contable - Resolución No 706 de 2016 y sus modificatorias Nos. 043 y 097 de 2017)

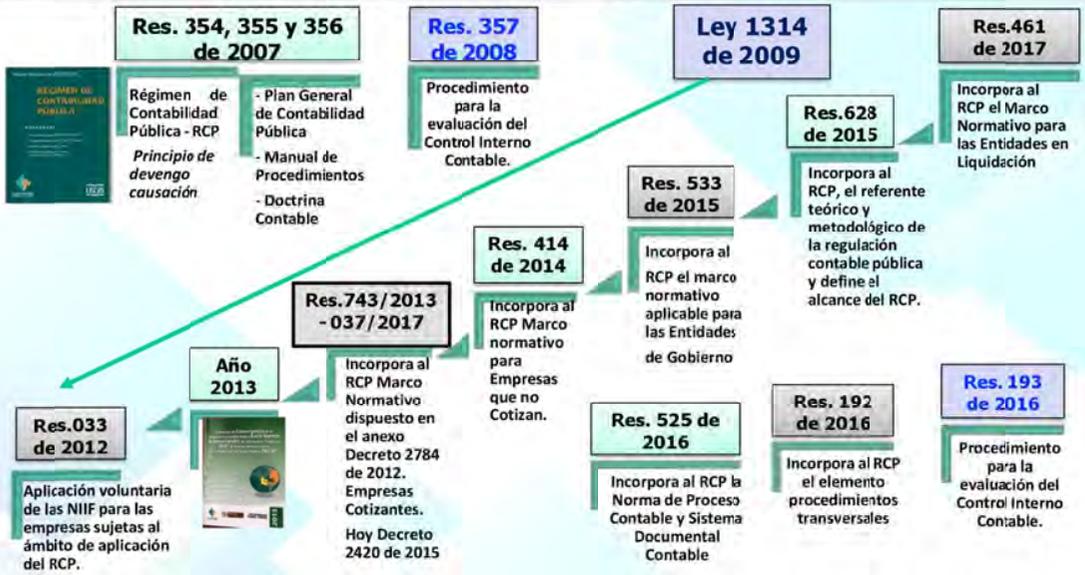
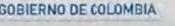
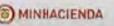
2. Empresas:

- Resolución No 414 de 2014
- Resolución No 037 de 2017
- Homologación de saldos a catalogo del RCP

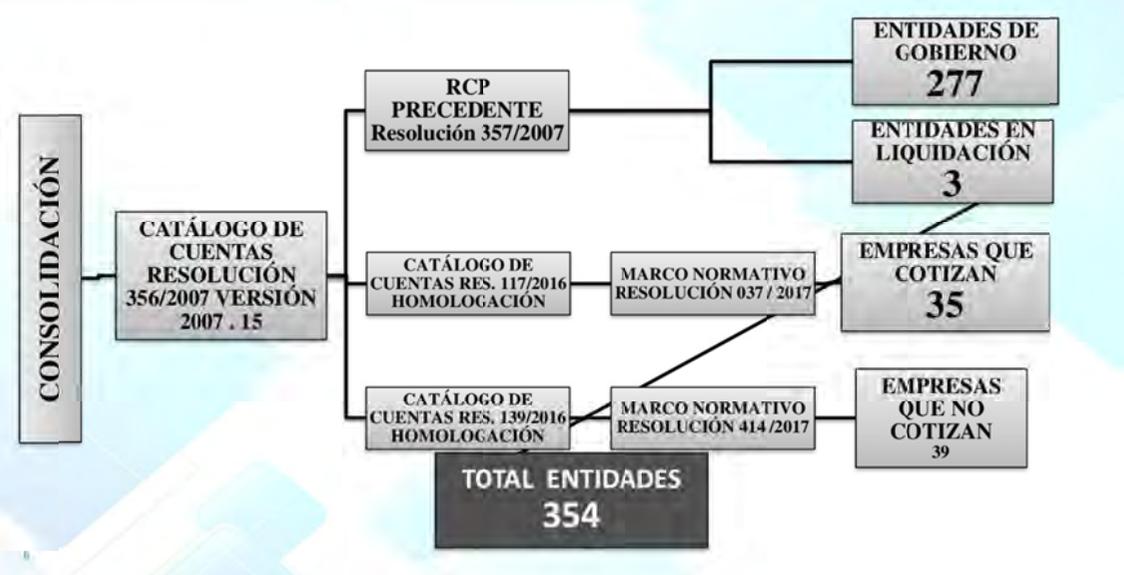
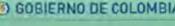
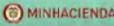
Normatividad CGN para Consolidar:

- Manual Funcional del proceso de Consolidación

DE LA CONVERGENCIA CONTABLE PÚBLICA A PRÁCTICAS LÍDERES INTERNACIONALES (NIIF - NICSP)

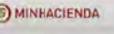
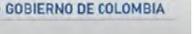


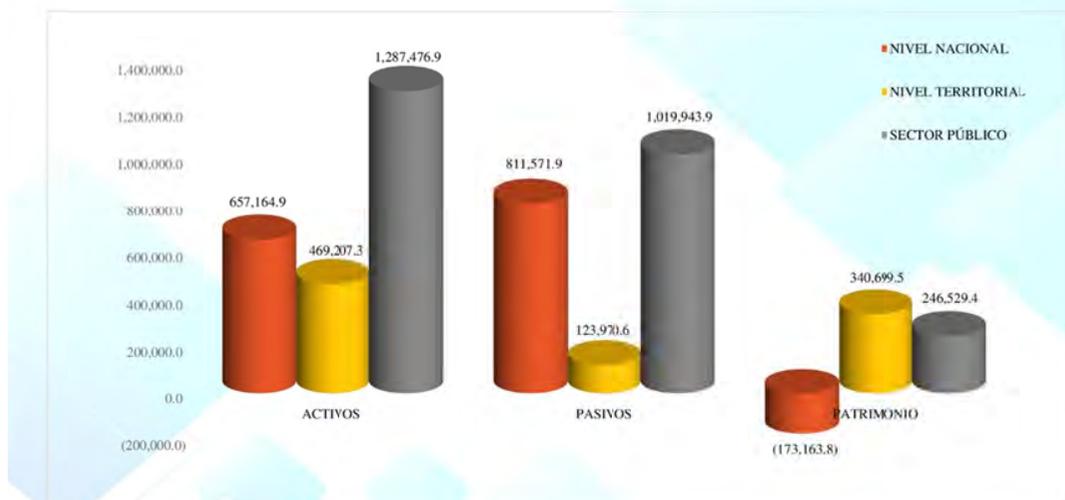
PROCESO DE CONSOLIDACIÓN CGN 2017



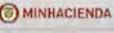
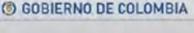


BALANCE GENERAL POR SECTORES 2017 (Miles de millones)



ESTADOS DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL POR SECTORES 2017 (Miles de millones)





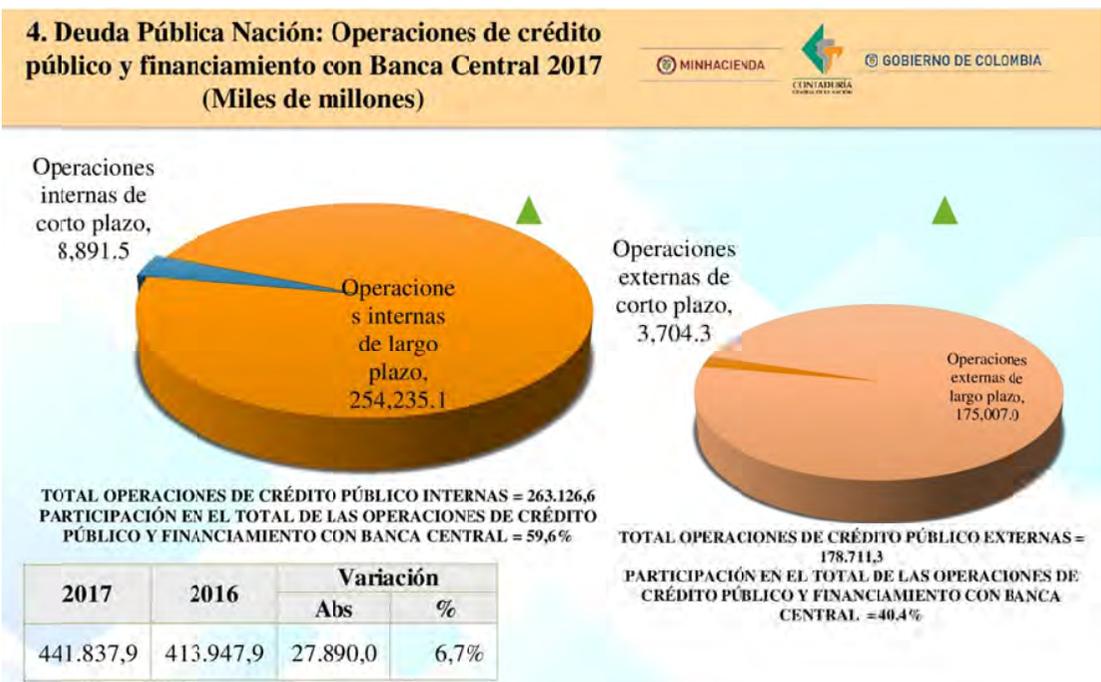
Entidades consolidadas al 31-12-2017

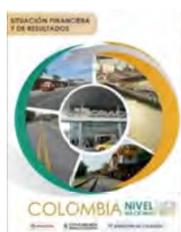
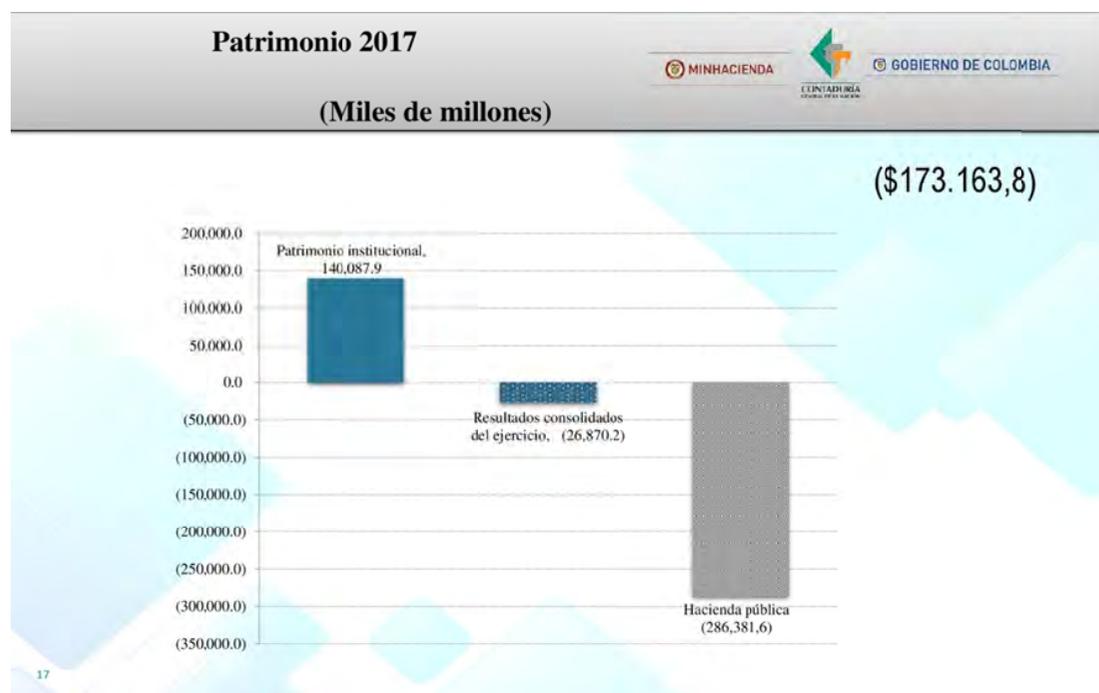
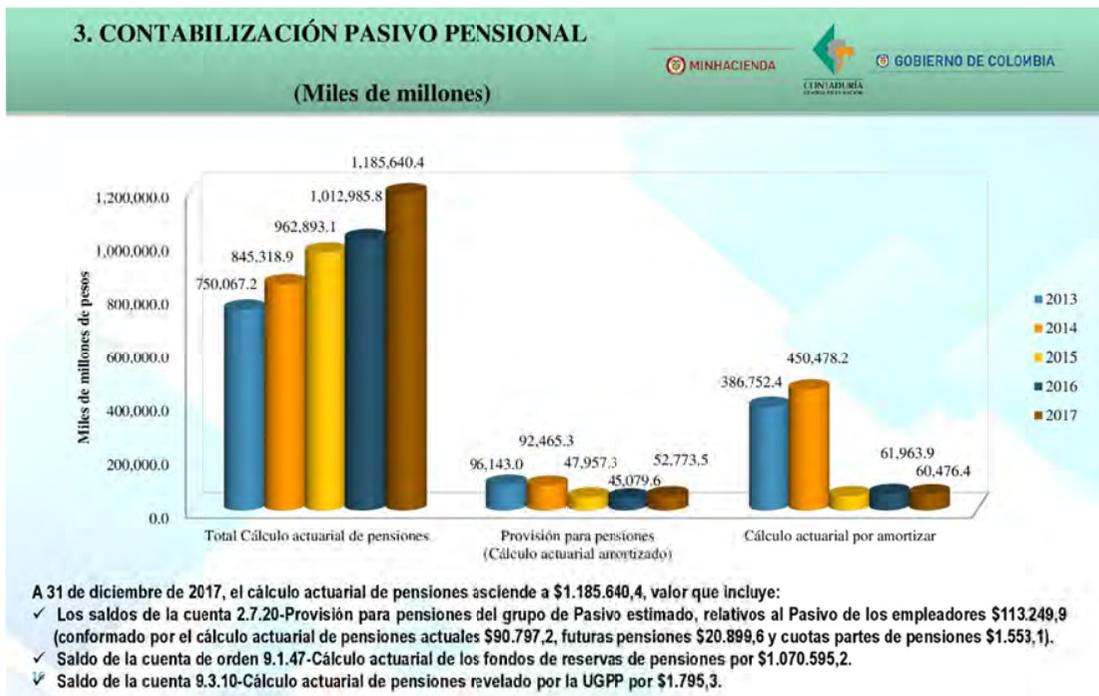
CENTRO DE CONSOLIDACIÓN	UNIVERSO dic-17	CONSOLIDADAS dic-17	OMISAS dic-17
No financiero	275	273	2
Nacional Gobierno General	219	217	2
Administración Central	47	47	0
Administración Descentralizada	155	153	2
Entidades de Seguridad Social	17	17	0
Empresas no Financieras	56	56	0
Financiero	79	78	1
Entidades Financieras de Depósito	5	5	0
Entidades Financieras de no Depósito	74	73	1
TOTAL	354	351	3

Entidades Omisas

- ✓ PAR Electrificadora del Chocó S.A. E.S.P. - En Liquidación
- ✓ Consejo Profesional de Biología
- ✓ Consejo Profesional de Química.







2. IMPACTO PATRIMONIAL POR TRANSICIÓN AL NUEVO MARCO DE REGULACIÓN

(Miles de millones)

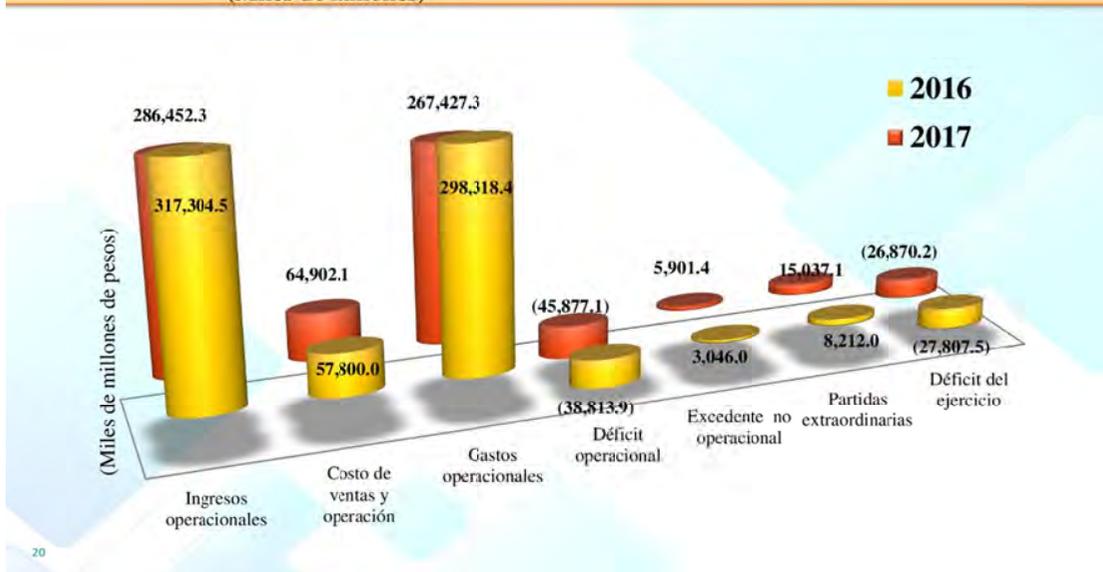
EMPRESAS	NACIONALES		TERRITORIALES		TOTALES	
	NÚMERO	VALOR	NÚMERO	VALOR	NÚMERO	VALOR
EMPRESAS COTIZANTES	28	4.334,4	12	15.298,7	40	19.633,1
EMPRESAS NO COTIZANTES	32	1.789,5	972	10.963,4	1.044	12.752,9
TOTALES	60	6.123,9	984	26.262,1	1.044	32.386,0

2. Impacto en la razonabilidad de las cifras, con la aplicación de diferentes marcos normativos?



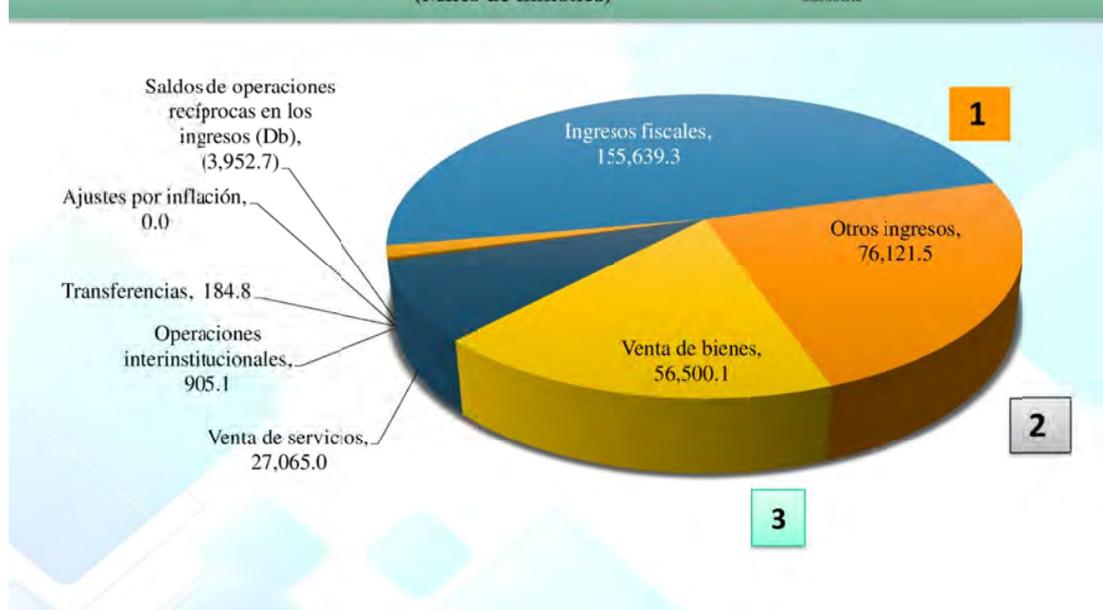
CONCEPTO	EMPRESAS NACIONALES	
	COTIZANTES	NO COTIZANTES
Efectivo y equivalentes de efectivo	0,3	0,4
Inversiones e instrumentos derivados	22,5	(10,6)
Cuentas por cobrar	1,8	51,0
Préstamos por cobrar	(0,7)	(2,1)
Inventarios	(12,5)	(17,4)
Propiedades, planta y equipo	2.763,9	2.071,4
Activos intangibles	10,9	(15,8)
Propiedades de inversión	10,7	21,7
Activos biológicos	(28,0)	0,0
Otros activos	(9,5)	(362,2)
Operaciones Banca Central e Instituciones Financieras	0,6	0,0
Emisión y colocación de títulos	(0,1)	0,0
Préstamos por pagar	0,0	0,0
Cuentas por pagar	(126,5)	(12,6)
Beneficios a empleados	(25,3)	(68,3)
Operaciones con instrumentos derivados	0,0	0,0
Provisiones	(535,9)	(98,1)
Otros pasivos	(59,2)	(318,9)
Otros impactos	2.321,4	551,0
TOTAL (Miles de Millones)	4.334,4	1.789,5

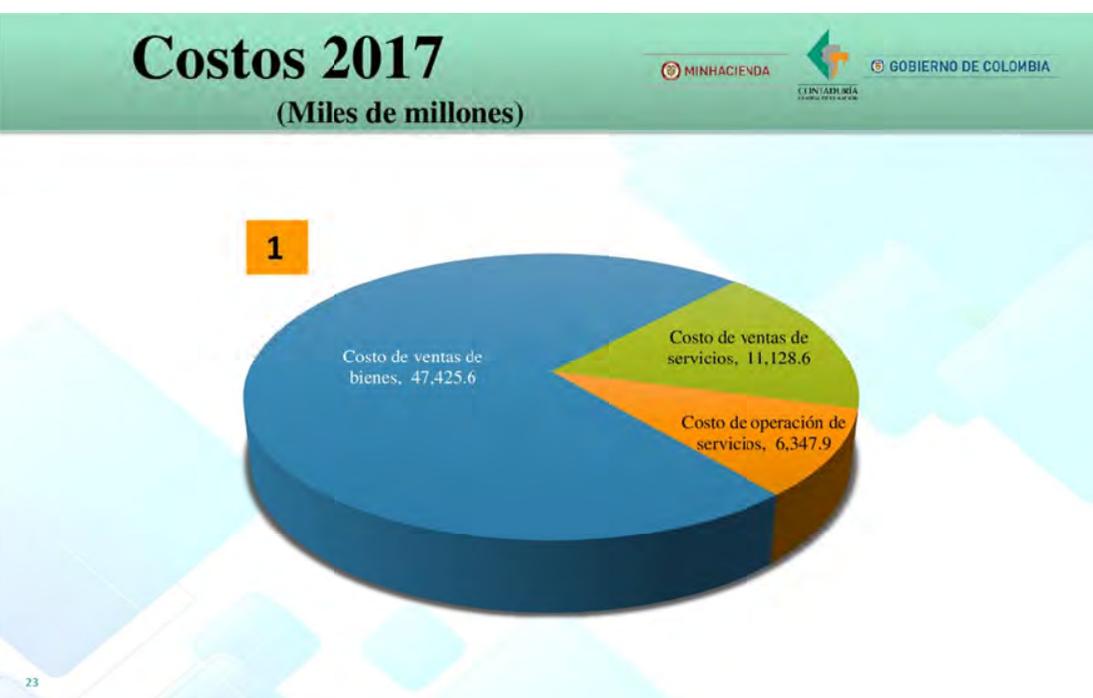
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL NACIONAL 2017 (Miles de millones)



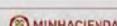
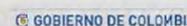
Ingresos 2017 (Miles de millones)

(Miles de millones)





5. Resultado de la contabilización de las operaciones recíprocas y el impacto en la razonabilidad en el BGN.

CONCEPTO	2017		2016		VARIACIÓN	
	VALOR	% PAR	VALOR	% PAR	Abs.	%
ACTIVO TOTAL	657.164,9	100,0	623.119,2	100,0	34.045,7	5,5
Saldos de operaciones Recíprocas en los activos (Cr)	6.534,5	1,0	6.012,1	1,0	522,4	8,7
Saldos en operaciones Recíprocas en inversiones patrimoniales (Db)	489,7	0,1	1.190,6	0,2	(700,9)	(58,9)
PASIVO TOTAL	811.571,9	100,0	758.913,7	100,0	52.658,1	6,9
Saldos de operaciones Recíprocas en los pasivos (Db)	3.540,2	0,4	4.396,4	0,6	(856,2)	(19,5)
INGRESOS TOTALES	312.463,1	100,0	331.632,8	100,0	(19.169,7)	(5,8)
Saldos de operaciones Recíprocas en los ingresos (Db)	3.952,7	1,3	4.416,5	1,3	(463,8)	(10,5)
GASTOS Y COSTOS TOTALES	339.333,2	100,0	359.440,2	100,0	(20.107,0)	(5,6)
Saldos de operaciones Recíprocas en los gastos (Cr)	4.264,5	1,3	2.688,9	0,7	1.575,6	58,6

6. Estado actual del funcionamiento del sistema CHIP

MINHACIENDA



GOBIERNO DE COLOMBIA

La plataforma ofrece oportunidad, confiabilidad y total disponibilidad para los diferentes reportes del año.

Actualizaciones realizadas teniendo en cuenta la implementación de las normas internacionales:

- Se creó una nueva Categoría: “Categoría Información contable Pública – Convergencia”. Parametrización de catálogos y diseño de validaciones.

Consolidación bajo normas internacionales:

- Se diseñó e implementó el nuevo modelo de consolidación bajo Normas Internacionales, aplicable a partir de marzo de 2018.

7. Proceso de homologación de los catálogos de las Resoluciones 117 y 139 de 2015 y sus modificaciones al Catálogo de cuentas versión 2007.17

MINHACIENDA



GOBIERNO DE COLOMBIA

ELEMENTOS	NIVEL NACIONAL			
	B VALOR HOMOLOGADO	C SALDOS CONVERGENCIA	D DIFERENCIA	E % D/C
ACTIVOS	314.327,7	314.257,1	70,5	0,0
PASIVOS	175.245,1	175.257,2	(12,2)	(0,0)
PATRIMONIO	139.082,6	138.999,9	82,7	0,1
INGRESOS	117.454,4	117.465,1	(10,7)	(0,0)
GASTOS	40.146,1	46.326,5	(6.180,4)	(13,3)
COSTO DE VENTAS Y OPERACIÓN	61.817,8	55.648,6	6.169,2	11,1
RESULTADO	15.490,5	15.490,0	0,5	0,0

... Impacto en la homologación Nivel Nacional

MINHACIENDA



GOBIERNO DE COLOMBIA



Justificación:

Circular Externa 003 del 03 de agosto de 2016: literal c, del numeral 2, señala: para las empresas que utilizan las cuentas de los grupos 56-DE ACTIVIDADES Y/O SERVICIOS ESPECIALIZADOS, se homologan a las cuentas del grupo 64-COSTO DE OPERACIÓN DE SERVICIOS.

8. Impacto en el Balance General de la Nación a diciembre de 2017, por la omisión de: Consejo Profesional de Química, Consejo Profesional de Biología y PAR Electrificadora del Chocó.



ELEMENTOS	A	B	E
	SALDO AGREGADO NIVEL NACIONAL	VALOR OMISAS NIVEL NACIONAL	% D/A
ACTIVOS	818.786,0	0,0	0,0
PASIVOS	877.482,0	0,0	0,0
PATRIMONIO	(58.696,0)	0,0	0,0
INGRESOS	759.847,2	0,0	0,0
GASTOS	706.060,8	0,0	0,0
COSTO DE VENTAS Y OPERACIÓN	66.514,6	0,0	0,0
RESULTADO	(12.728,1)	0,0	0,0
ENTIDADES OMISAS O EXCLUIDAS		3	
UNIVERSO DE ENTIDADES		354	
% PARTICIPACIÓN DE OMISAS		0,8	

... Impacto entidades omisas



El Consejo Profesional de Biología y el Consejo Profesional de Química: No han reportado información a la CGN, se incorporaron para el reporte a partir del último trimestre del 2017.

PAR Electrificadora del Chocó en Liquidación: En los últimos años reportó información en ceros.

CONTROL INTERNO CONTABLE 2017



Marco Legal





**C. Nacional:
Artículo 209**

- La función administrativa esta al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad...
- Las autoridades administrativas deben coordinar ... cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno... en los términos que señale la ley.

**C. Nacional:
Artículo 269**

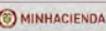
- En las entidades públicas, las autoridades correspondientes están obligadas a diseñar y aplicar, según la naturaleza de sus funciones, métodos y procedimientos de control interno, de conformidad con lo que disponga la ley...

**Leyes Decretos
Resoluciones**

- Ley 87 de 1993.
- Ley 489 de 1998 Art 27 ... Sistema Nacional de Control Interno
- Decreto 188 de 2004 ... El DAFP ... responsable de la fijación de Políticas generales en materia de Control Interno.
- Ley 298 de 1996. Artículo 3 ... Coordinar con los responsables del Control Interno y externo de las entidades señaladas en la Ley ...
- Decreto 143 de 2004.
- Resolución CGN 357 de 2008.
- Resolución 193 de 2016 (Aplicable a partir del 1 de enero de 2017)

31

Resoluciones aplicables al Control Interno contable





Resolución 357 de 2008. Categoría Control Interno Contable

- Entidades de la Resolución 533 de 2015.
- Entidades de la Resolución 663 de 2015.

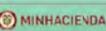
Resolución 193 de 2016. Categoría Evaluación Control Interno Contable

- Entidades de la Resolución 037 de 2017.
- Entidades de la Resolución 414 de 2014, excepto las que se acogieron a la Resolución 663 de 2015.

Un avance a la cultura contable, calidad de la información y rendición de cuentas.

32

Nivel Nacional Entidades Reportantes y Omisas





UNIVERSO

354

353

REPORTANTES

347
98,02 %

348
98,58 %

OMISAS

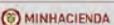
7
1,98 %

5
1,42 %

✓ Entidades no incluidas en el universo de control interno año 2017: PAR FRANCISCO DE PAULA SANTANDER, Jurisdicción Especial para la Paz

✓ Así mismo para el 2017 el Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales – FONPET, presenta informe de control interno.

Cobertura 2017



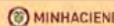


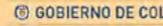
		Reportantes	Omisas	Universo
Resolución 357 de 2008	Nacional	234	5	239
	Territorial	1.573	118	1.691
	SGR	1	0	1
	TOTAL	1.808	123	1.931

		Reportantes	Omisas	Universo
Resolución 193 de 2016	Nacional	114	0	114
	Territorial	1.504	191	1.695
	Banrep	1	0	1
	TOTAL	1.619	191	1.810

34

Rangos de calificación





RESOLUCIÓN 357 DE 2008	
RANGO DE CALIFICACION	CALIFICACION CUALITATIVA
4,0 - 5,0 (No incluye el 4,0)	ADECUADO
3,0 - 4,0 (No incluye el 3,0)	SATISFACTORIO
2,0 - 3,0 (No incluye el 2,0)	DEFICIENTE
1,0 - 2,0	INADECUADO

RESOLUCIÓN 193 DE 2016	
RANGO DE CALIFICACION	CALIFICACION CUALITATIVA
1.0 < Calificación <3.0	DEFICIENTE
3.1 < Calificación <4.0	ADECUADO
4.1 < Calificación <5.0	EFICIENTE

Entidades omisas 2017







ENTIDADES OMISAS NIVEL NACIONAL - RES. 357 DE 2008	
Administración Descentralizada	
1	Consejo Profesional de Biología
2	Consejo Profesional de Ingeniería Química de Colombia
3	Consejo Profesional de Química
4	Instituto Nacional para Ciegos
5	Sociedad Geográfica de Colombia - Academia de Ciencias Geográficas

36

Calificación promedio por etapa



ETAPAS QUE COMPRENDEN EL PROCESO CONTABLE	2017	NIVEL NACIONAL RES. 357 DE 2008	
		ACTIVIDADES	2017
RECONOCIMIENTO	4,58	IDENTIFICACIÓN	4,60
		CLASIFICACIÓN	4,61
		REGISTRO Y AJUSTES	4,55
REVELACIÓN	4,57	ELABORACIÓN DE ESTADOS CONTABLES Y DEMÁS INFORMES	4,68
		ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	4,46
OTROS ELEMENTOS DE CONTROL	4,42	ACCIONES IMPLEMENTADAS	4,42

37

Principales fortalezas y debilidades



NIVEL NACIONAL			
Características #	Tipo	No. Registros	Proporción %
Fortalezas	1 Recurso humano capacitado y comprometido	46	56,1
	2 Madurez del Sistema de Gestión de Calidad	36	43,9
	3 Registro contable oportuno y adecuado	36	43,9
	4 Cumplimiento de lo dispuesto en el RCP	31	37,8
	5 Presentación oportuna de la información	30	36,6
Total de entidades de la muestra		82	

NIVEL NACIONAL			
Características #	Tipo	No. Registros	Proporción %
Debilidades	1 Fallas en el Sistema de Gestión de Calidad	36	43,9
	2 Software	22	26,8
	3 Fallas en la comunicación entre procesos	21	25,6
	4 Errores o dudas en el registro contable	18	22,0
	5 Capacitación	14	17,1
Total de entidades de la muestra		82	

Total de la muestra:
82 entidades

Principales avances y recomendaciones



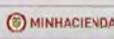
NIVEL NACIONAL			
Características #	Tipo	No. Registros	Proporción %
Avances obtenidos	1 Madurez del Sistema de Gestión de Calidad	28	34,1
	2 Convergencia a las NICSP	22	26,8
	3 Software	21	25,6
	4 Mejoras en el registro	17	20,7
	5 Depuración	17	20,7
Total de entidades de la muestra		82	

NIVEL NACIONAL			
Características #	Tipo	No. Registros	Proporción %
Recomendaciones	1 Mejorar el Sistema de Gestión de Calidad	49	59,8
	2 Mejorar comunicación entre áreas	26	31,7
	3 Construir o continuar con la medición de indicadores	26	31,7
	Continuar o priorizar el proceso de implementación de		
	4 NICSP	23	28,0
	5 Fortalecer la capacitación	22	26,8
	6 Fortalecer el registro contable	20	24,4
7 Depuración contable	19	23,2	
Total de entidades de la muestra		82	

Total de la muestra:
82 entidades

39

Resolución 193 de 2016
Categoría Evaluación Control Interno
Contable





Rangos de calificación

ETAPAS	\bar{x}	ACTIVIDADES	\bar{x}	RESOLUCIÓN 193 DE 2016	
ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO	4,69	POLÍTICAS CONTABLES	4,69	RANGO DE CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN CUALITATIVA
		IDENTIFICACIÓN	4,86		
RECONOCIMIENTO	4,90	CLASIFICACIÓN	4,93	1.0 < Calificación <3.0	DEFICIENTE
		REGISTRO	4,85	3.1 < Calificación <4.0	ADECUADO
		MEDICIÓN INICIAL	4,95		
MEDICIÓN POSTERIOR	4,69	MEDICIÓN POSTERIOR	4,69	4.1 < Calificación <5.0	EFICIENTE
REVELACIÓN	4,89	PRESENTACION DE ESTADOS FINANCIEROS	4,89		
RENDICIÓN DE CUENTAS	4,95	RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMACIÓN A PARTES INTERESADAS	4,95		
GESTIÓN DEL RIESGO	4,63	GESTIÓN DEL RIESGO CONTABLE	4,63		

Principales fortalezas y debilidades





NIVEL NACIONAL				
Características	#	Tipo	No. Registros	Proporción %
Fortalezas	1	Recurso humano capacitado y comprometido	32	43,8
	2	Sistema de Gestión de Calidad	27	37,0
	3	Software financiero y contable integrado	19	26,0
	4	Políticas y manuales contables actualizados	19	26,0

NIVEL NACIONAL				
Características	#	Tipo	No. Registros	Proporción %
Debilidades	1	Software financiero y contable	26	35,6
	2	Sistema de Gestión de la Calidad	20	27,4
	3	No existen o no se evidencian debilidades	14	19,2
	4	Depuración contable	13	17,8
	5	Integración y conciliación entre dependencias	12	16,4

Total de la muestra: 73 entidades

Principales avances y recomendaciones





NIVEL NACIONAL				
Características	#	Tipo	No. Registros	Proporción %
Avances obtenidos	1	Software financiero y contable	27	37,0
	2	SGC(Procedimientos, riesgos, acciones preventivas, planes de acción)	23	31,5
	3	No existen o no se evidencian Avances	15	20,5
	4	Aplicación RCP NICSP	11	15,1

NIVEL NACIONAL				
Características	#	Tipo	No. Registros	Proporción %
Recomendaciones	1	Fortalecer el Sistema de Gestión de Calidad	30	41,1
	2	No aplica o no se identifican	27	37,0
	3	Capacitación y actualización del Recurso Humano	17	23,3
	4	Software financiero y contable	15	20,5
	5	Políticas y manuales contables y su socialización	13	17,8
	6	Depuración contable	12	16,4

Total de la muestra: 73 entidades



Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Héctor Javier Vergara Sierra:

Se abre la discusión, si hay preguntas colegas miembros de la Comisión Legal de Cuentas, observaciones; tiene el uso de la palabra la Representante Martha Villalba.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Gracias señor Presidente, quiero darle la bienvenida a los funcionarios presentes, de igual manera a mis compañeros representantes miembros de esta Comisión, quiero manifestar mi preocupación porque tenemos un patrimonio negativo y creo que esta ha sido la constante no de la administración pasada, sino que ha sido reiterativo en el tiempo, encontrará un balance negativo, un déficit complejo en el patrimonio de la Nación y lo que más me preocupa es que no existe en ese balance negativo el patrimonio a la inclusión que refleja un pasivo nacional de más de 65 billones que no están incluidos en ese déficit, que sería un tema que si miramos bien este valor es superior, estaría por encima de los 170 billones de pesos, el pasivo pensional en el país y al no reflejarse en el patrimonio obviamente la cifra es alarmante, preocupante y pareciera que se quisiera acomodar el balance como tal y los mecanismos que se implementan por parte de la Contaduría General de la Nación al hacerlo pertinente no se está cumpliendo la misión y la visión por tanto es motivo para encender las alarmas, también me preocupa que existan 4 mecanismos o 4 sistemas para que las entidades envíen la información a la Contaduría General de la Nación, lo cual implica que aún no han podido consolidar un sistemas de información único, con lo que creo que es posible que tengamos algo positivo o de pronto este balance no es tan certero, o no es tan confiable por lo que el

mecanismo que se implementa al existir 4 sistemas hay información que se puede perder y no pueda arrojar unos resultados positivos.

Quiero decirles que al ver este escenario, este balance no es confiable, para mí las cifras que mencionan no generan la confianza y no entiendo porque este es un tema que hace más de 4 años habíamos tratado para que se consolidara la recepción de la información, por parte de las entidades sujetas a control independiente de quienes sean y preocupan aún más que existan entidades tan importantes del Gobierno nacional que tengan un balance negativo, quisiera saber además de todos los mecanismos implementados si existen por parte de la Contaduría, de la Contraloría General de la República investigaciones a entidades del orden nacional, porque esto cada día crece y se convierte en una bomba de tiempo, le decía de manera jocosa que *“cambiamos por petróleo el patrimonio, y nos unimos con otro país para poder superar estas dificultades”*, pero creo que la responsabilidad que tiene la Contaduría General de la Nación es una responsabilidad grande ante el país porque si hay algo es que los recursos del Estado son sagrados, la inversión de los mismos y hoy de verdad veo a la Contaduría General de la Nación, siendo un organismo cojo que no está cumpliendo las funciones ni ha implementado las acciones pertinentes para poder efectivamente ejercer el control sobre el patrimonio de todos los colombianos, muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Héctor Javier Vergara Sierra:

Considero oportuna la intervención de la Representante Villalba, quiero recordarles que en una semana, la Contraloría tendrá que presentarnos el informe de la auditoría sobre este balance, si el Contralor Delegado que está presente tiene algunas

consideraciones, sería perfecto como abre bocas de lo que vamos a recibir la semana próxima.

Hace uso de la palabra el señor Delegado para Economía y Finanzas de la Contraloría General de la República, doctor Juan Carlos Thomas Bohórquez:

Gracias señor Presidente, nosotros tenemos una presentación muy completa acerca de lo que ha sido este proceso de consolidación de cifras financieras y contables por parte de la Contaduría General de la Nación, lo que hacemos es un ejercicio simultáneo a lo que ejecutan ellos en el que revisamos por la vía de una auditoría, el cumplimiento de los propios procedimientos que han diseñado ellos para la consolidación del balance, hacemos un ejercicio doble al mismo tiempo que, desde los procesos del control fiscal micro, se ejecutan auditorías en cada una de las entidades para revisar sus estados financieros simultáneamente hacemos una auditoría al proceso de consolidación efectuado por la Contaduría General de la Nación, sobre esa base y dadas nuestras nuevas guías de auditoría; emitimos un pronunciamiento que no es otra cosa que una opinión cimentada en esas evidencias materiales y soportada en esas evidencias materiales es que versa nuestra presentación la que haremos dentro de 8 días, una presentación muy completa, donde damos cuenta de los aspectos generales.

Obviamente los elementos de preocupación siguen estando allí y siguen siendo los mismos y creo que son los elementos que estaban tocando los miembros de esta Comisión, sigue preocupándonos el tema de la revelación y del registro del pasivo pensional que sigue siendo un tema álgido, el registro no es completo y frente a eso hay varios criterios técnicos aplicables y existe una discusión intensa técnica de alto nivel con la Contaduría sobre ese particular; hemos hecho un esfuerzo por tratar de sentarnos a trabajar ese tema y encontrar la forma de incorporar la mayor parte de ese pasivo en los balances, el tema de las operaciones recíprocas ha perdido un poco de representatividad como se mencionaba, pero sigue siendo un tema complejo que hay que abordar y finalmente es la creación, la utilización y la identificación de ciertos tipos de activos, todos estos elementos en el nuevo marco de la metodología nuestra ya no se llaman incertidumbres sino imposibilidades y discutiremos ese concepto en la próxima ocasión, más o menos esas son nuestras preocupaciones, sigue siendo importante el número de entidades que reciben una opinión adversa o negativa, sigue sucediendo de manera sistemática y hay algunas entidades que tienen unos problemas que denominaría como crónicos, en la medida en que están sobrediagnosticados y no se han podido resolver, no necesariamente es una consecuencia de una mala práctica en las entidades, a veces se presentan imposibilidades técnicas enormes para poder resolver estos problemas, hay este tipo de situaciones, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Héctor Javier Vergara Sierra:

Gracias Contralor, se le concede el uso de la palabra al Representante Faber Alberto Muñoz y luego el Representante Diego Patiño.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Faber Alberto Muñoz Cerón:

Gracias Presidente, si me falta alguna rigurosidad en la terminología técnica que se emplea aquí, me excusarán; noto que hay diferencias grandes respecto de lo que puede pensar la Contaduría General de la Nación, sobre criterios de la contingencia del manejo del pasivo pensional y la fuente de recursos que maneja el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la atención de ese mismo pasivo pensional, diría que es la diferencia conceptual muy grande que obviamente se ve reflejada en el Balance General de la Nación y al verse reflejado con inconsistencias técnicas por falta de unificación de criterios, la razonabilidad de los datos que están en ese balance para mí dejarían mucho qué desear, porque estaría sujeto a la interpretación sobre quién tiene la razón sobre la diferencia de criterios, no sé cuánto tiempo lleva esa disputa o esa discusión al respecto y me parece que es lo central que debería hacer esta Comisión, empezar a abordar el tema porque no podemos pasar juzgando la posibilidad de Fenecer o no Fenecer Cuentas, cuando no hay unidad de criterios y habría diferentes interpretaciones sobre la forma como esa diferencia de criterios se expresa en el Balance General de la Nación y al tiempo observo que también hay diferencias con la Contraloría General de la República y si no se pone de acuerdo el ente de control con la entidad que recoge la información, que la consolida y además es la encargada de armar el Balance General de la Nación, empezamos a navegar sobre un mar lleno de incertidumbres y eso también es un problema de tiempos, porque no puede la Contraloría a estas alturas decir que todavía siguen discutiendo los términos técnicos con la Contaduría General de la Nación, me parece que estamos empezando un nuevo Gobierno que quiere hacer transformaciones importantes en las cosas y creo que una de las más importantes es tener certeza que le transmitimos a la Nación sobre el estado real de las cuentas de la Nación, ello nos da la posibilidad de apreciar políticamente esa realidad, pasamos de un día una posición frente a la dimensión del pasivo pensional y su influencia en la realidad económica del país, pero hay otra interpretación, nosotros necesitamos tener una certeza técnica y la deben dar las entidades que están todos los días trabajando en ello.

Hago un llamado de atención para que busquemos con ellos una mesa de trabajo y le demos un tiempo, para que haya por lo menos una discusión con los resultados esperados que permitan una claridad hacia el futuro en estos temas, gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Héctor Javier Vergara Sierra:

Recibo con agrado su proposición, la cual le propongo que sea discutida en el próximo punto del Orden del Día, me parece muy interesante; le concedo el uso de la palabra al Representante Diego Patiño y a continuación le concedemos el uso de la palabra a nuestra Vicepresidenta.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Diego Patiño Amariles:

Buenos días para todos los presentes, he reiterado en esta Comisión que lo de fondo a veces no es si las cifras coinciden o no coinciden, si no que si ha habido eficacia en el gasto, cuál ha sido el efecto que el presupuesto y la acción del Gobierno hace frente a la sociedad, que será un tema que discutiremos con la Contraloría porque creo que eso es lo de fondo; aquí se ha tocado un tema que no es solo de Colombia, es un problema mundial, ayer leía en Semana los pronósticos que hacen para Japón, Reino Unido, Estados Unidos sobre el problema de las pensiones y creo que este debate no lo podemos dejar solamente a la Comisión Séptima, sino que esta Comisión (Legal de Cuentas), debería empezar a discutir el tema para cuando llegue el momento de tomar una decisión de cuál es el camino que debe adoptar el Congreso, por supuesto con alguna propuesta que seguramente traerá el Gobierno porque esto es inaplazable, tengamos los argumentos y los elementos suficientes para tomar decisiones.

Quiero hacer una pregunta a los funcionarios de la Contaduría General de la Nación, dentro del balance, dentro del activo ya se han incorporado los bienes que se transforman en ingresos de las APP que el Gobierno ha firmado ¿A partir de cuándo se comenzará a hacer ese ejercicio?

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Héctor Javier Vergara Sierra:

Le concedo la palabra a la Subcontadora General de la Nación, para que absuelva el interrogante.

Hace uso de la palabra la señora Subcontadora General y de Investigación de la Contaduría General de la Nación, doctora Marleny María Monsalve Vásquez:

Gracias honorable Representante Diego Patiño por la pregunta, efectivamente con la aplicación del nuevo marco normativo y lo que buscan estas nuevas regulaciones es que las entidades incorporen dentro de los estados financieros la totalidad de los activos, la totalidad de los pasivos, en este proceso de incorporación de los bienes de las concesiones la Contaduría ha venido trabajando con la ANI en diferentes mesas de trabajo para que se busque la mejor forma que la ANI pueda incorporar al balance estos bienes concesionados, porque ellos han manifestado una serie de dificultades técnicas

y operativas para la incorporación al balance de la totalidad de las concesiones, porque en los inventarios no se tiene contabilizado lo que se recibió del anterior Invias y hay muchas dificultades en el reconocimiento de los bienes en concesión, inclusive estamos evaluando una solicitud que hizo la ANI a la Contaduría General de la Nación, para que la norma de concesiones sea aplicada solo a partir del año 2022 porque ellos consideran que necesitan 4 años para poder tener el inventario de todos los bienes e incluirlos en el balance, en resumen; en la actualidad a diciembre 31 de 2017, todos los bienes concesionados de las primeras concesiones de la ANI no están incluidas en el Balance General de la Nación, no están incluidos, se están incluyendo las últimas de las 4G que ya tienen criterios de reconocimiento y unas nuevas condiciones de contratación y tienen la información al día, pero esta información anterior con unos modelos de contratos de concesión que no les obligaba a los concesionarios a entregar la información a la entidad para contabilizarlo no están incluidos y por eso están solicitando un plazo de 4 años para poder aplicar la norma de concesiones.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Héctor Javier Vergara Sierra:

Representante Jennifer Arias, tiene el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Katherine Miranda Peña:

Gracias señor Presidente, varias inquietudes; una es que estoy un poco preocupada por las incorrecciones en auditorías individuales frente a la unidad de atención de reparación de víctimas que asciende a 1.5 billones de pesos, esto sucedió claramente porque no hubo una estabilidad en las decisiones judiciales y gracias a eso vemos a ciudadanos que no han tenido su reconocimiento, me gustaría saber la posición de la Contaduría General de la Nación, dos, el seguimiento que han tenido las incorrecciones en propiedades, planta y equipo de Reficar y por último le quiero pedir a la Mesa Directiva que quiero que la Contaduría General de la Nación nos dé un informe donde se explique la sobreestimación y subestimación en los activos y pasivos de la Nación para que en la Comisión tengamos mayor claridad en el tema y adicionalmente un informe donde se relacionen los detalles de las incorrecciones de las más importantes como la DIAN, la Unidad de Atención a Víctimas y Reficar, si es posible.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Héctor Javier Vergara Sierra:

Representante a través de la Secretaría le daremos traslado a sus importantes peticiones, tiene el uso de la palabra nuestra Vicepresidenta.

Hace uso de la palabra la Vicepresidenta de la Comisión Legal de Cuentas, honorable Representante Jennifer Kristin Arias Falla:

Gracias Presidente, buenos días para todos, básicamente quiero comentarles tres cosas, lo primero, creo que todo lo que han dicho mis compañeros es muy importante, debemos buscar los mecanismos para aclarar estas dudas y buscar que nuestro patrimonio, el patrimonio de la Nación quede siempre al mejor resguardo, lo segundo, nosotros tenemos 56 entidades que se reportaron a la Comisión Legal de Cuentas, que dicen tener limitaciones de tipo técnico operativo en la presentación de los informes y la consolidación de los mismos, a nosotros nos preocupa esto y nos parece que hay aquí una inconsistencia respecto a lo que nos dicen estas 56 entidades sobre lo que ustedes nos reportan a nosotros, quisiéramos que haya claridad respecto al tema porque de parte de estas entidades lo que nos dicen es: Nosotros tenemos muchas limitaciones, no podemos hacer bien nuestros informes, no los podemos presentar y del otro lado dicen; se pueden presentar está todo bien; quisiéramos que hubiese claridad, reafirmar lo que dijo la compañera Martha Villalba, respecto a los diferentes mecanismos o formas en que se presentan en estos informes, porque es muy difícil cuando se presentan de diferente manera que en una consolidación se pueda ver lo mismo, se pueda leer lo mismo, así que estoy totalmente de acuerdo, muchas gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Héctor Javier Vergara Sierra:

Tiene el uso de la palabra el Representante Atilano Giraldo.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Gracias Presidente, buenos días para todos; quiero hacer una reflexión, recibo un cuadro de las entidades que repiten la negación o abstención de opinión, llama la atención; el Concejo Superior de la Judicatura, Ministerio de Justicia y el Derecho, Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, el Departamento de la Prosperidad Social, Instituto Nacional de Vías por nombrar unas 5, nosotros podemos hacer un control político, llamarlos a relación, pero creo que este Congreso también es para legislar y modificar, cómo así que 1, 2, 3, 4, siguen y no hay nada ¿En qué estamos? Si es que hoy la ley y la norma no dicen nada hay que cambiarlas y para eso es el Congreso, pero creo que esto es una sinvergüencería, un año vaya y venga, dos, máximo, pero de ahí en adelante no hay que tomar decisiones, quiero es hacer esa reflexión y si nos toca legislar, modificar la ley de cómo está, hay que hacerlo porque me parece grave, porque ¿Qué hacemos aquí? Una vez y no pasó nada, dos y no pasa, van a seguir en eso; porque esa es nuestra cultura, quiero

hacer esa reflexión y entidades tan importantes del orden nacional como estas que acabo de nombrar, pero igual es para todas, hago esa reflexión nosotros desde luego podemos hacer el control político, claro que las tenemos que llamar a relación aquí y manifestarles la inconformidad, pero no se puede quedar ahí, hay que legislar, esto tiene que tener alguna sanción, muchas gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Héctor Javier Vergara Sierra:

Representante Martha Villalba por favor.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

A mí me parece oportuna la intervención del doctor Atilano porque hay una entidad del Estado colombiano que maneja recursos importantes que hacen referencia al tema de la atención después de la inundación y la cantidad de fenómenos que tuvimos en el 2010, como es la Unidad de dirección del riesgo, una entidad que tiene un sistema de contratación totalmente diferente, contratan de manera directa y esta entidad presenta un balance negativo o sea no entrega de manera oportuna, a mí me parece preocupante este tema, porque si miramos las demás entidades, están sujetas a libre contratación, pero esta entidad no, esta entidad maneja la contratación a dedo de manera, de manera directa y no maneja un peso, manejo muchos recursos y si nosotros miramos los grandes inconvenientes que se tienen en nuestras regiones, en nuestros departamentos después de la pasada ola invernal del 2010, cómo se han manejado estos recursos, es un tema preocupante para nosotros y no es un peso, son cantidades de millones de pesos que aquí de verdad generan una alarmante preocupación y quiero decir que ha sido reiterativa esta entidad en el no manejo adecuado de la información a las entidades de control, yo también quisiera, señor Presidente, conocer las acciones legales por parte de las entidades de control a estos organismos porque son reiterativos y quisiéramos saber cuánto dinero ha manejado esta entidad y que hoy de verdad nos preocupa, sobre todo porque no sé si en los departamentos a los cuales ustedes representan, pero en el caso particular del departamento del Atlántico muchas de las obras siguen inconclusas.

En el tema de los proyectos de vivienda estas viviendas no han sido entregadas a las personas y no avanzan desde el año 2010 y esto genera un peso importante en el tema económico del Estado, en el Presupuesto, en el balance y demás, son bienes que de una u otra manera deben ser incorporados al Presupuesto General de la Nación, también soy reiterativa en que quisiera ver cuáles son las acciones referentes a esto, además escuchábamos el informe que se da por parte del Contralor General de la República cuando dice que la suma a recuperar es

mínima, creo que nosotros hoy tenemos que, como lo dice Atilano, no es solamente ejercer el control sino que también esta Comisión permita un régimen legal, un tema de aportar para que efectivamente los recursos del Estado no sigan siendo mal manejados y sobre todo teniendo en cuenta que muchas veces cuando hablaban de las vías, de estos grandes proyectos que se han desarrollado en el Estado, muchas veces y creo que es una tarea también de la Contraloría General de la República es velar por la recuperación de todos los bienes del Estado, muchas veces el Estado y quiero decirles porque de manera particular me tocó demostrarle al Estado que era propietario de un bien patrimonio de la Nación como es el Muelle de Puerto Colombia, que si bien puede estar en ruinas, pero tiene un valor, un costo para el Estado, ellos alegaban no tener la propiedad del bien, muchas veces el Estado no tiene conocimiento de sus bienes y todo ello puede impactar de manera positiva y creo que es la tarea de recuperar porque no solamente es pensar en el recurso que se invierte en grandes obras y en grandes proyectos sino también de lo que ya hay del Estado y ahí hay una omisión por parte del Estado para recuperar todos sus bienes que serían indispensables para mejorar todo el balance que hoy se nos presenta a nosotros, estoy segura que el Estado aún no conoce efectivamente cuáles son sus bienes ¿Qué es lo que tienen cada uno de los municipios y departamentos del país? Esto sería importante que ya se comience a ejercer el control y a aplicar las sanciones respectivas, porque también quisiera ver, a nosotros nos atacan de corrupción a la clase política, al Congreso de la República, somos en cada momento resaltados, pero creo que la corrupción no está en los Senadores y los Representantes, la corrupción está más allá, en el comportamiento del particular, en el comportamiento del privado, en el comportamiento de una gran cantidad de factores que infortunadamente muchas veces creen que por las acciones nuestras, o por las omisiones y creo que hoy la Comisión Legal de Cuentas debe demostrar que no vamos a seguir permitiendo que se degenere y se vulnere el patrimonio, que es el mayor legado que podemos dejar nosotros y de una manera de combatir la corrupción en este país, esa es la forma que podemos hacerlo, aquí tenemos los elementos para hacerlo y todos estamos dispuestos a demostrar que esta Comisión de alguna manera va a impactar de manera positiva en los recursos del pueblo colombiano.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Héctor Javier Vergara Sierra:

En la pasada sesión antes de concederle el uso de la palabra al Representante Monedero, creo que hubo unificación de criterios respecto a la línea que tendría la Mesa Directiva, en estos importantes asuntos y quiero aprovechar que está el Procurador Delegado para que le extienda el mensaje al Procurador General de la Nación de decida de

manera proactiva, de manera decidida a acudir a las sesiones, que sea un invitado permanente de esta Comisión, porque coincido con el Representante Atilano Giraldo, la Representante Martha Villalba que esta Comisión no puede ser un actor marginal y los actos que se derivan del No Fenecimiento de la Cuenta que produce esta Comisión, a partir de sus atribuciones deben tener la aplicabilidad para lo cual la ley lo señala y es: nosotros estamos facultados para compulsar copias a los organismos de control que se investiguen estas conductas como bien lo manifestó el Representante Atilano Giraldo, conductas reiterativas y casi que permanentes sobre estas entidades que le están dando un manejo irresponsable a sus finanzas públicas, lo que le quiero pedir es que eso no quede en el olvido, que todo lo que se le ha hecho llegar a la Procuraduría tenga algún efecto, y que ustedes por supuesto a nosotros nos entreguen un balance y un reporte de: ¿En qué van esas investigaciones? Si es que han abierto investigaciones sobre estos casos en concreto; tiene el uso de la palabra el Representante Álvaro Henry Monedero.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Álvaro Henry Monedero Rivera:

Muchas gracias señor Presidente, un saludo a todos los compañeros, en el mismo sentido aprovechando la presencia de la Contraloría General, deberíamos iniciar con estas entidades que están repitiendo negación y abstención del 2014 al 2017, ¿Qué procesos han adelantado ustedes sobre las investigaciones o sobre los procesos de auditorías que han hecho a estas entidades? Ustedes no conocen este listado, pero para que lo hagamos llegar a ellos y nos traigan información, por ejemplo; aquí está Reficar, hubo un gran escándalo de corrupción y resulta que los últimos 2 años, se le ha negado la opinión, entonces tenemos que mirar: ¿Qué es lo que está sucediendo al interior de las entidades? ¿Cómo es el comportamiento en ejecución de los recursos? Y qué tiene que ver después con que no estén presentando los informes para que no se Fenezca la Cuenta, sería importante tener a consideración ese detalle, gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Héctor Javier Vergara Sierra:

Quiero recordar que ya dieron inicio otras Comisiones Constitucionales, los invito a que cerremos esta discusión y pasemos al último punto del Orden del Día, en consideración con este debate anuncio que la discusión está abierta, va a cerrarse, queda cerrada, señor Secretario continuemos con el Orden del Día.

Hace uso de la palabra el señor Secretario doctor Jaime Alberto Sepúlveda Muñetón:

Sí señor Presidente, cuarto punto del Orden del Día, proposiciones, hay tres proposiciones sobre la mesa.

Proposición número 4

Créese una mesa de trabajo entre la Contaduría General de la Nación, la Contraloría General de la República, Departamento Nacional de Planeación, el Banco de la República, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Comisión Legal de Cuentas; con el objeto de unificar los criterios de contingencia en el manejo del pasivo pensional y la fuente de recursos que maneja el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la atención de ese mismo pasivo pensional.

Honorable Representante *Faber Alberto Muñoz Cerón*.

En consideración las tres proposiciones, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Héctor Javier Vergara Sierra:

En consideración las proposiciones leídas, anuncio que se abre la discusión, va a cerrarse, queda cerrada ¿Aprueban los honorables Representantes las tres proposiciones mencionadas?

Hace uso de la palabra el señor Secretario doctor Jaime Alberto Sepúlveda Muñetón:

Han sido aprobadas las tres proposiciones leídas, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Héctor Javier Vergara Sierra:

No hay más puntos en el Orden del Día y damos por finalizada la sesión, muchas gracias por asistir.

Se levanta la sesión a las 3:15 p. m.

El Presidente,

Héctor Javier Vergara Sierra.

La Vicepresidenta,

Jennifer Kristin Arias Falla.

El Secretario General,

Jaime Alberto Sepúlveda Muñetón.

ANEXOS COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

CAPÍTULO 6

Informes complementarios

A. INFORME CONSOLIDADO CONTROL INTERNO CONTABLE ENTIDADES DEL NIVEL NACIONAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Fuente: Contaduría General de la Nación

El Señor Contador General de la Nación en cumplimiento de la Resolución número 357 de 2008 y 193 de 2016, presentó a la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes el informe sobre la autoevaluación del Sistema de Control Interno Contable a 31 de diciembre de 2017 en donde consolida, acumula y pondera los resultados reportados por cada una de las entidades del nivel nacional.

Proposición #002/18
Agosto 22/18
de la Comisión para sesionaria.
en subcomisiones para resolver permanentemente!
a las representaciones legales de aquellas
instituciones y empresas que tuvieron
negociación o a la función de opinión a sus
estas finanzas vigencia 2017. y
que no alcancen a cifrarse a algún formal

Héctor Vergara
Jose elbor
Hector Vergara
Jennifer Arias
Attilano G.
Katherine Miranda P.
Partido A. Verde.
Monardo
Fabrizio M.

PROPOSICIÓN: 003
Agosto 22/18

PARA LA VIGENCIA FISCAL 2017, 56 ENTIDADES LE REPORTARON A LA COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS UNA SERIE DE LIMITACIONES DE TIPO TÉCNICO Y OPERATIVO AL MOMENTO DE INGRESAR LA INFORMACIÓN FINANCIERA AL CONSOLIDADOR DE HACIENDA PÚBLICA - CHIP PARA EFECTOS DE CONSOLIDACIÓN DEL BALANCE NACIONAL.

DEBIDO A LA GRAVEDAD DEL TEMA, SE SOLICITA QUE POR SECRETARÍA SE LE HAGA LLEGAR AL SEÑOR CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN EL CITADO DOCUMENTO PARA LO DE SU COMPETENCIA, *le presente a la comisión la explicación respectiva.*

Héctor Vergara S.
Jennifer Arias
Katherine Miranda P.
P. A. Verde.
Attilano G.
Monardo
Fabrizio M.
Jose elbor

Dada la importancia del citado informe para el análisis respectivo por parte de la Comisión Legal de Cuentas y posteriormente por parte de la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes para pronunciarse sobre el Fenecimiento de la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro y Balance General de la Nación 2017, retomamos apartes del texto en lo correspondiente a las entidades del nivel nacional así:

“Presentación:

La CGN ha expedido cuatro marcos normativos contables para clasificar a las entidades en su aplicación, según su función económica, así:

1. Marco Normativo para Empresas que Cotizan en el Mercado de Valores, y que Captan o Administran Ahorro del Público, vigente con la Resolución 037 de 2017.
2. Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, expedido mediante Resolución 414 de 2014, modificada por la Resolución 663 de 2015.
3. Marco Normativo para Entidades de Gobierno, expedido mediante Resolución 533 de 2015 y
4. Marco Normativo para Entidades en Liquidación, expedido mediante Resolución 461 de 2017.

Producto de la expedición de estos marcos normativos se hizo necesaria la actualización del Procedimiento para la evaluación del control interno contable, acorde con los nuevos desarrollos contables definidos, y al efecto, la misma se realizó con la Resolución 193 de 2016.

Esta situación particular producto del plan de convergencia contable pública a estándares contables líderes internacionales (Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP)), y de sus cronogramas, llevó consigo el análisis en forma separada del sistema de control interno contable, con el propósito de diferenciar los dos modelos de evaluación, bajo el imperio de las Resoluciones 357 de 2008 y 193 de 2016.

Teniendo en cuenta que los marcos normativos entran en aplicación en diferentes fechas, de acuerdo con los cronogramas establecidos para tal propósito, el informe de evaluación del control interno contable del año 2017 fue presentado por algunas entidades, utilizando para ello la siguiente normatividad expedida por la CGN:

1. Entidades que aplicaron la Resolución 357 de 2008 para evaluar el control interno contable a 31 de diciembre de 2017:

Las entidades de Gobierno General y las entidades que se encontraban en proceso de liquidación realizaron y presentaron este informe observando lo dispuesto en la Resolución 357 de 2008.

DEFINICIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE.

El control interno contable, es el proceso que adelantan las entidades y organismos públicos con el fin de lograr la existencia y efectividad de los procedimientos de control y verificación de las actividades propias del proceso contable, capaces de garantizar razonablemente que la información financiera, económica, social y ambiental cumpla con las características de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad; la responsabilidad de aplicar este proceso, es del representante legal o máximo directivo de la entidad contable pública, así como de los directivos de primer nivel responsables de las áreas contables.

A. Matriz de Calificación para las entidades que deben aplicar la Resolución 357 de 2008.

El Procedimiento de control interno contable, adoptado en la Resolución 357 de 2008, establece cuatro rangos de interpretación de la calificación o resultados obtenidos en la evaluación de control interno contable, efectuada por los jefes de control interno. La calificación asignada a cada una de las preguntas oscila en los rangos de 1 a 5, de acuerdo con la valoración establecida y que se puede apreciar a continuación, valores que corresponden al grado de cumplimiento de cada criterio o acción de control, para cada etapa del proceso, y la interpretación de los resultados obtenidos corresponde al rango donde se encuentre la calificación como también se presenta gráficamente a continuación:

VALORACIÓN	CALIFICACIÓN
No se cumple	1
Se cumple insatisfactoriamente	2
Se cumple aceptablemente	3
Se cumple en alto grado	4
Se cumple plenamente	5

Fuente: CGN.

RANGO	CRITERIO
Inadecuado	1,0 – 2,0
Deficiente	2,0 – 3,0 (No incluye 2,0)
Satisfactorio	3,0 – 4,0 (No incluye 3,0)
Inadecuado	4,0 – 5,0 (No incluye el 4,0)

Fuente: CGN.

B. COBERTURA

En el Nivel Nacional, 240 entidades conforman el universo de aplicación de la Resolución 357 de 2008, 235 (incluyendo el Sistema General de Regalías) correspondiente al 97,9% reportaron el informe de Control Interno Contable, mientras que 5 equivalentes al 2,1% resultaron omisas.

En 2017, reportaron 236 (incluyendo el Banco de la República) de las 239 entidades del Nivel Nacional que aplican la Resolución 357 de 2008. Por lo tanto,

la cobertura es del 98,7%. Las tres entidades que no reportaron pueden apreciarse en la siguiente tabla:

TABLA 3-1. ENTIDADES OMISAS DEL NIVEL NACIONAL

N°	Entes Descentralizados
1	Consejo Profesional de Biología
2	Consejo Profesional de Ingeniería Química de Colombia
3	Consejo Profesional de Química
4	Instituto Nacional para Ciegos

5	Sociedad Geográfica de Colombia - Academia de Ciencias Geográficas
---	--

Fuente: CGN.

C. RESULTADOS POR ENTIDAD

En 2017, 204 entidades de las 235 reportantes del Nivel Nacional, bajo la Resolución 357 de 2008, obtuvieron una calificación con criterio Adecuado; 27 obtuvieron criterio Satisfactorio y 4 fueron calificadas con criterio Deficiente.

NIVEL NACIONAL							
N°	ENTIDAD	2013	2014	2015	2016	2017	
ADMINISTRACIÓN CENTRAL							
1	Ministerio de Educación Nacional	4,85	4,86	4,96	4,99	4,99	ADECUADO
2	Departamento Administrativo de la Presidencia de la República	4,94	4,94	4,95	4,99	4,97	ADECUADO
3	Ministerio de Justicia y del Derecho	4,54	4,86	4,87	4,89	4,95	ADECUADO
4	U.A.E. Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera	4,48	4,67	4,99	4,93	4,95	ADECUADO
5	Contraloría General de la República	4,77	4,91	4,96	4,98	4,94	ADECUADO
6	Policía Nacional	4,93	4,92	4,92	4,92	4,93	ADECUADO
7	Senado de la República	4,60	4,70	4,71	4,79	4,93	ADECUADO
8	Comisión de Regulación de Comunicaciones	4,92	4,91	4,79	4,97	4,93	ADECUADO
9	Ministerio de Salud y Protección Social	4,80	4,87	4,87	4,93	4,92	ADECUADO
10	Departamento Administrativo de la Función Pública	4,73	4,82	4,85	4,86	4,90	ADECUADO
11	Comisión de Regulación de Energía y Gas	4,99	4,94	4,91	4,91	4,89	ADECUADO
12	U.A.E. Fondo Nacional de Estupefacientes	4,94	4,85	4,96	4,95	4,89	ADECUADO
13	Auditoría General de la República	5,00	4,99	5,00	4,94	4,89	ADECUADO
14	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	4,66	4,82	4,91	4,82	4,89	ADECUADO
15	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	4,37	4,81	4,93	4,78	4,88	ADECUADO
16	Superintendencia de Subsidio Familiar	4,85	4,86	5,00	4,87	4,87	ADECUADO
17	Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación	4,34	4,85	4,90	5,00	4,86	ADECUADO
18	Ministerio de Cultura	4,79	4,77	4,69	4,77	4,85	ADECUADO
19	Ministerio de Minas y Energía	4,74	4,07	4,68	4,86	4,81	ADECUADO
20	Ministerio de Relaciones Exteriores	4,56	4,99	4,82	4,85	4,81	ADECUADO
21	Comisión Reguladora de Agua Potable y Saneamiento Básico	4,14	4,13	4,57	4,75	4,81	ADECUADO
22	Procuraduría General de la Nación	4,53	4,42	4,74	4,80	4,78	ADECUADO
23	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	4,00	4,00	3,92	4,65	4,76	ADECUADO
24	Registraduría Nacional del Estado Civil	4,29	4,14	4,32	4,65	4,75	ADECUADO
25	Departamento Nacional de Planeación	4,57	4,57	4,58	4,71	4,74	ADECUADO
26	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	4,65	4,70	4,73	4,73	4,74	ADECUADO
27	Defensoría del Pueblo	4,59	4,69	4,67	4,74	4,73	ADECUADO
28	Consejo Superior de la Judicatura	4,76	4,68	4,80	4,67	4,65	ADECUADO
29	Deuda Pública Nación	4,34	4,28	4,51	4,54	4,61	ADECUADO
30	Ministerio del Interior	4,42	4,88	4,75	4,60	4,58	ADECUADO
31	Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre	4,58	4,58	4,49	4,51	4,55	ADECUADO
32	Tesoro Nacional	4,24	4,09	4,55	4,63	4,54	ADECUADO
33	Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	4,09	4,47	4,57	4,50	4,51	ADECUADO
34	Ministerio del Trabajo	4,58	3,80	3,92	4,16	4,37	ADECUADO
35	Departamento Administrativo para la Prosperidad Social	4,63	4,73	4,65	4,28	4,37	ADECUADO
36	Departamento Administrativo Nacional de Estadística	4,89	4,01	3,96	4,00	4,36	ADECUADO
37	Parques Nacionales Naturales de Colombia	4,44	4,38	4,35	4,38	4,35	ADECUADO
38	U.A.E. Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	4,30	4,54	4,59	4,27	4,32	ADECUADO

NIVEL NACIONAL							
Nº	ENTIDAD	2013	2014	2015	2016	2017	
ADMINISTRACIÓN CENTRAL							
39	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	4,85	4,83	4,60	4,36	4,31	ADECUADO
40	Departamento Administrativo - Dirección Nacional de Inteligencia	4,37	4,37	4,44	4,82	4,28	ADECUADO
41	Ministerio de Defensa Nacional	4,71	4,72	4,55	4,55	4,27	ADECUADO
42	Ministerio de Transporte	4,22	3,62	3,96	4,00	4,20	ADECUADO
43	Fiscalía General de la Nación	4,27	4,12	4,23	4,37	4,06	ADECUADO
44	Cámara de Representantes	4,46	4,46	4,81	4,40	4,00	SATISFACTORIO
45	Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios	3,37	3,52	3,84	3,69	3,95	SATISFACTORIO
46	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales	3,64	3,89	4,10	3,74	3,52	SATISFACTORIO

NIVEL NACIONAL							
Nº	ENTIDAD	2013	2014	2015	2016	2017	
ADMINISTRACIÓN DESCENTRALIZADA							
1	Superintendencia Financiera de Colombia	4,83	4,87	4,93	4,97	5,00	ADECUADO
2	Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres	4,32	4,43	4,70	4,99	4,99	ADECUADO
3	Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas	4,79	4,81	4,94	4,94	4,99	ADECUADO
4	Agencia para la Reincorporación y la Normalización	4,56	4,50	4,77	4,90	4,98	ADECUADO
5	U.A.E. Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente.	5,00	5,00	5,00	4,95	4,97	ADECUADO
6	U.A.E. Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales	4,34	4,81	4,86	4,97	4,97	ADECUADO
7	Agencia Nacional de Infraestructura	4,52	4,86	4,86	4,89	4,96	ADECUADO
8	U.A.E. de Organizaciones Solidarias	4,90	4,91	4,95	5,00	4,94	ADECUADO
9	Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Juan del Cesar	4,66	4,78	4,74	4,81	4,94	ADECUADO
10	Agencia de Renovación del Territorio				3,70	4,94	ADECUADO
11	U.A.E. Junta Central de Contadores	4,57	4,56	4,56	4,54	4,93	ADECUADO
12	Instituto Geográfico Agustín Codazzi	4,94	4,91	4,45	4,78	4,92	ADECUADO
13	Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos	4,64	4,89	4,93	4,94	4,91	ADECUADO
14	Fondo Nacional de Vivienda	4,57	4,80	4,97	4,80	4,90	ADECUADO
15	Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas	4,94	4,94	4,94	4,69	4,90	ADECUADO
16	Superintendencia Nacional de Salud	4,80	4,86	4,89	4,90	4,88	ADECUADO
17	Archivo General de la Nación	4,51	4,66	4,58	4,80	4,87	ADECUADO
18	Consejo Nacional de Arquitectura	4,51	4,56	4,71	4,80	4,85	ADECUADO
19	Unidad de Planeación Minero Energética	4,37	4,79	4,82	4,86	4,84	ADECUADO
20	U.A.E Migración Colombia	4,00	4,44	4,45	4,59	4,84	ADECUADO
21	Fondo Rotario de la Policía Nacional	4,34	4,46	4,75	4,75	4,82	ADECUADO
22	Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado	3,59	4,12	4,16	4,73	4,82	ADECUADO
23	Instituto Técnico Nacional de Comercio Simón Rodríguez	4,22	4,64	4,51	4,75	4,81	ADECUADO
24	Instituto Colombiano de Antropología e Historia	4,95	4,90	4,88	4,80	4,80	ADECUADO
25	Agencia Nacional de Minería	4,70	4,85	4,80	4,77	4,79	ADECUADO
26	Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	4,97	4,97	4,96	4,67	4,77	ADECUADO
27	Fondo Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres	4,41	4,90	4,93	4,74	4,76	ADECUADO
28	Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil	4,37	4,28	4,25	4,70	4,75	ADECUADO
29	U.A.E. de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales	4,02	4,19	4,36	4,38	4,75	ADECUADO
30	Fondo para la Participación y el Fortalecimiento de la Democracia	4,40	4,83	4,88	4,76	4,74	ADECUADO
31	Comisión Nacional del Servicio Civil	4,79	4,79	4,70	4,70	4,73	ADECUADO
32	U.A.E. de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas	4,78	4,71	4,69	4,69	4,73	ADECUADO
33	U.A.E. Contaduría General de la Nación	4,68	4,76	4,90	4,76	4,71	ADECUADO
34	Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	3,75	3,62	3,79	3,82	4,71	ADECUADO
35	Fondo Nacional de Regalías - En Liquidación	4,70	4,55	4,54	4,60	4,70	ADECUADO
36	Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores	4,64	4,81	4,62	4,64	4,68	ADECUADO

NIVEL NACIONAL							
N°	ENTIDAD	2013	2014	2015	2016	2017	
37	Instituto de Investigaciones Costeras y Marinas José Benito Vives de Andreis	4,42	4,52	4,35	4,57	4,68	ADECUADO
38	U.A.E. Agencia Nacional de Hidrocarburos	4,90	4,86	4,86	4,81	4,67	ADECUADO
39	Superintendencia de Economía Solidaria	4,72	4,60	4,48	4,69	4,67	ADECUADO
40	Defensa Civil Colombiana	3,94	4,00	4,02	4,62	4,63	ADECUADO
41	U.A.E. del Servicio Público de Empleo	3,29	4,66	4,53	4,82	4,59	ADECUADO
42	Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales	3,54	4,80	4,78	4,69	4,58	ADECUADO
43	Superintendencia de Sociedades	4,02	4,24	4,22	4,23	4,56	ADECUADO
44	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	3,36	3,05	3,38	4,22	4,56	ADECUADO
45	Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria	4,54	3,96	3,76	4,05	4,56	ADECUADO
46	Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada	3,90	3,83	4,04	4,38	4,56	ADECUADO
47	Caja de Compensación Familiar Campesina	4,87	4,90	4,44	4,43	4,53	ADECUADO
48	Instituto de Casas Fiscales del Ejército	4,37	4,51	4,77	4,45	4,51	ADECUADO
49	Dirección Nacional de Derechos de Autor	4,16	4,12	4,39	4,50	4,51	ADECUADO
50	Instituto Nacional para Sordos	3,69	4,02	3,98	4,01	4,49	ADECUADO
51	Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés y Providencia	4,30		4,05	4,47	4,49	ADECUADO
52	Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico Jhon Von Newman	4,58	4,81	4,72	4,71	4,49	ADECUADO
53	Computadores para Educar	4,83	4,78	4,17	4,43	4,48	ADECUADO
54	Fondo Nacional Ambiental	4,87	4,84	4,73	4,51	4,47	ADECUADO
55	Servicio Geológico Colombiano	4,71	4,76	4,82	4,73	4,42	ADECUADO
56	Tribunal Nacional de Ética Médica	4,42	4,42	4,42	4,42	4,42	ADECUADO
57	Administradora del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar	4,58	4,36	4,42	4,42	4,40	ADECUADO
58	Superintendencia de Industria y Comercio	4,09	4,09	4,27	4,40	4,39	ADECUADO
59	Instituto Nacional de Salud	4,86	4,84	4,14	4,40	4,37	ADECUADO
60	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses	4,20	4,32	4,43	4,34	4,37	ADECUADO
61	Fondo Rotatorio del Departamento Administrativo Nacional de Estadística	4,78	4,17	4,13	3,97	4,36	ADECUADO
62	Consejo Nacional Profesional de Economía	4,53	4,67		4,24	4,35	ADECUADO
63	Instituto de Investigaciones en Recursos Biológicos Alexander Von Humboldt	4,91	4,93	4,96	4,92	4,32	ADECUADO
64	Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	4,00	4,31	4,09	4,35	4,27	ADECUADO
65	U.A.E. Agencia Nacional del Espectro	3,91	3,89	4,04	3,99	4,25	ADECUADO
66	Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - Unidad Recursos Administrados					4,25	ADECUADO
67	Autoridad Nacional de Televisión	3,59	3,57	4,07	4,68	4,24	ADECUADO
68	Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional	4,32	4,21	4,11	4,14	4,22	ADECUADO
69	Unidad de Información y Análisis Financiero	4,92	4,96	4,93	4,28	4,21	ADECUADO
70	Unidad Nacional de Protección	3,49	2,70	3,46	4,08	4,20	ADECUADO
71	Dirección Nacional de Bomberos			3,48	4,03	4,17	ADECUADO
72	Consejo Profesional de Ingeniería de Petróleos					4,17	ADECUADO
73	Escuela Superior de Administración Pública	3,88	3,75	4,01	4,25	4,15	ADECUADO
74	Corporación Nacional para la Reconstrucción del Río Páez y Zonas Aledañas - Nasa Kiwe	4,56	4,52	4,53	3,94	4,15	ADECUADO
75	Instituto Colombiano Agropecuario	4,00	4,00	4,06	4,10	4,10	ADECUADO
76	U.A.E. Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca	4,58	4,62	3,77	3,57	4,09	ADECUADO
77	Superintendencia de Puertos y Transporte	4,76	4,61	4,32	4,36	4,05	ADECUADO
78	Superintendencia de Notariado y Registro	4,36	4,47	4,29	4,25	4,00	SATISFACTORIO
79	Agencia de Desarrollo Rural - ADR				3,42	3,99	SATISFACTORIO
80	Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado		3,84	3,73	3,94	3,97	SATISFACTORIO
81	U.A.E. de la Aeronáutica Civil	4,90	3,83	4,29	4,13	3,95	SATISFACTORIO
82	Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas	4,70	3,90	4,00	4,50	3,93	SATISFACTORIO
83	Centro de Memoria Histórica	4,41	4,74	3,53	3,85	3,90	SATISFACTORIO
84	Nacional de Tierras				4,00	3,86	SATISFACTORIO

NIVEL NACIONAL							
N°	ENTIDAD	2013	2014	2015	2016	2017	
85	Instituto Caro y Cuervo	3,67	4,47	3,34	3,55	3,84	SATISFACTORIO
86	Fondo Adaptación	3,89	3,44	3,67	3,44	3,79	SATISFACTORIO
87	Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central	4,70	4,08	4,90	3,68	3,78	SATISFACTORIO
88	Servicio Nacional de Aprendizaje	3,34	3,19	3,48	3,73	3,75	SATISFACTORIO
89	Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia	4,11	4,13	4,13	3,67	3,72	SATISFACTORIO
90	Consejo Profesional Nacional de Ingeniería	4,85	4,86	4,03	4,36	3,56	SATISFACTORIO
91	Entidad Administradora del Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - Unidad Gestión General					3,50	SATISFACTORIO
92	Agencia Logística de las Fuerzas Militares	4,53	4,35	4,15	2,98	3,49	SATISFACTORIO
93	Agencia Nacional de Seguridad Vial				3,11	3,39	SATISFACTORIO
94	Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios	3,87	3,94	3,70	3,71	3,34	SATISFACTORIO
95	Instituto Nacional de Vías	4,63	4,34	4,44	4,50	2,92	DEFICIENTE
96	U.A.E. Instituto Nacional de Metrología	4,39	3,26	3,18	3,22	2,57	DEFICIENTE
97	Club Militar de Oficiales	4,60	4,72	4,88	1,93	2,46	DEFICIENTE
98	Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario	3,17	2,97	2,46	2,47	2,39	DEFICIENTE
EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS							
1	E.S.P. Electrificadora del Tolima S.A. - En Liquidación	4,34	4,31	4,26		4,75	ADECUADO
EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES DEL ESTADO							
1	Radio Televisión Nacional de Colombia	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	ADECUADO
2	Corporación de Alta Tecnología para la Defensa		4,45	4,00	3,85	3,70	SATISFACTORIO
ENTES AUTÓNOMOS							
1	Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca	5,00	4,94	5,00	5,00	5,00	ADECUADO
2	Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	ADECUADO
3	Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los ríos Rionegro y Nare	4,88	4,81	4,91	5,00	4,97	ADECUADO
4	Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia	4,95	4,92	4,94	4,83	4,97	ADECUADO
5	Corporación Autónoma Regional de Defensa de la Meseta de Bucaramanga	4,96	5,00	5,00	5,00	4,96	ADECUADO
6	Corporación Autónoma Regional del Tolima	4,96	4,96	4,96	4,96	4,96	ADECUADO
7	Corporación Autónoma Regional de Caldas	4,91	4,91	4,91	4,89	4,90	ADECUADO
8	Corporación Autónoma Regional de Sucre	3,97	4,81	4,86	4,89	4,89	ADECUADO
9	Corporación Autónoma Regional de Chivor	4,44	4,28	4,71	4,83	4,85	ADECUADO
10	Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó	4,85	4,93	4,93	4,96	4,84	ADECUADO
11	Universidad Surcolombiana	4,55	4,61	4,64	4,80	4,83	ADECUADO
12	Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental	4,92	4,89	4,93	4,92	4,82	ADECUADO
13	Universidad de la Amazonía	4,58	4,83	4,79	4,85	4,82	ADECUADO
14	Universidad Popular del Cesar	4,82	4,09	4,82	4,86	4,82	ADECUADO
15	Corporación Autónoma Regional de la Orinoquía	5,00	5,00	4,92	4,88	4,82	ADECUADO
16	Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia	4,54	4,49	4,65	4,26	4,82	ADECUADO
17	Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca	4,57	4,64	4,55	4,59	4,79	ADECUADO
18	Universidad Militar Nueva Granada	4,95	4,95	4,94	4,85	4,78	ADECUADO
19	Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique	4,87	4,88	4,86	4,84	4,78	ADECUADO
20	Corporación Autónoma Regional del Quindío	3,96	4,40	4,17	4,62	4,75	ADECUADO
21	Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca	4,15	4,34	4,83	4,83	4,75	ADECUADO
22	Corporación Autónoma Regional de Risaralda	4,74	4,38	4,34	4,69	4,74	ADECUADO
23	Corporación Autónoma Regional del Magdalena	4,80	4,85	4,80	4,73	4,73	ADECUADO
24	Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena	4,76	4,74	4,77	4,63	4,71	ADECUADO
25	Universidad Pedagógica Nacional	3,96	3,10	3,59	4,25	4,69	ADECUADO
26	Corporación Autónoma Regional de Boyacá	4,48	4,71	4,46	4,85	4,69	ADECUADO
27	Universidad Nacional de Colombia	4,33	4,39	4,45	4,53	4,65	ADECUADO
28	Universidad Nacional Abierta y a Distancia	4,14	4,28	4,37	4,49	4,63	ADECUADO
29	Corporación Autónoma Regional del Guavio	4,40	4,56	4,66	4,63	4,63	ADECUADO
30	Corporación Autónoma Regional de la Guajira	4,63	4,34	4,44	4,83	4,61	ADECUADO
31	Corporación Autónoma Regional del Cauca	3,92	4,50	4,52	4,53	4,59	ADECUADO

NIVEL NACIONAL							
N°	ENTIDAD	2013	2014	2015	2016	2017	
32	Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	4,66	4,39	4,57	4,70	4,58	ADECUADO
33	Corporación para el Desarrollo Sostenible de La Mojana y El San Jorge	4,67	4,70	4,49	4,55	4,58	ADECUADO
34	Universidad del Cauca	3,75	3,69	4,06	3,91	4,55	ADECUADO
35	Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía	4,87	4,88	4,89	4,70	4,55	ADECUADO
36	Universidad de los Llanos	4,37	4,43	4,48	4,61	4,54	ADECUADO
37	Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y San Jorge	5,00	5,00	5,00	5,00	4,52	ADECUADO
38	Corporación para el Desarrollo Sostenible de La Macarena	4,52	4,84	4,89	4,49	4,46	ADECUADO
39	Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba	3,95	4,44	4,45	4,51	4,44	ADECUADO
40	Universidad Nacional de Córdoba	3,99	4,66	4,43	4,92	4,40	ADECUADO
41	Corporación Autónoma Regional del Atlántico	4,85	4,86	4,88	4,39	4,38	ADECUADO
42	Universidad de Caldas	4,90	4,92	4,92	4,86	4,35	ADECUADO
43	Corporación Autónoma Regional de Santander	5,00	5,00	5,00	5,00	4,34	ADECUADO
44	Corporación Autónoma Regional de Nariño	4,72	4,42	4,53	4,41	4,32	ADECUADO
45	Universidad Tecnológica de Pereira	4,89	4,50	4,12	4,11	4,11	ADECUADO
46	Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar	4,07		4,11	4,13	4,10	ADECUADO
47	Institución Universitaria de Educación Superior Conocimiento e Innovación para la Justicia			4,02	4,08	4,07	ADECUADO
48	Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico	4,09	4,10	3,97	3,91	3,88	SATISFACTORIO
49	Corporación para el Desarrollo Sostenible de Urabá	4,43	4,12	4,11	3,60	3,71	SATISFACTORIO
50	Universidad del Pacífico	4,46	4,53	3,42	3,75	3,45	SATISFACTORIO
51	Corporación Autónoma Regional del Cesar	4,04	4,09	4,06	3,87	3,42	SATISFACTORIO
ENTIDADES DE SEGURIDAD SOCIAL							
1	PAP Caja Agraria Pensiones	4,96	4,90	4,92	4,71	4,97	ADECUADO
2	PA CNPS Cuotas Partes Pensionales	4,34	4,65	4,79	4,89	4,93	ADECUADO
3	U.A.E. de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social	4,32	4,00	4,13	4,94	4,91	ADECUADO
4	PA Procesos y Contingencias No Misionales	4,37	4,61	4,79	4,89	4,91	ADECUADO
5	Colpensiones Sistema de Ahorro de Beneficios Periódicos		4,84	4,90	4,89	4,88	ADECUADO
6	Caja de Retiro de las Fuerzas Militares	5,00	5,00	5,00	4,89	4,87	ADECUADO
7	Colpensiones - Fondo de Vejez	4,55	4,67	4,77	4,81	4,81	ADECUADO
8	Colpensiones - Fondo de Invalidez	4,55	4,67	4,77	4,81	4,81	ADECUADO
9	Colpensiones - Fondo de Sobrevivientes	4,55	4,67	4,77	4,81	4,81	ADECUADO
10	Consorcio Fidupensiones Telecom	4,69	4,87	4,86	4,71	4,71	ADECUADO
11	Patrimonio Autónomo de Pensiones del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República	4,00	4,41	4,06	4,59	4,66	ADECUADO
12	Fonprecon - Invalidez	4,00	4,41	4,06	4,59	4,66	ADECUADO
13	Fonprecon - Sobrevivientes	4,00	4,41	4,06	4,59	4,66	ADECUADO
14	Fondo de Previsión Social del Congreso de la República	4,00	4,41	4,06	4,59	4,65	ADECUADO
15	Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio	4,41	4,48	4,75	4,54	4,41	ADECUADO
16	Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia	4,84	4,80	4,84	4,54	4,28	ADECUADO
17	Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional	4,44	4,42	4,18	4,06	4,17	ADECUADO
ENTIDADES FINANCIERAS							
1	Fondo de Cobertura de Tasas - Fogafín	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	ADECUADO
2	Fideicomiso de Administración del Insfopal	5,00	5,00	4,90	5,00	5,00	ADECUADO
3	Fondo de Emergencia Económica	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	ADECUADO
4	Fondo Bonos y Títulos Garantizados Ley 546 - Fogafín	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	ADECUADO
5	Fondo de Cofinanciación para la Inversión Social	5,00	5,00	4,90	5,00	5,00	ADECUADO
6	Fondo de Cofinanciación para la Inversión Vial	5,00	5,00	4,90	5,00	5,00	ADECUADO
7	Fondo de Cofinanciación para Inversión Urbana	5,00	5,00	4,90	5,00	5,00	ADECUADO
8	Banca Pública - Fogafín - Ministerio de Hacienda y Crédito Público			5,00	5,00	5,00	ADECUADO

NIVEL NACIONAL							
N°	ENTIDAD	2013	2014	2015	2016	2017	
9	Patrimonio Autónomo de la Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. de la Comisión Nacional de Televisión	4,57	4,66	4,70	4,79	4,87	ADECUADO
10	Administradora Colombiana de Pensiones	4,53	4,74	4,85	4,89	4,85	ADECUADO
11	PAR Caprecom EICE - En liquidación					4,75	ADECUADO
12	PAP Consorcio Fondo Atención en Salud PPL - Fidu-previsor S.A.					4,74	ADECUADO
13	Fondo de Emergencia Económica	5,00	5,00	5,00	5,00	4,72	ADECUADO
14	Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales	3,67	3,84	4,22	4,41	4,48	ADECUADO
15	PAR Incofer en liquidación - Fiduagraria S.A					4,42	ADECUADO
16	Procolombia	5,00	3,83	4,25	4,25	4,25	ADECUADO
17	Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz					4,25	ADECUADO
18	Fondo Social de Vivienda de la Registraduría Nacional del Estado Civil	4,35	4,19	4,25	4,28	3,85	SATISFACTORIO
19	Fondo de Bienestar Social de Contranal	4,52	4,00	3,97	4,00	3,66	SATISFACTORIO
1	Sistema General de Regalías	3,30	3,60	4,42	4,70	4,83	ADECUADO

NOTA: Las siguientes entidades se autocalificaron el sistema de control interno contable como deficiente:

Deficiente: Instituto Nacional de Vías.

U.A.E. Instituto Nacional de Metrología.

Club Militar de Oficiales.

Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (Inpec).

C. DEBILIDADES DEL SISTEMA:

La evaluación al sistema de control interno contable a 31 de diciembre de 2017, señala, principalmente, las siguientes debilidades:

1. Las Fallas en el Sistema de Gestión de Calidad, en este caso se refieren, específicamente, a los planes de mejoramiento incompletos o que no se han cerrado; también se refiere a las recomendaciones, tanto internas como externas, que no se siguen.
2. La mayor debilidad de las entidades del Nivel Nacional es que el software y en la mayoría de los casos el SIIF, no está integrado o solo lo está parcialmente. El SIIF no contiene todos los módulos necesarios para llevar a cabo el proceso contable, por lo que las entidades manejan dos sistemas; y esto, muchas veces, obliga a reprocesar la información mediante ajustes manuales.
3. Fallas en la comunicación entre procesos o áreas o sedes en otras ciudades (dependiendo de la entidad) que dificulta la conciliación de la información o los cierres. En otras palabras, el flujo de información inoportuno.
4. Errores o dudas en el registro contable se refiere fundamentalmente, al reconocimiento, causación, clasificación y/o toma de inventarios incompletos.
5. Poca o nula capacitación o personal poco competente”.

2. Entidades que aplicaron la Resolución 193 de 2016 para evaluar el control interno contable a 31 de diciembre de 2016:

DEFINICIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

Es el proceso adelantado por las entidades, con el fin de lograr la existencia y efectividad de los procedimientos de control y verificación de las actividades propias del proceso contable, garantizando razonablemente que la información financiera cumpla con las características fundamentales de relevancia y representación fiel de que trata el Régimen de Contabilidad Pública.

OBJETIVOS DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

En el marco de la Resolución 193 de 2016, los objetivos del control interno contable se encaminan principalmente a la generación de información financiera de calidad, con las características fundamentales de relevancia y representación fiel con sujeción al Régimen de Contabilidad Pública, mediante gestión eficiente, transparencia, rendición de cuentas y control.

Las empresas que cotizan en el mercado de valores o que captan o administran ahorro del público y las que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público, realizaron y presentaron el informe de evaluación en los términos de lo establecido en la Resolución 193 de 2016.

A. Rangos de Calificación para las entidades que deben aplicar la Resolución 193 de 2016.

RANGO DE CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN CUALITATIVA
1.0 < CALIFICACIÓN < 3.0	DEFICIENTE
3.1 < CALIFICACIÓN < 4.0	ADECUADO
4.1 < CALIFICACIÓN < 5.0	EFICIENTE

Fuente: CGN.

NIVEL NACIONAL							
Nº	ENTIDAD	RES. 357/08 CIC				RES. 193/16 ECIC	
		2013	2014	2015	2016	2017	
9	Fondo de Desarrollo para la Educación Superior	4,83	4,82	4,82	5,00	5,00	EFICIENTE
10	Fondo Agropecuario de Garantías			4,80	4,94	4,94	EFICIENTE
11	Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario	4,91	4,84	4,80	4,94	4,94	EFICIENTE
12	Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo	4,72	4,65	4,77	4,88	4,85	EFICIENTE
13	Fondo Nacional de Garantías S.A.	4,81	4,69	4,70	4,66	4,65	EFICIENTE
14	Fondo Nacional del Ahorro	4,75	4,76	4,56	4,68	4,58	EFICIENTE
15	Financiera de Desarrollo Nacional S.A.	4,91	4,99	4,99	4,95	4,98	EFICIENTE
16	Patrimonio Autónomo de Remanentes de Adpostal	4,91	4,95	4,74	4,95	4,98	EFICIENTE
17	Patrimonio Autónomo de Administración y Pago E.S.E. Rafael Uribe Uribe Cont 019	4,62	4,72	4,70	4,94	4,97	EFICIENTE
18	PAR Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecomunicaciones	4,37	4,80	4,88	4,93	4,93	EFICIENTE
19	PAP E.S.E. José Prudencio Padilla - Archivo	4,94	4,87	4,93	4,48	4,90	EFICIENTE
20	PAR Electrificadora del Atlántico S.A. E.S.P. - En Liquidación	4,94	4,87	4,96	4,48	4,90	EFICIENTE
21	Patrimonio Autónomo de Remanentes Caja Agraria	4,96	4,90	4,92	4,42	4,90	EFICIENTE
22	PAP Banco Central Hipotecario - En Liquidación / Archivo Bogotá	4,90	4,87	4,89	4,42	4,88	EFICIENTE
23	Financiera de Desarrollo Territorial S.A.	4,69	4,95	4,84	4,82	4,86	EFICIENTE
24	PAP PAR Instituto Nacional de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana - En Liquidación	4,94	4,87	4,98	4,42	4,86	EFICIENTE
25	PAR E.S.E. Rafael Uribe Uribe			4,87	4,42	4,86	EFICIENTE
26	Patrimonio Autónomo de Remanentes Corelca S.A E.S.P. - En Liquidación		4,68	4,55	4,86	4,86	EFICIENTE
27	PA Proyectos Ministerios			4,89	4,48	4,85	EFICIENTE
28	PAR Instituto de Seguro Social en Liquidación			4,82	4,74	4,85	EFICIENTE
29	La Previsora S.A. (Compañía de Seguros Generales)	4,90	4,83	4,86	4,82	4,84	EFICIENTE
30	PA PAR E.S.P. Electrocesar S.A. - En Liquidación			4,92	4,48	4,84	EFICIENTE
31	PAR E.S.E. Antonio Nariño	4,66	4,66	4,92	4,42	4,84	EFICIENTE
32	Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior	4,98	4,95	4,96	4,94	4,82	EFICIENTE
33	Arco Grupo Bancoldex S.A. Compañía de Financiamiento	4,92	4,93	4,93	4,98	4,81	EFICIENTE
34	Positiva Compañía de Seguros S.A.	4,73	4,84	4,78	4,97	4,80	EFICIENTE
35	Central de Inversiones S.A.	4,88	4,97	5,00	4,89	4,79	EFICIENTE
36	PAP Fidupervisora S.A. Defensa Jurídica Extinto DAS y su Fondo Rotatorio				4,48	4,77	EFICIENTE
37	PAP PAR E.S.E. Policarpa Salavarrieta - En Liquidación	4,94	4,87	4,99	4,48	4,77	EFICIENTE
38	PAP PAR E.S.E. Rita Arango Álvarez del Pino - En Liquidación	4,94	4,87	4,99	4,48	4,77	EFICIENTE
39	PAR Banco Central Hipotecario - En Liquidación	4,92	4,87	4,98	4,48	4,77	EFICIENTE
40	PAR E.S.E. Policarpa Salavarrieta - En Liquidación - Archivo	4,94	4,87	4,98	4,47	4,77	EFICIENTE
41	PAR Electrificadora de Bolívar S.A. E.S.P. - En Liquidación	4,94	4,87	4,95	4,48	4,77	EFICIENTE
42	PAR Electrificadora de La Guajira S.A. E.S.P. - En Liquidación	4,94	4,87	4,94	4,48	4,77	EFICIENTE
43	PAR Empresa de Energía Eléctrica de Magangué	4,94		4,87	4,48	4,77	EFICIENTE
44	Parapat - Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecomunicaciones	4,57	4,75	4,64	4,70	4,75	EFICIENTE
45	Patrimonio Autónomo Cajanal Archivo	4,94		4,95	4,42	4,75	EFICIENTE
46	Patrimonio Autónomo ETESA - En Liquidación	4,87	4,87	4,87	4,48	4,73	EFICIENTE
47	PA E.S.E. Rita Arango Álvarez del Pino - En Liquidación - Archivo	4,94	4,87	4,99	4,48	4,65	EFICIENTE
48	PA Electrolima - En Liquidación			4,93	4,48	4,65	EFICIENTE
49	PAP PAR E.S.E. José Prudencio Padilla - En Liquidación	4,94	4,87	4,93	4,48	4,65	EFICIENTE
50	PAR Banco del Estado - En Liquidación	4,90	4,87	4,82	4,48	4,65	EFICIENTE
51	PAR E.S.E. Luis Carlos Galán Sarmiento - En Liquidación	4,94	4,87	4,99	4,48	4,65	EFICIENTE

NIVEL NACIONAL							
Nº	ENTIDAD	RES. 357/08 CIC				RES. 193/16 ECIC	
		2013	2014	2015	2016	2017	
52	PAR E.S.E. Luis Carlos Galán Sarmiento - En Liquidación Archivo	4,91	4,87	4,87	4,48	4,65	EFICIENTE
53	PAR Electrificadora de Córdoba S.A. E.S.P. - En Liquidación	4,94	4,87	4,98	4,48	4,65	EFICIENTE
54	PAR Electrificadora de Sucre S.A. E.S.P. - En Liquidación	4,94	4,87	4,96	4,48	4,65	EFICIENTE
55	PAR Electrificadora del Magdalena S.A. E.S.P. - En Liquidación	4,94	4,87	4,95	4,48	4,65	EFICIENTE
56	PAP PAR Fiduestado	4,91	4,87	4,82	4,48	4,62	EFICIENTE
57	EFP PAR Cajanal S.A.E.P.S - En Liquidación				4,48	4,61	EFICIENTE
58	PAP PAR Banco Cafetero en Liquidación	4,90	4,87	4,91	4,23	4,59	EFICIENTE
59	PAR Cajanal		4,70	4,70	4,45	4,45	EFICIENTE
60	PAR Electrificadora del Chocó S.A. E.S.P. - En Liquidación	4,94	4,87	4,89	4,48	4,40	EFICIENTE
SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA							
1	Bioenergy S.A.S	4,56	4,56	4,63	5,00	5,00	EFICIENTE
2	Bioenergy Zona Franca S.A.S.	4,56	4,56	4,63	5,00	5,00	EFICIENTE
3	Empresa Colombiana de Productos Veterinarios S.A.	4,97	4,94	4,93	5,00	5,00	EFICIENTE
4	Oleoducto Central S.A.	5,00	5,00	4,95	5,00	5,00	EFICIENTE
5	Corporación de la Industria Aeronáutica Colombiana S.A.	3,91	3,93	3,94	4,94	4,98	EFICIENTE
6	Compounding and Masterbatching Industry Limitada	4,74	4,75	4,83	4,74	4,97	EFICIENTE
7	Intervial Colombia S.A.S.	4,93	4,92	4,92	5,00	4,95	EFICIENTE
8	Sistemas Inteligentes en Red S.A.S.	4,81	4,84	4,87	4,92	4,94	EFICIENTE
9	Polipropileno del Caribe S.A.	4,73	4,71	4,81	4,74	4,93	EFICIENTE
10	Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S.	4,69	4,69	4,82	4,81	4,87	EFICIENTE
11	Oleoducto de Colombia S.A.	5,00	5,00	5,00	4,81	4,87	EFICIENTE
12	Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval Marítima y Fluvial	4,88	4,83	4,84	4,82	4,84	EFICIENTE
13	Sociedad de Activos Especiales S.A.S.	4,38	4,21	4,11	4,70	4,80	EFICIENTE
14	Ecopetrol S.A.	4,30	4,78	4,59	4,45	4,70	EFICIENTE
15	Gran Central de Abastos del Caribe S.A.	4,58	4,62	4,62	4,64	4,67	EFICIENTE
16	Refinería de Cartagena S.A.	4,89	4,92	4,93	4,77	4,62	EFICIENTE
17	Sociedad Hotelera Tequendama S.A.	4,74	4,81	4,79	4,94	4,11	EFICIENTE
18	Artesanías de Colombia S.A.	4,79	4,81	4,57	3,98	2,95	DEFICIENTE
1	Banco de la República	4,95	4,95	4,94	5,00	5,00	EFICIENTE

C. DEBILIDADES DEL SISTEMA:

1. Software financiero y contable: el 35,6% de las entidades de la muestra indica que no disponen de un sistema de información apto para la integración y generación de información contable, o que, con el que se cuenta no brinda la suficiente capacidad para suministrar los reportes requeridos confiablemente por los nuevos marcos normativos exigidos por el RCP.
2. Sistema de Gestión de Calidad: el 27,4% de las entidades de la muestra presentan debilidades en sus procedimientos, seguimiento a los planes de mejoramiento, documentación del sistema, políticas, planes de acción, entre otras falencias, que afectan la capacidad de generar información con las características definidas en el RCP.
3. No existen o no se evidencian debilidades: el 19,2% de las entidades de la muestra no reportaron información que permita evidenciar debilidades de su proceso contable.

4. Depuración contable: No se realiza periódicamente y es fundamental para la implementación de las NICSP.
5. Integración y conciliación entre dependencias: el 16,4% de las entidades de la muestra presentan un inadecuado flujo de información y documentación en el proceso contable; la conciliación de la información contable con otras áreas no se realiza en forma permanente ni oportuna, no se realiza una adecuada planeación y ejecución de las diferentes actividades que inciden en el proceso contable.

CONCLUSIONES:

1. En el período comprendido entre el año 2013 y 2017, la cobertura del informe de control interno contable tiene una tendencia ascendente, con excepción de la disminución presentada en el año 2015. Este año se ha alcanzado la mayor cobertura en la historia del informe, con un 91,6% de reporte en el Sector público; el mayor porcentaje de entidades omisas le corresponde al Nivel Territorial con un 9,1%, mientras que en

el Nivel Nacional esta participación fue de apenas un 1,4%.

2. La calificación promedio por etapas y actividades de las entidades sujetas a la aplicación de la Resolución 357 de 2008, da cuenta de que los procedimientos y controles son adecuados y se cumplen en alto grado con promedios por etapa desde 4,42 hasta 4,58 en el Nivel Nacional y desde 4,03 hasta 4,37 en el Nivel Territorial.

El criterio con el promedio más bajo en el Nivel Nacional es el de tratamiento adecuado a los riesgos de índole contable en forma permanente, con un puntaje de 3,9, la calificación satisfactoria y con cumplimiento aceptable, mientras que, en el Nivel Territorial es el que tiene que ver con la publicación mensual en lugar visible y de fácil acceso a la comunidad del Balance General y el Estado de Actividad Financiera, Económica y Ambiental con un puntaje de 3,68.

3. Las entidades sujetas a la aplicación de la Resolución 193 de 2016, obtuvieron calificaciones promedio por etapas que van desde 4,29 hasta 4,95 ubicándose en el rango eficiente, con excepción de la etapa de Gestión del Riesgo, que en el Nivel Territorial se ubicó en el rango adecuado con un puntaje de 3,94.

En el Nivel Nacional, es la implementación de políticas o instrumentos para la identificación de los bienes físicos en forma individualizada dentro del proceso contable de la entidad, es el criterio con el promedio más bajo con un puntaje de 4,03 dentro del rango eficiente. Por su parte, en el Nivel Territorial la consideración del desarrollo de competencias y actualización permanente del personal involucrado en el proceso contable tiene el promedio más bajo con un puntaje de 3,66, que lo ubica en el rango adecuado.

4. Tanto en el Nivel Nacional como en el Territorial, la mayor fortaleza, tanto de la Resolución 357 como de la 193, es el Recurso humano que se refiere, fundamentalmente, a su capacitación, compromiso, experiencia, perfil y conocimiento de los nuevos marcos normativos.
5. Como en los años anteriores, se siguen presentando fallos en la documentación del proceso, principalmente, en la construcción del mapa de riesgos y en la definición y seguimiento de los controles para evitar que se presenten. La Contaduría General de la Nación hace un llamado a las entidades para que reconozcan en este mapa una importante herramienta que mejorará, no solo el proceso contable sino también, la gestión de toda la entidad.
6. En el proceso de implementación de los nuevos marcos normativos de las Resoluciones 414 y 533, es indispensable que las entidades que aún no empiezan o están a medio camino, finalicen el proceso

de depuración y el de definición de políticas pues son los insumos fundamentales para llevar a buen término el proceso.

7. Como todos los años, es necesario hacer hincapié en la necesidad de modernizar el software contable que, si bien muchas entidades tienen en funcionamiento; en otras tantas, debe ser adaptado para cumplir los requerimientos de la aplicación de las NICSP.
8. También relacionado con el software, es fundamental que este se integre con los demás procesos con el fin de evitar registros manuales y errores producto de la comunicación entre áreas.
9. Los indicadores financieros son una herramienta esencial para mejorar la gestión de las entidades por lo que, tanto los jefes de los procesos contables como la alta dirección, deberían promover su cálculo y análisis posterior.
10. La Contaduría General de la Nación insta a los responsables de los procesos contables, en este nuevo escenario normativo, a construir y fundamentalmente, socializar las políticas contables, entre todos los funcionarios, con el fin de hacerlos partícipes del cambio.
11. De acuerdo con el principio de transparencia, es indispensable que las entidades se comprometan a publicar, tal como lo dicta la norma, los estados financieros en medios fácilmente visibles para que tanto los empleados como la comunidad en general, puedan evaluar la gestión contable y financiera de las entidades.
12. En el análisis comparativo efectuado a las calificaciones resultantes del ejercicio contable del año 2016, se evidencia una mayor consistencia en los criterios anotados por la Contaduría General de la Nación y la Contraloría General de la República, principalmente en la muestra del Nivel Nacional.
13. Sin embargo, a Nivel Territorial se muestra una diferencia aún bastante notoria, lo cual marca la dirección hacia donde se deben encaminar los esfuerzos de las entidades en cuanto a una mayor capacitación y adiestramiento en los términos dispuestos en la Resolución 193 de 2016.
14. Es importante resaltar el porcentaje obtenido en el control interno contable como calificación positiva que asignan las entidades en términos de adecuado, eficiente y satisfactorio, que a Nivel Nacional suma un total del 98,0% y a Nivel Territorial un 94,0%. Estas calificaciones deberían ser cuidadosamente evaluadas por parte de los jefes de control interno, toda vez que, como evidencian los datos anotados por la Contraloría General de la República, hay diferencias que deben ser tenidas en cuenta en el resultado final del ejercicio contable”.

**CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS
ASPECTOS RELEVANTES DEL
BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN A 31
DE DICIEMBRE DE 2017**

**ESTADOS FINANCIEROS DEL NIVEL
NACIONAL ELABORADOS POR LA
CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
VIGENCIA FISCAL 2017.**

- A. BALANCE GENERAL.**
- B. ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL.**
- C. ESTADO DE CAMBIOS EN PATRIMONIO.**
- D. UNIVERSO DE ENTIDADES, FONDOS O PATRIMONIOS AUTÓNOMOS A CONSOLIDAR EN EL BALANCE DE LA NACIÓN 2017: 354.**
- E. ENTIDADES, FONDOS O PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CONSOLIDADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2017: 351.**
- F. ENTIDADES OMISAS.** Los estados financieros de las siguientes entidades no quedaron incluidos en el consolidado del

balance general del nivel nacional para la vigencia fiscal 2017:

PAR Electrificadora del Chocó S.A. E.S.P. - En Liquidación.

Consejo Profesional de Biología.

Consejo Profesional de Química.

G. NORMATIVIDAD CONTABLE VIGENTE PARA LA VIGENCIA FISCAL 2017: Para la elaboración de los estados financieros de cada entidad dependiendo de su naturaleza jurídica, se utilizan diferentes marcos normativos así:

Resolución 356 de 2007. “Por la cual se adopta el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública”.

Resolución número 414 de 2014. “Por medio de la cual se regula el Marco Normativo para las Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores o que no Captan o Administran Ahorro Público”.

Resolución número 037 de 2017. “Por medio de la cual se regula el Marco Normativo para las Empresas que Cotizan en el Mercado de valores o que Captan o Administran Ahorro Público”.

NOTA: Para efectos de análisis del presente informa, el PIB (preliminar) para la vigencia fiscal 2017 es de \$ 912.525.0 miles de millones de pesos.

**REPÚBLICA DE COLOMBIA NIVEL NACIONAL
BALANCE GENERAL CONSOLIDADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(Cifras expresadas en miles de millones de pesos)**

ACTIVO	Nota	2017	2016		PASIVO	Nota	2017	2016
ACTIVO CORRIENTE:					PASIVO CORRIENTE:			
ACTIVOS		190.731,1	190.258,7		PASIVOS		274.358,6	306.971,9
EFFECTIVO	(5)	46.589,5	48.224,9		OPERACIONES DE BANCA CENTRAL E INSTITUCIONES FINANCIERAS	(14)	19.561,6	18.742,9
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	(6)	57.835,2	55.827,4		OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO Y FINANCIAMIENTO CON BANCA CENTRAL	(15)	28.675,6	64.440,9
RENTAS POR COBRAR	(7)	15.498,7	14.232,0		OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO E INSTRUMENTOS DERIVADOS	(16)	14.946,1	15.334,7
DEUDORES	(8)	63.072,1	59.526,1		CUENTAS POR PAGAR	(17)	69.254,8	72.435,9
INVENTARIOS	(9)	8.188,0	7.184,4		OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	(18)	4.333,1	8.980,8
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	(10)	19,5	200,3		OTROS BONOS Y TÍTULOS EMITIDOS	(19)	10.584,8	10.375,5
OTROS ACTIVOS	(13)	5.535,2	9.608,0		PASIVOS ESTIMADOS	(20)	28.472,2	30.191,2
MENOS: SALDOS DE OPERACIONES RECÍPROCAS EN LOS ACTIVOS (CR)		(6.007,1)	(4.544,4)		OTROS PASIVOS	(21)	100.742,4	90.052,4
					MENOS: SALDOS DE OPERACIONES RECÍPROCAS EN LOS PASIVOS (DB)		(2.212,0)	(3.582,4)
ACTIVO NO CORRIENTE:					PASIVO NO CORRIENTE:			
ACTIVOS		466.433,8	432.860,5		PASIVOS		537.213,3	451.941,8

	Nota	2017	2016		Nota	2017	2016
ACTIVO CORRIENTE:				PASIVO CORRIENTE:			
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	(6)	39.925,8	37.768,6	OPERACIONES DE BANCA CENTRAL E INSTITUCIONES FINANCIERAS	(14)	3.968,0	5.130,2
DEUDORES	(8)	88.026,9	80.991,1	OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO Y FINANCIAMIENTO CON BANCA CENTRAL	(15)	413.162,3	349.507,0
INVENTARIOS	(9)	53,2	69,2	OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO E INSTRUMENTOS DERIVADOS	(16)	14.276,6	11.827,6
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	(10)	100.289,4	97.700,5	CUENTAS POR PAGAR	(17)	825,2	1.516,6
BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	(11)	85.645,0	79.772,0	OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	(18)	5.676,8	44,6
RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES	(12)	55.503,5	68.271,4	OTROS BONOS Y TÍTULOS EMITIDOS	(19)	11.967,9	11.574,8
OTROS ACTIVOS	(13)	98.006,9	68.564,6	PASIVOS ESTIMADOS	(20)	76.410,0	61.931,6
MENOS: SALDOS DE OPERACIONES RECÍPROCAS EN LOS ACTIVOS (CR)		(527,2)	(1.467,5)	OTROS PASIVOS	(21)	12.254,7	11.223,4
SALDOS EN OPERACIONES RECÍPROCAS EN INVERSIONES PATRIMONIALES		(489,7)	1.190,6	MENOS: SALDOS DE OPERACIONES RECÍPROCAS EN LOS PASIVOS (DB)		(1.328,2)	(814,0)
				TOTAL PASIVO		<u>811.571,9</u>	<u>758.913,7</u>
				INTERÉS MINORITARIO:			
				TOTAL INTERÉS MINORITARIO		<u>18.756,8</u>	<u>17.087,2</u>
				INTERÉS MINORITARIO SECTOR PRIVADO		16.890,3	15.373,2
				INTERÉS MINORITARIO SECTOR PÚBLICO		1.866,5	1.714,0
				PATRIMONIO:		(26.870,2)	(27.807,5)
				PATRIMONIO		<u>(173.163,8)</u>	<u>(152.881,7)</u>
				HACIENDA PÚBLICA		(286.381,5)	(257.201,0)
				PATRIMONIO INSTITUCIONAL		140.087,9	132.126,8
				RESULTADOS CONSOLIDADOS DEL EJERCICIO		(26870,2)	(27807,5)
TOTAL ACTIVO		657.164,9	623.119,2	TOTAL PASIVO, INTERÉS MINORITARIO Y PATRIMONIO		657.164,9	623.119,2
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS:				CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS:			
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	(22)	<u>0,0</u>	<u>0,0</u>	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	(23)	<u>0,0</u>	<u>0,0</u>
DERECHOS CONTINGENTES		826.205,7	683.462,0	RESPONSABILIDADES CONTINGENTES		7.313.824,9	7.669.417,7
DEUDORAS FISCALES		46.681,7	65.713,4	ACREEDORAS FISCALES		14.384,9	16.618,5
DEUDORAS DE CONTROL		392.620,3	339.013,0	ACREEDORAS DE CONTROL		304.532,6	311.153,9
MENOS: DEUDORAS POR CONTRA (CR)		(1.265.507,7)	(1.088.188,4)	MENOS: ACREEDORAS POR CONTRA (DB)		(7.632.742,4)	(7.997.190,1)

REPÚBLICA DE COLOMBIA NIVEL NACIONAL
BALANCE GENERAL CONSOLIDADO A DICIEMBRE DE 2017
(Cifras expresadas en miles de millones de pesos)

	Nota	2017	2016		Nota	2017	2016
ACTIVO CORRIENTE:				PASIVO CORRIENTE:			
ACTIVOS		190.731,1	190.258,7	PASIVOS		274.358,6	306.971,9
EFFECTIVO	(5)	46.589,5	48.224,9	OPERACIONES DE BANCA CENTRAL E INSTITUCIONES FINANCIERAS	(14)	19.561,6	18.742,9
CAJA		667,8	605,7	OPERACIONES DE BANCA CENTRAL		2,3	
DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS		40.618,5	39.742,6	OPERACIONES DE CAPTACIÓN Y SERVICIOS FINANCIEROS		19.559,3	18.742,9
ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ		3.828,9	6.884,5	OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO Y FINANCIAMIENTO CON BANCA CENTRAL	(15)	28.675,6	64.440,9
FONDOS VENDIDOS CON COMPROMISO DE REVENTA		2,9	90,7	OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO INTERNAS DE CORTO PLAZO		8.891,5	8.892,1
FONDOS EN TRÁNSITO		1.471,4	901,4	OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO INTERNAS DE LARGO PLAZO		13.107,7	13.639,3
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	(6)	57.835,2	55.827,4	OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO EXTERNAS DE CORTO PLAZO		3.704,3	371,8
INVERSIONES ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ EN TÍTULOS DE DEUDA		40.959,7	38.584,0	OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO EXTERNAS DE LARGO PLAZO		2.972,1	41.537,7
INVERSIONES ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ EN TÍTULOS PARTICIPATIVOS		2.218,5	1.407,2	OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO E INSTRUMENTOS DERIVADOS	(16)	14.946,1	15.334,7
INVERSIONES CON FINES DE POLÍTICA EN TÍTULOS DE DEUDA		14.402,5	15.451,4	OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS DE CORTO PLAZO		14.308,3	12.932,3
INVERSIONES ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ EN INSTRUMENTOS DERIVADOS		32,3	134,6	OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS DE LARGO PLAZO		525,1	806,3
INVERSIONES PATRIMONIALES EN ENTIDADES NO CONTROLADAS		177,0	176,3	OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO EXTERNAS DE CORTO PLAZO		62,0	61,1
INVERSIONES ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ EN TÍTULOS DE DEUDA CON FONDOS ADMINISTRADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO Y DEL TESORO NACIONAL		0,0	0,0	OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO EXTERNAS DE LARGO PLAZO		1,1	1.513,0
INVERSIONES PATRIMONIALES EN ENTIDADES EN LIQUIDACIÓN		2,3	2,6	INSTRUMENTOS DERIVADOS CON FINES DE COBERTURA DE OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO		49,6	22,0
INSTRUMENTOS DERIVADOS CON FINES DE COBERTURA DE ACTIVOS		31,4	67,4	CUENTAS POR PAGAR	(17)	69.254,8	72.435,9
DERECHOS DE RECOMPRA DE INVERSIONES		15,3	12,3	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES		8.908,8	9.144,3
MENOS: PROVISIÓN PARA PROTECCIÓN DE INVERSIONES (CR)		(3,8)	(8,4)	TRANSFERENCIAS POR PAGAR		1.886,3	3.095,6
RENTAS POR COBRAR	(7)	15.498,7	14.232,0	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DEL EXTERIOR		447,6	569,8
VIGENCIA ACTUAL		5.039,6	4.610,9	PROCESO DE COMPENSACIÓN FOSYGA		2,9	1,9
VIGENCIAS ANTERIORES		10.459,1	9.621,1	OPERACIONES DE SEGUROS Y REASEGUROS		306,0	222,1
DEUDORES	(8)	63.072,1	59.526,1	APORTES POR PAGAR A AFILIADOS		4.396,7	4.108,7
INGRESOS NO TRIBUTARIOS		19.875,3	23.264,7	INTERESES POR PAGAR		10.491,9	11.300,0
APORTES SOBRE LA NÓMINA		160,4	229,2	COMISIONES POR PAGAR		26,8	23,8
RENTAS PARAFISCALES		0,1	0,1	ACREEDORES		27.691,6	29.878,3
REGALÍAS		0,4	3,2	GASTOS FINANCIEROS POR PAGAR POR OPERACIONES DE CAPTACIÓN Y SERVICIOS FINANCIEROS		52,5	109,1
VENTA DE BIENES		3.328,4	2.099,2	SUBSIDIOS ASIGNADOS		227,8	112,2
PRESTACIÓN DE SERVICIOS		1.645,3	1.441,5	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE		703,2	658,5
SERVICIOS PÚBLICOS		722,3	747,1	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR		131,7	301,9
SERVICIOS DE SALUD		129,7	269,4	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA		78,8	93,2
ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD		58,0	272,5	AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS		167,6	231,7
TRANSFERENCIAS POR COBRAR		41,6	38,7	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN		6.807,6	6.757,7
PRÉSTAMOS CONCEDIDOS		7.706,9	4.311,8	DEPÓSITOS RECIBIDOS EN GARANTÍA		392,1	451,1
PRÉSTAMOS GUBERNAMENTALES OTORGADOS		1.290,7	1.045,9	CRÉDITOS JUDICIALES		5.105,9	3.390,7
RECURSOS DE LOS FONDOS DE RESERVAS DE PENSIONES		266,2	241,0	RECURSOS RECIBIDOS DE LOS SISTEMAS GENERALES DE PENSIONES Y RIESGOS PROFESIONALES		0,1	0,0
ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN RIESGOS PROFESIONALES		65,0	72,1	RECURSOS RECIBIDOS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD		2,8	2,5
AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS		3.148,6	2.403,6	OTRAS CUENTAS POR PAGAR		1.426,1	1.982,8
ANTICIPOS O SALDOS A FAVOR POR IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES		912,2	1.014,5	OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	(18)	4.333,1	8.980,8
RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN		12.072,0	12.842,2	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES		2.522,3	7.289,0
DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA		2.849,3	2.246,5	PENSIONES Y PRESTACIONES ECONÓMICAS POR PAGAR		681,3	238,7
				ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD		105,5	113,2

	Nota	2017	2016		Nota	2017	2016
OPERACIONES FONDOS DE GARANTÍAS		532,0	471,2	ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN RIESGOS PROFESIONALES		23,0	15,9
OTROS DEUDORES		11.035,3	8.911,1	OBLIGACIONES DE LOS FONDOS DE RESERVA DE PENSIONES		1.001,0	1.324,0
DEUDAS DE DIFÍCIL RECAUDO		270,2	300,6	OTROS BONOS Y TÍTULOS EMITIDOS	(19)	10.584,8	10.375,5
MENOS: PROVISIÓN PARA DEUDORES (CR)		(3.037,8)	(2.700,0)	BONOS PENSIONALES		5,3	25,8
INVENTARIOS	(9)	8.188,0	7.184,4	TÍTULOS EMITIDOS		10.579,5	10.349,7
BIENES PRODUCIDOS		1.183,9	1.036,8	PASIVOS ESTIMADOS	(20)	28.472,2	30.191,2
MERCANCÍAS EN EXISTENCIA		2.656,8	2.572,6	PROVISIÓN PARA OBLIGACIONES FISCALES		635,3	824,2
MATERIAS PRIMAS		745,9	600,2	PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS		22.153,0	20.135,1
ENVASES Y EMPAQUES		4,0	6,2	PROVISIÓN PARA PRESTACIONES SOCIALES		77,7	76,9
MATERIALES PARA LA PRODUCCIÓN DE BIENES		301,5	191,0	PROVISIÓN PARA PENSIONES		1.544,5	600,3
MATERIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS		1.024,0	1.372,3	PASIVO PENSIONAL CONMUTADO		7,0	
PRODUCTOS EN PROCESO		584,8	432,6	PROVISIÓN PARA SEGUROS Y REASEGUROS		3.064,0	4.010,7
EN TRÁNSITO		587,8	146,4	PROVISIÓN FONDOS DE GARANTÍAS			22,8
EN PODER DE TERCEROS		1.316,8	1.096,3	PROVISIONES DIVERSAS		990,8	4.521,2
MENOS: PROVISIÓN PARA PROTECCIÓN DE INVENTARIOS (CR)		(217,5)	(270,0)	OTROS PASIVOS	(21)	100.742,4	90.052,4
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	(10)	19,5	200,3	RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS		1.522,6	1.571,9
TERRENOS		0,2	0,5	INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO		935,1	634,1
BIENES MUEBLES EN BODEGA		0,0	0,0	CRÉDITOS DIFERIDOS		13.063,9	11.364,6
EDIFICACIONES		1,6	197,0	ANTICIPO DE IMPUESTOS		85.220,8	76.481,8
REDES, LÍNEAS Y CABLES		17,5		MENOS: SALDOS DE OPERACIONES RECÍPROCAS EN LOS PASIVOS (DB)		(2.212,0)	(3.582,4)
MAQUINARIA Y EQUIPO		0,0	0,0	DEUDA PÚBLICA Y OTROS TÍTULOS EMITIDOS		(428,5)	(279,6)
EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO			1,6	CUENTAS POR PAGAR ORIGINADAS EN RENTAS POR COBRAR		(83,8)	(154,4)
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA		0,1	0,2	CUENTAS POR PAGAR ORIGINADAS INGRESOS NO TRIBUTARIOS, RENDIMIENTOS Y OTROS DEUDORES		(82,5)	(857,2)
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN		0,0	0,8	CUENTAS POR PAGAR POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS		(171,3)	(755,5)
EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN		0,1	0,4	CUENTAS POR PAGAR ORIGINADAS POR APORTES SOBRE LA NOMINA			(0,2)
EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA		0,0	0,0	RECURSOS Y DEPÓSITOS RECIBIDOS		(723,5)	(557,0)
MENOS: DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)		(0,2)	(0,2)	ACREEDORES ORIGINADOS EN ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL		(3,7)	(6,2)
OTROS ACTIVOS	(13)	5.535,2	9.608,0	TRANSFERENCIAS POR PAGAR		(60,4)	(42,5)
RESERVA FINANCIERA ACTUARIAL		178,8	1.402,9	CRÉDITOS POR OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO Y FINANCIAMIENTO		(0,1)	(120,8)
BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO		525,0	535,3	PRESTAMOS GUBERNAMENTALES RECIBIDOS		(8,0)	(16,1)
CARGOS DIFERIDOS		1.595,0	6.219,6	AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS		(413,9)	(506,9)
OBRAS Y MEJORAS EN PROPIEDAD AJENA		13,2	59,6	INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO		(236,3)	(286,0)
BIENES ENTREGADOS A TERCEROS		112,2	106,5				
MENOS: AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES ENTREGADOS A TERCEROS (CR)		(15,8)	(14,7)	PASIVO NO CORRIENTE:			
DERECHOS EN FIDEICOMISO		909,1	774,0	PASIVOS		537.213,3	451.941,8
BIENES RECIBIDOS EN DACIÓN DE PAGO		137,1	134,9	OPERACIONES DE BANCA CENTRAL E INSTITUCIONES FINANCIERAS	(14)	3.968,0	5.130,2
MENOS: PROVISIÓN BIENES RECIBIDOS EN DACIÓN DE PAGO (CR)		(56,6)	(62,9)	OPERACIONES DE CAPTACIÓN Y SERVICIOS FINANCIEROS		3.968,0	5.130,2
BIENES DE ARTE Y CULTURA		296,0	285,9	OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO Y FINANCIAMIENTO CON BANCA CENTRAL	(15)	413.162,3	349.507,0
INTANGIBLES		1.024,4	645,5	OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO INTERNAS DE LARGO PLAZO		241.127,4	214.667,1
MENOS: AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE INTANGIBLES (CR)		(658,6)	(592,9)	OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO EXTERNAS DE LARGO PLAZO		172.034,9	134.839,9
VALORIZACIONES		1.475,4	114,3	OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO E INSTRUMENTOS DERIVADOS	(16)	14.276,6	11.827,6
MENOS: SALDOS DE OPERACIONES RECÍPROCAS EN LOS ACTIVOS (CR)		(6.007,1)	(4.544,4)	OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS DE LARGO PLAZO		2.199,4	2.328,8
OPERACIONES POR ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ		(80,1)	(384,4)	OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO EXTERNAS DE LARGO PLAZO		12.325,7	9.830,4
RENTAS POR COBRAR		(1.269,8)	(777,6)	INSTRUMENTOS DERIVADOS CON FINES DE COBERTURA DE OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO		(287,5)	(354,2)
DEUDORES POR INGRESOS NO TRIBUTARIOS, RENDIMIENTOS Y OTROS DEUDORES		(1.847,1)	(345,2)	INSTRUMENTOS DERIVADOS CON FINES DE COBERTURA DE OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO		39,0	22,6
DEUDORES POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS		(327,6)	(643,9)	CUENTAS POR PAGAR	(17)	825,2	1.516,6
APORTES SOBRE LA NÓMINA		(21,4)	(45,2)	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES		2,5	0,8

	Nota	2017	2016		Nota	2017	2016
RECURSOS Y DEPÓSITOS ENTREGADOS		(931,7)	(1.169,7)	TRANSFERENCIAS POR PAGAR		0,2	0,0
ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL		(2,6)	(9,6)	INTERESES POR PAGAR		5,0	5,2
TRANSFERENCIAS POR COBRAR		(45,7)	(232,6)	ACREEDORES		120,4	179,8
PRÉSTAMOS CONCEDIDOS		(3,8)	(169,7)	SUBSIDIOS ASIGNADOS		16,6	19,9
PRESTAMOS GUBERNAMENTALES OTORGADOS		(24,9)	(27,4)	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR			5,1
AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS		(1.436,2)	(714,3)	AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS		11,9	864,4
BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO		(16,2)	(24,8)	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN		295,0	251,8
				DEPÓSITOS RECIBIDOS EN GARANTÍA		100,2	38,4
ACTIVO NO CORRIENTE:				CRÉDITOS JUDICIALES		273,4	149,7
ACTIVOS		466.433,8	432.860,5	OTRAS CUENTAS POR PAGAR		0,0	1,5
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	(6)	39.925,8	37.768,6	OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	(18)	5.676,8	44,6
INVERSIONES ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ EN TÍTULOS DE DEUDA		6.625,3	9.499,0	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES		22,5	13,5
INVERSIONES ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ EN TÍTULOS PARTICIPATIVOS		30,1	7,4	PENSIONES Y PRESTACIONES ECONÓMICAS POR PAGAR		5.654,3	31,1
INVERSIONES CON FINES DE POLÍTICA EN TÍTULOS DE DEUDA		433,2	310,0	OTROS BONOS Y TÍTULOS EMITIDOS	(19)	11.967,9	11.574,8
INVERSIONES PATRIMONIALES EN ENTIDADES NO CONTROLADAS		11.129,3	6.893,9	BONOS PENSIONALES		10.832,3	10.644,4
INVERSIONES PATRIMONIALES EN ENTIDADES CONTROLADAS		24.467,2	24.393,1	TÍTULOS EMITIDOS		1.135,6	930,4
INVERSIONES PATRIMONIALES EN ENTIDADES EN LIQUIDACIÓN		129,6	23,6	PASIVOS ESTIMADOS	(20)	76.410,0	61.931,6
INSTRUMENTOS DERIVADOS CON FINES DE COBERTURA DE ACTIVOS		18,1		PROVISIÓN PARA OBLIGACIONES FISCALES		0,8	535,9
MENOS: PROVISIÓN PARA PROTECCIÓN DE INVERSIONES (CR)		(2.907,0)	(3.358,4)	PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS		20.974,6	14.461,3
DEUDORES	(8)	88.026,9	80.991,1	PROVISIÓN PARA PENSIONES		51.229,0	44.479,3
INGRESOS NO TRIBUTARIOS		31.851,6	22.342,4	PASIVO PENSIONAL CONMUTADO		72,3	
APORTES SOBRE LA NÓMINA		38,3	48,0	PROVISIÓN PARA SEGUROS Y REASEGUROS		1.317,7	
VENTA DE BIENES		3,2	51,4	PROVISIONES DIVERSAS		2.815,6	2.455,1
PRESTACIÓN DE SERVICIOS		71,3	57,6	OTROS PASIVOS	(21)	12.254,7	11.223,4
SERVICIOS PÚBLICOS		48,8	48,5	RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS		220,7	54,7
SERVICIOS DE SALUD		1,0	0,4	INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO		354,4	823,9
ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD		0,5	0,5	CRÉDITOS DIFERIDOS		11.678,4	10.343,6
TRANSFERENCIAS POR COBRAR		1,0	12,2	OPERACIONES FONDOS DE GARANTÍAS		1,2	1,2
PRÉSTAMOS CONCEDIDOS		31.712,0	33.421,0	MENOS: SALDOS DE OPERACIONES RECÍPROCAS EN LOS PASIVOS (DB)		(1.328,2)	(814,0)
PRÉSTAMOS GUBERNAMENTALES OTORGADOS		5.486,4	5.552,2	DEUDA PÚBLICA Y OTROS TÍTULOS EMITIDOS		(4,7)	(25,8)
RECURSOS DE LOS FONDOS DE RESERVAS DE PENSIONES		1.037,5	920,7	CUENTAS POR PAGAR ORIGINADAS INGRESOS NO TRIBUTARIOS, RENDIMIENTOS Y OTROS DEUDORES		(0,3)	(12,3)
AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS		470,8	1.079,1	CUENTAS POR PAGAR POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS		(66,0)	(47,3)
ANTICIPOS O SALDOS A FAVOR POR IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES		125,5	31,5	CUENTAS POR PAGAR ORIGINADAS POR APORTES SOBRE LA NOMINA		(0,3)	(0,3)
RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN		15.296,2	13.774,8	RECURSOS Y DEPÓSITOS RECIBIDOS		(285,1)	(68,4)
DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA		188,6	276,0	TRANSFERENCIAS POR PAGAR		(1,6)	(95,2)
OTROS DEUDORES		5.372,3	8.501,2	CRÉDITOS POR OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO Y FINANCIAMIENTO		(429,0)	(232,1)
DEUDAS DE DIFÍCIL RECAUDO		1.234,9	654,9	PRESTAMOS GUBERNAMENTALES RECIBIDOS		(14,6)	(44,3)
CUOTAS PARTES DE BONOS Y TÍTULOS PENSIONALES		57,5	63,0	INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO		(47,1)	(67,7)
MENOS: PROVISIÓN PARA DEUDORES (CR)		(4.970,5)	(5.844,3)	SALDOS DE OPERACIONES RECÍPROCAS EN TES, BONOS Y TÍTULOS EMITIDOS		(479,5)	(220,6)
INVENTARIOS	(9)	53,2	69,2				
MATERIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS		53,2	69,2	TOTAL PASIVO		811.571,9	758.913,7
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	(10)	100.289,4	97.700,5	INTERÉS MINORITARIO:			
TERRENOS		8.487,6	7.918,8	TOTAL INTERÉS MINORITARIO		18.756,8	17.087,2
SEMOVIENTES		61,2	62,8	INTERÉS MINORITARIO SECTOR PRIVADO		16.890,3	15.373,2
PLANTACIONES AGRÍCOLAS		76,6	68,9	INTERÉS MINORITARIO SECTOR PÚBLICO		1.866,5	1.714,0
CONSTRUCCIONES EN CURSO		9.131,9	8.789,3	TERRITORIAL EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES		0,0	0,0
MAQUINARIA, PLANTA Y EQUIPO EN MONTAJE		2.138,9	2.838,8	TERRITORIAL SOCIEDADES DE ECONOMÍA MIXTA		0,0	0,0
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN TRÁNSITO		104,1	105,7	TERRITORIAL SERVICIOS PÚBLICOS		1.342,1	1.210,7
BIENES MUEBLES EN BODEGA		1.799,3	2.052,5	TERRITORIAL ADMINISTRACIÓN CENTRAL		474,4	453,8
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN MANTENIMIENTO		2.728,8	2.169,8	TERRITORIAL ENTIDADES FINANCIERAS DE NO DEPÓSITO		28,0	27,5
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS		1.453,7	1.405,7	TERRITORIAL ADMINISTRACIÓN DESCENTRALIZADA		22,0	22,0
EDIFICACIONES		22.802,7	20.247,4				
PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES		23.611,2	21.876,5				

	Nota	2017	2016		Nota	2017	2016
REDES, LÍNEAS Y CABLES		9.724,8	7.953,1	PATRIMONIO:			
MAQUINARIA Y EQUIPO		53.135,9	48.528,1	PATRIMONIO		(173.163,8)	(152.881,7)
EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO		2.410,3	2.265,4	HACIENDA PÚBLICA		(286.381,5)	(257.201,0)
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA		1.963,4	1.925,0	CAPITAL FISCAL		(357.511,2)	(320.899,6)
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN		6.573,4	6.348,5	SUPERÁVIT POR VALORIZACIÓN		34.110,4	26.687,0
EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN		4.869,0	9.730,7	SUPERÁVIT POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL		24.858,7	25.849,3
EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA		187,4	177,6	SUPERÁVIT POR DONACIÓN		3.020,5	2.739,2
PROPIEDADES DE INVERSIÓN		590,2	600,2	PATRIMONIO PÚBLICO INCORPORADO		17.930,8	15.322,8
MENOS: DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)		(44.325,8)	(39.113,6)	MENOS: PROVISIONES, AGOTAMIENTO, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES (DB)		(8.790,7)	(6.899,7)
MENOS: AMORTIZACIÓN ACUMULADA (CR)		(74,3)	(70,6)	PATRIMONIO INSTITUCIONAL		140.087,9	132.126,8
DEPRECIACIÓN DIFERIDA		5,7	14,6	APORTES SOCIALES		171,7	44,1
MENOS: PROVISIONES PARA PROTECCIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)		(7.166,6)	(8.194,7)	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO		769,0	1.939,4
BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	(11)	85.645,0	79.772,0	CAPITAL DE LOS FONDOS DE RESERVAS DE PENSIONES		58.974,0	58.242,9
BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES EN CONSTRUCCIÓN		15.727,0	15.599,0	CAPITAL FISCAL		36.922,6	29.251,2
BIENES DE USO PÚBLICO EN CONSTRUCCIÓN-CONCESIONES		16.790,6	15.754,1	PRIMA EN COLOCACIÓN DE ACCIONES, CUOTAS O PARTES DE INTERÉS SOCIAL		0,0	
BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO		25.815,4	20.883,3	RESERVAS		1.182,7	1.112,2
BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO-CONCESIONES		25.079,3	25.119,9	DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES DECRETADOS EN ESPECIE		0,0	0,0
BIENES HISTÓRICOS Y CULTURALES		463,0	626,6	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		14.824,3	19.268,4
BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN		7.823,1	7.511,5	SUPERÁVIT POR DONACIÓN		568,1	547,8
MENOS: AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE USO PÚBLICO (CR)		(6.053,4)	(5.722,4)	SUPERÁVIT POR FORMACIÓN DE INTANGIBLES		16,9	13,6
RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES	(12)	55.503,5	68.271,4	SUPERÁVIT POR VALORIZACIÓN		14.577,8	14.535,6
RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES EN EXPLOTACIÓN		124.310,8	112.288,3	SUPERÁVIT POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL		460,2	469,5
MENOS: AGOTAMIENTO ACUMULADO DE RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES EN EXPLOTACIÓN (CR)		(68.823,5)	(62.348,9)	REVALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO		13,5	16,0
INVERSIONES EN RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES EN EXPLOTACIÓN		16,2	45.037,4	PATRIMONIO INSTITUCIONAL INCORPORADO		13.764,6	10.269,1
MENOS: AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE INVERSIONES EN RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES EN EXPLOTACIÓN (CR)			(26.705,4)	EFFECTO DEL SANEAMIENTO CONTABLE		27,4	22,2
OTROS ACTIVOS	(13)	98.006,9	68.564,6	EFFECTO POR LA APLICACIÓN DEL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA		(0,0)	(0,0)
RESERVA FINANCIERA ACTUARIAL		3.362,8	538,8	PATRIMONIO DE ENTIDADES EN PROCESOS ESPECIALES		(835,9)	(1.551,1)
BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO		290,3	398,3	MENOS: PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES (DB)		(1.349,0)	(2.054,1)
CARGOS DIFERIDOS		15.104,2	10.843,5	RESULTADOS CONSOLIDADOS DEL EJERCICIO		(26.870,2)	(27.807,5)
OBRAS Y MEJORAS EN PROPIEDAD AJENA		227,6	183,8	RESULTADOS CONSOLIDADOS DEL EJERCICIO		(26.870,2)	(27.807,5)
BIENES ENTREGADOS A TERCEROS		19.449,2	21.141,8				
MENOS: PROVISIONES PARA PROTECCIÓN DE BIENES ENTREGADOS A TERCEROS (CR)		(53,1)	(189,9)				
MENOS: AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES ENTREGADOS A TERCEROS (CR)		(10.125,4)	(10.591,7)				
DERECHOS EN FIDEICOMISO		2.308,1	1.732,9				
BIENES RECIBIDOS EN DACIÓN DE PAGO		74,5	53,7				
MENOS: PROVISIÓN BIENES RECIBIDOS EN DACIÓN DE PAGO (CR)		(31,7)	(23,8)				
BIENES ADQUIRIDOS EN LEASING FINANCIERO			340,0				
MENOS: DEPRECIACIÓN DE BIENES ADQUIRIDOS EN LEASING FINANCIERO (CR)			(3,3)				
BIENES DE ARTE Y CULTURA		132,3	132,6				
INTANGIBLES		48.911,1	4.242,4				
MENOS: AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE INTANGIBLES (CR)		(29.016,3)	(1.413,5)				
VALORIZACIONES		47.373,3	41.179,0				
MENOS: SALDOS DE OPERACIONES RECÍPROCAS EN LOS ACTIVOS (CR)		(527,2)	(1.467,5)				
OPERACIONES POR ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ		(84,0)	(91,0)				
RENTAS POR COBRAR			(100,6)				

	Nota	2017	2016		Nota	2017	2016
DEUDORES POR INGRESOS NO TRIBUTARIOS, RENDIMIENTOS Y OTROS DEUDORES		(8,4)	(292,5)				
RECURSOS Y DEPÓSITOS ENTREGADOS		(0,9)	(15,1)				
TRANSFERENCIAS POR COBRAR		(45,9)	(161,9)				
PRÉSTAMOS CONCEDIDOS		(310,1)	(61,8)				
PRÉSTAMOS GUBERNAMENTALES OTORGADOS		(0,0)	(20,9)				
BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO		(16,8)	(30,0)				
TES, BONOS Y TÍTULOS EMITIDOS		(61,1)	(693,7)				
SALDOS EN OPERACIONES RECÍPROCAS EN INVERSIONES PATRIMONIALES		(489,7)	1.190,6				
MENOS: UTILIDAD POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN (CR)		(12.336,2)	(5.222,8)				
PÉRDIDA POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN		125,9	531,7				
MENOS: INVERSIÓN (CR)		(1.294,5)	(2.463,2)				
PATRIMONIO		13.015,1	8.344,9				
TOTAL ACTIVO		657.164,9	623.119,2	TOTAL PASIVO, INTERÉS MINORITARIO Y PATRIMONIO		657.164,9	623.119,2
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS:				CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS:			
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	(22)			CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	(23)		
DERECHOS CONTINGENTES		826.205,7	683.462,0	RESPONSABILIDADES CONTINGENTES		7.313.824,9	7.669.417,7
LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS		29.073,4	27.656,5	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS		4.607.939,0	5.313.468,6
RECURSOS Y DERECHOS POTENCIALES		672,0	242,1	OBLIGACIONES POTENCIALES		16.969,4	19.463,9
CONTRAGARANTÍAS RECIBIDAS		5.923,6	5.446,6	DEUDA GARANTIZADA		5.923,6	5.446,4
GARANTÍA ESTATAL EN EL RÉGIMEN DE PRIMA MEDIA CON PRESTACIÓN DEFINIDA		725.944,7	604.982,6	GARANTÍA ESTATAL EN EL RÉGIMEN DE PRIMA MEDIA CON PRESTACIÓN DEFINIDA		725.956,4	605.044,1
BONOS PENSIONALES		1.819,1	2.144,2	GARANTÍAS CONTRACTUALES		39.896,4	4.140,9
GARANTÍAS CONTRACTUALES		14.884,3	14.196,0	BIENES APREHENDIDOS O INCAUTADOS		0,5	0,4
DERECHOS EN Opciones			276,2	PASIVO PENSIONAL CONMUTADO CORRIENTE		4,8	1.554,4
BIENES APREHENDIDOS O INCAUTADOS		5.837,7	5.213,9	PASIVO PENSIONAL CONMUTADO NO CORRIENTE			11.716,3
OTROS DERECHOS CONTINGENTES		42.050,9	23.303,9	CÁLCULO ACTUARIAL DE LOS FONDOS DE RESERVAS DE PENSIONES		1.070.595,2	904.147,1
DEUDORAS FISCALES		46.681,7	65.713,4	BONOS PENSIONALES EMITIDOS POR LOS FONDOS DE RESERVAS DE PENSIONES		1.679,6	1.040,0
DEUDORAS DE CONTROL		392.620,3	339.013,0	LIQUIDACIÓN PROVISIONAL DE BONOS PENSIONALES		35.682,2	34.723,4
BIENES Y DERECHOS ENTREGADOS EN GARANTÍA		7.662,2	7.696,4	OTRAS RESPONSABILIDADES CONTINGENTES		809.177,8	768.672,2
CONTRATOS DE LEASING OPERATIVO		182,9	211,9	ACREEDORAS FISCALES		14.384,9	16.618,5
BIENES ENTREGADOS EN CUSTODIA		39.179,4	33.660,3	ACREEDORAS DE CONTROL		304.532,6	311.153,9
GESTIÓN DE PENSIONES		11,3	12,7	BIENES Y DERECHOS RECIBIDOS EN GARANTÍA		48.790,6	75.408,2
BONOS, TÍTULOS Y ESPECIES NO COLOCADOS		2.130,5	793,2	MOVILIZACIÓN DE ACTIVOS		(0,1)	(21,5)
DOCUMENTOS ENTREGADOS PARA SU COBRO		4.400,1	3.234,4	CONTRATOS DE LEASING OPERATIVO		0,1	0,4
MERCANCÍAS ENTREGADAS EN CONSIGNACIÓN		0,4	0,4	RECURSOS ADMINISTRADOS EN NOMBRE DE TERCEROS-FONPET		50.452,6	48.561,2
ACTIVOS RETIRADOS		31.261,1	28.392,4	BIENES RECIBIDOS EN CUSTODIA		44.602,0	39.698,6
BIENES ENTREGADOS EN EXPLOTACIÓN		113.748,4	112.288,4	RECURSOS ADMINISTRADOS EN NOMBRE DE TERCEROS		3.191,9	2.544,0
TÍTULOS DE INVERSIÓN AMORTIZADOS		2.117,3	2.117,3	CÁLCULO ACTUARIAL DE PENSIONES REVELADO POR LA UGPP		1.795,3	1.795,3
FACTURACIÓN GLOSADA EN VENTA DE SERVICIOS DE SALUD		83,2	61,3	MERCANCÍAS RECIBIDAS EN CONSIGNACIÓN		1,3	1,4
INVENTARIOS OBSOLETOS Y VENCIDOS		341,2	341,5	BIENES RECIBIDOS EN EXPLOTACIÓN		11.501,1	10.503,4
BIENES Y DERECHOS TITULARIZADOS		312,9	198,1	BIENES APREHENDIDOS O INCAUTADOS		51,2	54,4
BIENES ENTREGADOS A TERCEROS		43.158,7	43.122,5	BIENES RECIBIDOS DE TERCEROS		18.046,9	13.684,7
PRÉSTAMOS APROBADOS POR DESEMBOLSAR		206,7	2.456,4	PRÉSTAMOS POR RECIBIR		6.023,2	4.519,6
EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		11.983,8	10.654,1	EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		7.391,3	6.226,1
RESPONSABILIDADES EN PROCESO		928,0	854,6	REGALÍAS RECAUDADAS EN EFECTIVO			1.914,0
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN O PRODUCCIÓN		47.969,3	31.982,4	RESERVAS PROBADAS		16.743,3	26.304,8
RECURSOS NO CORRIENTES DE LA CONMUTACIÓN PENSIONAL		48,2	48,3	OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL		95.941,9	79.959,3
REGALÍAS POR RECAUDAR		61,8	0,0	MENOS: ACREEDORAS POR CONTRA (DB)		(7.632.742,4)	(7.997.190,1)
OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL		86.832,9	60.886,4	MENOS: RESPONSABILIDADES CONTINGENTES POR CONTRA (DB)		(7.315.323,7)	(7.669.104,7)
MENOS: DEUDORAS POR CONTRA (CR)		(1.265.507,7)	(1.088.188,4)	MENOS: ACREEDORAS FISCALES POR CONTRA (DB)		(13.266,4)	(15.621,0)
MENOS: DERECHOS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)		(827.320,8)	(683.146,4)	MENOS: ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)		(304.152,3)	(312.464,4)
	Nota	2017	2016		Nota	2017	2016
MENOS: DEUDORAS FISCALES POR CONTRA (CR)		(46.684,7)	(72.089,7)				
MENOS: DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)		(391.502,2)	(332.952,3)				

PEDRO LUIS BOHÓRQUEZ RAMÍREZ
CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN

**REPÚBLICA DE COLOMBIA NIVEL NACIONAL
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL
CONSOLIDADO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2017**
(Cifras expresadas en miles de millones de pesos)

	Nota	2017	2016
INGRESOS OPERACIONALES		286.452,4	317.304,5
INGRESOS FISCALES	(24)	155.639,3	153.985,7
VENTA DE BIENES	(26)	56.500,1	46.288,6
VENTA DE SERVICIOS	(27)	27.065,0	29.268,2
TRANSFERENCIAS	(28)	184,8	214,7
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES		905,1	663,0
OTROS INGRESOS	(25)	50.110,8	91.300,7
MENOS: SALDO POR CONCILIACIÓN EN LOS INGRESOS (DB)		(3.952,7)	(4.416,4)
COSTO DE VENTAS Y OPERACIÓN	(35)	64.902,1	57.800,0
COSTO DE VENTAS DE BIENES		47.425,6	41.075,6
COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS		11.128,6	11.046,6
COSTOS DE OPERACIÓN DE SERVICIOS		6.347,9	5.677,8
GASTOS OPERACIONALES		267.427,3	298.318,4
DE ADMINISTRACIÓN	(32)	40.169,7	38.052,0
DE OPERACIÓN	(31)	46.562,4	51.121,6
PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	(33)	26.336,8	24.357,0
TRANSFERENCIAS GIRADAS	(30)	60.955,2	61.784,1
GASTO PÚBLICO SOCIAL	(34)	20.838,5	21.735,0
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES		12.475,5	5.004,1
OTROS GASTOS	(29)	64.353,5	98.953,4
MENOS: SALDOS POR CONCILIAR EN LOS GASTOS (CR)		(4.264,3)	(2.688,8)
EXCEDENTE O DÉFICIT OPERACIONAL		(45.877,0)	(38.813,9)
INGRESOS NO OPERACIONALES		8.166,8	5.021,7
OTROS INGRESOS		8.166,8	5.021,7
GASTOS NO OPERACIONALES		2.265,4	1.975,7
OTROS GASTOS		2.265,4	1.975,7
EXCEDENTE O DÉFICIT NO OPERACIONAL		5.901,4	3.046,0
EXCEDENTE O DÉFICIT DE ACTIVIDADES ORDINARIAS		(39.975,6)	(35.767,9)
PARTIDAS EXTRAORDINARIAS		15.037,1	8.212,0
INGRESOS EXTRAORDINARIOS		17.843,9	9.306,6
GASTOS EXTRAORDINARIOS		2.806,8	1.094,6
EXCEDENTE O DÉFICIT ANTES DE AJUSTES		(24.938,5)	(27.555,9)
EFFECTO NETO POR EXPOSICIÓN A LA INFLACIÓN		0,0	0,0
AJUSTES POR INFLACIÓN		0,0	0,0
PARTICIPACIÓN DEL INTERÉS MINORITARIO EN LOS RESULTADOS		1.931,7	251,6
SECTOR PRIVADO		1.729,8	(35,2)
SECTOR PÚBLICO		201,9	286,8
EXCEDENTE O DÉFICIT DEL EJERCICIO		(26.870,2)	(27.807,5)

PEDRO LUIS BOHORQUEZ RAMÍREZ
CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN

**REPÚBLICA DE COLOMBIA NIVEL NACIONAL
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL
CONSOLIDADO
POR EL PERÍODO DEL 1º DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE**
(Cifras expresadas en miles de millones de pesos)

	Nota	2017	2016
INGRESOS OPERACIONALES		286.452,4	317.304,5
INGRESOS FISCALES	(24)	155.639,3	153.985,7
Tributarios		118.665,9	107.590,0
No tributarios		34.795,5	44.207,5
Regalías		2,1	6,0
Aportes sobre la nómina		2.785,0	2.823,0
Rentas parafiscales		21,8	18,0
MENOS: Devoluciones y descuentos (Db)		(631,0)	(658,8)
VENTA DE BIENES	(26)	56.500,1	46.288,6
Productos agropecuarios de silvicultura y pesca		81,0	51,5
Productos de minas y minerales		26.542,9	20.916,1
Productos alimenticios, bebidas y alcoholes		217,6	211,6
Productos manufacturados		27.445,1	22.858,8
Bienes comercializados		2.301,1	2.416,0
MENOS: Devoluciones, rebajas y descuentos en venta de bienes (Db)		(87,6)	(165,4)
VENTA DE SERVICIOS	(27)	27.065,0	29.268,2
Servicios educativos		1.274,2	1.176,4
Administración del sistema de seguridad social en salud		1.768,0	1.623,4
Servicios de salud		317,2	273,6
Administrador del sistema de seguridad social en riesgos profesionales		669,2	664,6
Servicio de energía		4.180,6	4.626,3
Servicio de alcantarillado		97,7	67,5
Servicio de gas combustible		82,3	140,5
Servicio de transporte		8.689,0	8.297,3
Servicio de comunicaciones		104,3	86,3
Servicio de telecomunicaciones		101,6	97,0
Juegos de suerte y azar		8,7	8,4
Servicios hoteleros de promoción turística		71,1	83,7
Operaciones de colocación y servicios financieros		1.635,2	4.180,9
Servicio de seguros y reaseguros		4.535,8	4.451,7
Servicios de documentación e identificación		252,7	291,6
Servicios informáticos		0,5	1,0
Operaciones fondo de garantías		1.075,9	962,7
Otros servicios		2.475,4	2.738,5
MENOS: Devoluciones, rebajas y descuentos en venta de servicios (Db)		(274,4)	(503,2)
TRANSFERENCIAS	(28)	184,8	214,7
Sistema General de Regalías		40,6	25,5
Otras transferencias		144,2	189,2
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES		905,1	663,0
Fondos recibidos		664,2	406,1
Operaciones de enlace		4,7	0,1
Operaciones sin flujo de efectivo		236,2	256,8
OTROS INGRESOS	(25)	50.110,8	91.300,7
Financieros		17.895,1	24.963,1

PEDRO LUIS BOHORQUEZ RAMÍREZ
CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN

**REPÚBLICA DE COLOMBIA NIVEL NACIONAL
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL
CONSOLIDADO
POR EL PERÍODO DEL 1º DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE**
(Cifras expresadas en miles de millones de pesos)

	Nota	2017	2016
Ajustes por diferencia en cambio		23.019,4	61.149,3
Utilidad por el método de participación patrimonial		1.237,2	2.122,3
Ajuste de ejercicios anteriores		7.958,9	3.066,0
SALDOS DE OPERACIONES RECÍPROCAS EN LOS INGRESOS (DB)		(3.952,7)	(4.416,4)
COSTO DE VENTAS Y OPERACIÓN	(35)	64.902,1	57.800,0
COSTO DE VENTAS DE BIENES		47.425,6	41.075,6
Bienes producidos		46.026,6	39.036,9
Bienes comercializados		1.399,0	2.038,7
COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS		11.128,6	11.046,6
Servicios educativos		2.095,6	1.814,2
Servicios de salud		1.609,5	1.385,7
Servicios de transporte		2.832,7	2.959,4
Servicios hoteleros y de promoción turística		65,4	82,9
Servicios públicos		2.901,7	3.323,4
Otros servicios		1.623,7	1.481,0
COSTOS DE OPERACIÓN DE SERVICIOS		6.347,9	5.677,8
Administración de la seguridad social en salud		479,4	468,5
Administración de la seguridad social en riesgos profesionales		541,4	553,1
Operaciones de captación y servicios financieros		628,9	276,1
Por seguros y reaseguros		4.698,2	4.380,1
GASTOS OPERACIONALES		267.427,3	298.318,4
DE ADMINISTRACIÓN	(32)	40.169,7	38.052,0
Sueldos y salarios		11.629,0	11.284,7
Contribuciones imputadas		19.328,6	17.240,9
Contribuciones efectivas		1.858,5	1.618,8
Aportes sobre la nómina		0,7	3,7
Generales		6.669,7	6.533,6
Impuestos, contribuciones y tasas		683,2	1.370,3
DE OPERACIÓN	(31)	46.562,4	51.121,6
Sueldos y salarios		16.008,8	14.604,0
Contribuciones imputadas		902,5	944,9
Contribuciones efectivas		1.809,1	1.663,6
Proceso de Compensación FOSYGA		8.915,7	18.771,2
Aportes sobre la nómina		0,0	0,5
Generales		18.706,3	14.927,2
Impuestos, contribuciones y tasas		220,0	210,2
PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	(33)	26.336,8	24.357,0
Provisión para protección de inversiones		182,0	484,7
Provisión para deudores		2.563,2	2.186,6
Provisión para protección de inventarios		48,6	249,8
Provisión para protección de propiedades planta y equipo		683,7	373,1
Provisión bienes recibidos en dación de pago		17,7	22,0
Provisiones para protección de bienes entregados a terceros		9,3	8,2
Provisión para obligaciones fiscales		6.986,0	4.989,3

PEDRO LUIS BOHORQUEZ RAMÍREZ
CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN

**REPÚBLICA DE COLOMBIA NIVEL NACIONAL
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL
CONSOLIDADO
POR EL PERÍODO DEL 1º DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE**
(Cifras expresadas en miles de millones de pesos)

	Nota	2017	2016
Provisión para contingencias		14.687,4	14.611,8
Provisiones diversas		673,1	631,4
Depreciación de propiedades, planta y equipo		296,7	550,7
Amortización de bienes entregados a terceros		88,1	128,6
Amortización de intangibles		101,0	120,8
TRANSFERENCIAS GIRADAS	(30)	60.955,2	61.784,1
Transferencias al sector privado		337,2	256,8
Sistema general de participaciones		31.066,4	33.549,9
Sistema General de Seguridad Social en Salud		3.912,7	7.670,8
Otras transferencias		25.638,9	20.306,6
GASTO PÚBLICO SOCIAL	(34)	20.838,5	21.735,0
Educación		922,7	929,5
Salud		1.353,0	4.384,7
Agua potable y saneamiento básico		291,7	359,5
Vivienda		600,3	416,2
Recreación y Deporte		264,4	160,7
Cultura		39,7	58,8
Desarrollo Comunitario y Bienestar Social		9.052,0	9.901,3
Medio ambiente		1.053,9	847,0
Subsidios asignados		7.260,8	4.677,3
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES		12.475,5	5.004,1
Fondos entregados		12.401,7	4.525,5
Operaciones de enlace		0,1	31,6
Operaciones sin flujo de efectivo		73,7	447,0
OTROS GASTOS	(29)	64.353,5	98.953,4
Intereses		28.967,6	29.802,1
Comisiones		436,7	730,2
Ajuste por diferencia en cambio		26.725,6	58.653,6
Financieros		7.114,5	8.727,5
Pérdida por el método de participación patrimonial		330,3	326,5
Ajuste de ejercicios anteriores		778,8	713,5
SALDOS DE OPERACIONES RECÍPROCAS EN LOS GASTOS (CR)		(4.264,3)	(2.688,8)
EXCEDENTE O DÉFICIT OPERACIONAL		(45.877,0)	(38.813,9)
INGRESOS NO OPERACIONALES		8.166,8	5.021,7
OTROS INGRESOS		8.166,8	5.021,7
Otros ingresos ordinarios		8.166,8	5.021,7
GASTOS NO OPERACIONALES		2.265,4	1.975,7
OTROS GASTOS		2.265,4	1.975,7
Otros gastos ordinarios		2.265,4	1.975,7
EXCEDENTE O DÉFICIT NO OPERACIONAL		5.901,4	3.046,0
EXCEDENTE O DÉFICIT DE ACTIVIDADES ORDINARIAS		(39.975,6)	(35.767,9)
PARTIDAS EXTRAORDINARIAS		15.037,1	8.212,0
INGRESOS EXTRAORDINARIOS		17.843,9	9.306,6
Extraordinarios		17.843,9	9.306,6

PEDRO LUIS BOHORQUEZ RAMÍREZ
CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN

REPÚBLICA DE COLOMBIA NIVEL NACIONAL
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL
CONSOLIDADO
POR EL PERÍODO DEL 1º DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE
 (Cifras expresadas en miles de millones de pesos)

	Nota	2017	2016
GASTOS EXTRAORDINARIOS		2.806,8	1.094,6
Extraordinarios		2.806,8	1.094,6
EXCEDENTE O DÉFICIT ANTES DE AJUSTES		(24.938,5)	(27.555,9)
EFFECTO NETO POR EXPOSICIÓN A LA INFLACIÓN		0,0	0,0
AJUSTES POR INFLACIÓN		0,0	0,0
Corrección monetaria		0,0	0,0
PARTICIPACIÓN DEL INTERÉS MINORITARIO EN LOS RESULTADOS		1.931,7	251,6
SECTOR PRIVADO		1.729,8	(35,2)
SECTOR PÚBLICO		201,9	286,8
EXCEDENTE O DÉFICIT DEL EJERCICIO		(26.870,2)	(27.807,5)

PEDRO LUIS BOHÓRQUEZ RAMÍREZ
 CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN

REPÚBLICA DE COLOMBIA NIVEL NACIONAL
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CONSOLIDADO A 31 DE
DICIEMBRE DE 2017
 (Cifras expresadas en miles de millones de pesos)

	31/12/2016	31/12/2017
SALDO DEL PATRIMONIO MÁS INTERÉS MINORITARIO A	(135.794,5)	
VARIACIONES PATRIMONIALES		(20.282,1)
VARIACIONES DEL INTERÉS MINORITARIO		1.669,6
SALDO DEL PATRIMONIO MÁS INTERÉS MINORITARIO A		(154.407,0)

DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES

	2017	2016	Variación
VARIACIONES:			
TOTAL INTERÉS MINORITARIO	18.756,8	17.087,2	1.669,6
INTERÉS MINORITARIO SECTOR PRIVADO	16.890,3	15.373,2	1.517,1
INTERÉS MINORITARIO SECTOR PÚBLICO	1.866,5	1.714,0	152,5
PATRIMONIO	(173.163,8)	(152.881,7)	(20.282,1)
HACIENDA PÚBLICA	(286.381,5)	(257.201,0)	(29.180,5)
PATRIMONIO INSTITUCIONAL	140.087,9	132.126,8	7.961,1
RESULTADOS CONSOLIDADOS DEL EJERCICIO	(26.870,2)	(27.807,5)	937,3
TOTAL VARIACIONES	(154.407,0)	(135.794,5)	(18.612,5)

RESERVAS	1.182,7	1.112,2	70,5
DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES DECRETADOS EN ESPECIE	0,0	0,0	(0,0)
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	14.824,3	19.268,4	(4.444,1)
SUPERAVIT POR DONACIÓN	568,1	547,8	20,4
SUPERAVIT POR FORMACIÓN DE INTANGIBLES	16,9	13,6	3,3
SUPERAVIT POR VALORIZACIÓN	14.577,8	14.535,6	42,1
SUPERAVIT POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL	460,2	469,5	(9,3)
REVALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO	13,5	16,0	(2,5)
PATRIMONIO INSTITUCIONAL INCORPORADO	13.764,6	10.269,1	3.495,5
EFFECTO DEL SANEAMIENTO CONTABLE	27,4	22,2	5,3
EFFECTO POR LA APLICACIÓN DEL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA	(0,0)	(0,0)	0,0
PATRIMONIO DE ENTIDADES EN PROCESOS ESPECIALES	(835,9)	(1.551,1)	715,3
PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES (DB)	(1.349,0)	(2.054,1)	705,1
RESULTADOS CONSOLIDADOS DEL EJERCICIO	(26.870,2)	(27.807,5)	937,3
RESULTADOS CONSOLIDADOS DEL EJERCICIO	(26.870,2)	(27.807,5)	937,3
TOTAL VARIACIONES	(154.407,0)	(135.794,5)	(18.612,5)

INCREMENTOS:			
TOTAL INTERÉS MINORITARIO	18.734,8	17.065,2	1.669,6
INTERÉS MINORITARIO SECTOR PRIVADO	16.890,3	15.373,2	1.517,1
INTERÉS MINORITARIO SECTOR PÚBLICO	1.844,5	1.692,0	152,5
TERRITORIAL SERVICIOS PÚBLICOS	1.342,1	1.210,7	131,4
TERRITORIAL ADMINISTRACIÓN CENTRAL	474,4	453,8	20,6

PEDRO LUIS BOHÓRQUEZ RAMÍREZ
 CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN

	2017	2016	Variación
INCREMENTOS:			
TERRITORIAL ENTIDADES FINANCIERAS DE NO DEPOSITO	28,0	27,5	0,5
PATRIMONIO	144.770,7	122.529,4	22.241,3
HACIENDA PÚBLICA	46.271,0	37.849,3	8.421,7
SUPERAVIT POR VALORIZACIÓN	34.110,4	26.687,0	7.423,4
SUPERAVIT POR DONACIÓN	3.020,5	2.739,2	281,4
PATRIMONIO PÚBLICO INCORPORADO	17.930,8	15.322,8	2.608,0
PROVISIONES, AGOTAMIENTO, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES (DB)	(8.790,7)	(6.899,7)	(1.891,1)
PATRIMONIO INSTITUCIONAL	125.369,9	112.487,6	12.882,3
APORTES SOCIALES	171,7	44,1	127,6
CAPITAL DE LOS FONDOS DE RESERVAS DE PENSIONES	58.974,0	58.242,9	731,1
CAPITAL FISCAL	36.922,6	29.251,2	7.671,4
PRIMA EN COLOCACIÓN DE ACCIONES, CUOTAS O PARTES DE INTERÉS SOCIAL	0,0	0,0	0,0
RESERVAS	1.182,7	1.112,2	70,5
SUPERAVIT POR DONACIÓN	568,1	547,8	20,4
SUPERAVIT POR FORMACIÓN DE INTANGIBLES	16,9	13,6	3,3
SUPERAVIT POR VALORIZACIÓN	14.577,8	14.535,6	42,1
PATRIMONIO INSTITUCIONAL INCORPORADO	13.764,6	10.269,1	3.495,5
EFFECTO DEL SANEAMIENTO CONTABLE	27,4	22,2	5,3
EFFECTO POR LA APLICACIÓN DEL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA	(0,0)	(0,0)	0,0
PATRIMONIO DE ENTIDADES EN PROCESOS ESPECIALES	(835,9)	(1.551,1)	715,3
RESULTADOS CONSOLIDADOS DEL EJERCICIO	(26.870,2)	(27.807,5)	937,3
RESULTADOS CONSOLIDADOS DEL EJERCICIO	(26.870,2)	(27.807,5)	937,3
TOTAL INCREMENTOS	163.505,5	139.594,6	23.910,9

INCREMENTOS:			
TOTAL INTERÉS MINORITARIO	18.756,8	17.087,2	1.669,6
INTERÉS MINORITARIO SECTOR PRIVADO	16.890,3	15.373,2	1.517,1
INTERÉS MINORITARIO SECTOR PÚBLICO	1.866,5	1.714,0	152,5
PATRIMONIO	113.217,7	104.319,3	8.898,4
PATRIMONIO INSTITUCIONAL	140.087,9	132.126,8	7.961,1
RESULTADOS CONSOLIDADOS DEL EJERCICIO	(26.870,2)	(27.807,5)	937,3
TOTAL INCREMENTOS	131.974,5	121.406,5	10.568,0

DISMINUCIONES			
PATRIMONIO	(286.381,5)	(257.201,0)	(29.180,5)
HACIENDA PÚBLICA	(286.381,5)	(257.201,0)	(29.180,5)
TOTAL DISMINUCIONES	(286.381,5)	(257.201,0)	(29.180,5)

PEDRO LUIS BOHÓRQUEZ RAMÍREZ
 CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN

REPÚBLICA DE COLOMBIA NIVEL NACIONAL
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CONSOLIDADO A 31 DE
DICIEMBRE DE 2017
 (Cifras expresadas en miles de millones de pesos)

	31/12/2016	31/12/2017
SALDO DEL PATRIMONIO MÁS INTERÉS MINORITARIO A	(135.794,5)	
VARIACIONES PATRIMONIALES		(20.282,1)
VARIACIONES DEL INTERÉS MINORITARIO		1.669,6
SALDO DEL PATRIMONIO MÁS INTERÉS MINORITARIO A		(154.407,0)

DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES

	2017	2016	Variación
VARIACIONES:			
TOTAL INTERÉS MINORITARIO	18.756,8	17.087,2	1.669,6
INTERÉS MINORITARIO SECTOR PRIVADO	16.890,3	15.373,2	1.517,1
INTERÉS MINORITARIO SECTOR PÚBLICO	1.866,5	1.714,0	152,5
TERRITORIAL EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES	0,0	0,0	(0,0)
TERRITORIAL SOCIEDADES DE ECONOMÍA MIXTA	0,0	0,0	(0,0)
TERRITORIAL SERVICIOS PÚBLICOS	1.342,1	1.210,7	131,4
TERRITORIAL ADMINISTRACIÓN CENTRAL	474,4	453,8	20,6
TERRITORIAL ENTIDADES FINANCIERAS DE NO DEPOSITO	28,0	27,5	0,5
TERRITORIAL ADMINISTRACIÓN DESCENTRALIZADA	22,0	22,0	(0,0)
PATRIMONIO	(173.163,8)	(152.881,7)	(20.282,1)
HACIENDA PÚBLICA	(286.381,5)	(257.201,0)	(29.180,5)
CAPITAL FISCAL	(357.511,2)	(320.899,6)	(36.611,6)
SUPERAVIT POR VALORIZACIÓN	34.110,4	26.687,0	7.423,4
SUPERAVIT POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL	24.858,7	25.849,3	(990,6)
SUPERAVIT POR DONACIÓN	3.020,5	2.739,2	281,4
PATRIMONIO PÚBLICO INCORPORADO	17.930,8	15.322,8	2.608,0
PROVISIONES, AGOTAMIENTO, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES (DB)	(8.790,7)	(6.899,7)	(1.891,1)
PATRIMONIO INSTITUCIONAL	140.087,9	132.126,8	7.961,1
APORTES SOCIALES	171,7	44,1	127,6
CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	769,0	1.939,4	(1.170,5)
CAPITAL DE LOS FONDOS DE RESERVAS DE PENSIONES	58.974,0	58.242,9	731,1
CAPITAL FISCAL	36.922,6	29.251,2	7.671,4
PRIMA EN COLOCACIÓN DE ACCIONES, CUOTAS O PARTES DE INTERÉS SOCIAL	0,0	0,0	0,0

DISMINUCIONES			
TOTAL INTERÉS MINORITARIO	22,0	22,0	(0,0)
INTERÉS MINORITARIO SECTOR PÚBLICO	22,0	22,0	(0,0)
TERRITORIAL EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES	0,0	0,0	(0,0)
TERRITORIAL SOCIEDADES DE ECONOMÍA MIXTA	0,0	0,0	(0,0)
TERRITORIAL ADMINISTRACIÓN DESCENTRALIZADA	22,0	22,0	(0,0)
PATRIMONIO	(317.934,5)	(275.411,1)	(42.523,4)
HACIENDA PÚBLICA	(332.652,5)	(295.050,3)	(37.602,2)
CAPITAL FISCAL	(357.511,2)	(320.899,6)	(36.611,6)
SUPERAVIT POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL	24.858,7	25.849,3	(990,6)
PATRIMONIO INSTITUCIONAL	14.718,0	19.639,2	(4.921,2)
CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	769,0	1.939,4	(1.170,5)
DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES DECRETADOS EN ESPECIE	0,0	0,0	(0,0)
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	14.824,3	19.268,4	(4.444,1)
SUPERAVIT POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL	460,2	469,5	(9,3)
REVALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO	13,5	16,0	(2,5)
PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES (DB)	(1.349,0)	(2.054,1)	705,1
TOTAL DISMINUCIONES	(317.912,5)	(275.389,1)	(42.523,4)

PEDRO LUIS BOHÓRQUEZ RAMÍREZ
 CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN

“COBERTURA DE ENTIDADES CONSOLIDADAS NIVEL NACIONAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2017.

Para el periodo 2017 el universo de entidades contables públicas que hacen parte del Nivel Nacional a 31 de diciembre para el proceso de consolidación se encuentra conformado por 351 entidades

CENTRO DE CONSOLIDACIÓN	UNIVERSO ENTIDADES	ENTIDADES CONSOLIDADAS	ENTIDADES OMISAS
	2017	2017	2017
No Financiero	275	273	2
Nacional Gobierno General	219	217	2
Empresas No Financieras	56	56	0
Financiero	79	78	1
Entidades Financieras de Depósito	5	5	0
Entidades Financieras de No Depósito	74	73	1
TOTAL	354	351	3

Fuente: Contaduría General de la Nación”.

ENTIDADES OMISAS: Como se indica en la nota de cobertura a 31 de diciembre de 2017, fueron 3 entidades públicas nacionales que no fueron incluidas o no quedaron incorporadas en el Balance Consolidado del Nivel Nacional.

Dos de estas entidades, el Consejo Profesional de Biología y el Consejo Profesional de Química no han reportado información a la CGN, dado que fueron incorporadas para el reporte a partir del último trimestre del año 2017, y la otra, el Par Electrificadora del Chocó en Liquidación en los últimos trimestres de 2017 reportó información en ceros.

Las entidades del nivel nacional le reportan sus estados financieros a la Contaduría General de la Nación en formatos previamente definidos y a través de la plataforma informática denominada Consolidador de Hacienda e Información Pública - CHIP.

1. BALANCE GENERAL CONSOLIDADO DE LA NACIÓN

La siguiente tabla presenta en forma comparativa los grandes agregados del Balance General Consolidado de las entidades que conforman el Nivel Nacional, por los años terminados en 31 de diciembre de 2017 y 2016.

Tabla 2-1 Balance General Consolidado de la Nación

CONCEPTO	2016		2016		Variación	
	Valor	% PIB	Valor	% PIB	Abs.	%
	PAR	PIB	PAR	PIB		
Activo total	657.164,9	100,0	623.119,2	100,0	34.045,6	5,5
Corriente	190.731,1	29,0	190.258,7	30,5	472,4	0,2
No corriente	466.433,8	71,0	432.860,5	69,5	33.573,3	7,8
Pasivo total	811.571,9	100,0	758.913,7	100,0	52.658,1	6,9
Corriente	274.358,5	33,8	306.971,9	40,4	(32.613,4)	(10,6)
No corriente	537.213,3	66,2	451.941,8	59,6	85.271,5	18,9
Interés minoritario	18.756,8	100,0	17.087,2	100,0	1.669,6	9,8
Privado	16.890,3	90,0	15.373,2	90,0	1.517,1	9,9
Público	1.866,5	10,0	1.714,0	10,0	152,5	8,9
Patrimonio	(173.163,8)	100,0	(152.881,7)	100,0	(20.282,1)	3,3
Contingencias y Control						
Cuentas Deudoras	1.265.507,7		1.088.188,4		177.319,4	16,3
Cuentas Acreedoras	7.632.742,4		7.997.190,1		(364.447,8)	(4,6)

Fuente: Situación Financiera y de Resultados del Nivel Nacional a 31 de diciembre de 2017. Contaduría General de la Nación.

PRINCIPALES CUENTAS DE BALANCE A 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(cifras en miles de millones de pesos)

1.1. ACTIVOS.

El Activo incluye los recursos tangibles e intangibles sobre los cuales la entidad contable pública tiene derecho, obtenidos como consecuencia de hechos pasados, y de los cuales se espera que fluyan a la entidad un potencial de servicios o beneficios económicos futuros en desarrollo de sus funciones de cometido estatal. También se incluye en esta categoría los bienes públicos que están bajo la responsabilidad de las entidades pertenecientes al gobierno general. A 31 de diciembre de 2017, los Activos consolidados de las entidades del Nivel Nacional presentan un saldo de \$657.164,9 que representan el 72,0% del PIB, registrándose un incremento de \$34.045,6 es decir, un 5,5% más frente al valor registrado para el año 2016 cuando alcanzó \$623.119,2.

Los Activos Corrientes, se definen como aquellos que son fácilmente convertibles en efectivo y que se pueden realizar o consumir durante un ciclo normal de operaciones, presentan un saldo de \$190.731,1 equivalente al 29,0% del total de Activos.

Los Activos no corrientes, constituidos por los bienes y derechos de relativa permanencia que se adquieren con el fin de utilizarlos, consumirlos o explotarlos y no con la intención de comercializarlos, registran la suma de \$466.433,8 equivalentes al 71,0% del total de los Activos, que comparados con el año inmediatamente anterior revelan un aumento de \$33.573,3, esto es un 7,8%.

1.2. PASIVOS.

Representa las obligaciones ciertas y estimadas de las entidades contables públicas, como consecuencia de hechos pasados, de los cuales se prevé que generará para la entidad un flujo de salida de recursos, los cuales incorporan un potencial de servicios o beneficios económicos, en desarrollo de sus funciones de cometido estatal.

1.5. CUENTAS DE ORDEN

Las Cuentas de orden deudoras y acreedoras representan la estimación de hechos o circunstancias que pueden llegar a afectar la situación financiera, económica social y ambiental de las entidades contables públicas, así como el valor de los bienes, derechos y obligaciones que requieren ser controlados. Incluyen adicionalmente el valor originado en las diferencias presentadas entre la información contable pública y la utilizada para propósitos tributarios.

1.5.1. CUENTAS DE ORDEN

Las Cuentas de orden deudoras y acreedoras representan la estimación de hechos o circunstancias que pueden llegar a afectar la situación financiera, económica social y ambiental de las entidades contables públicas, así como el valor de los bienes, derechos y obligaciones que requieren ser controlados. Incluyen adicionalmente el valor originado en las diferencias presentadas entre la información contable pública y la utilizada para propósitos tributarios.

5.1. CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

A 31 de diciembre de 2017 las Cuentas de Orden deudoras registran un saldo de \$1.265.507,7, observándose un incremento de \$177.319,4 frente al saldo del año 2016. En la estructura de las cuentas de orden deudoras se destaca la participación del grupo Derechos contingentes por \$826.205,7, el 65,3%; de este valor el principal concepto corresponde a la Garantía estatal en el régimen de prima media con prestación definida por \$725.944,7.

El grupo de Deudoras de control presenta al 31 de diciembre de 2017 la suma de \$392.620,3, con un incremento de \$53.607,3, respecto al año 2016. Los conceptos que tienen mayor participación en este saldo son: Bienes entregados en explotación \$113.748,4, Otras cuentas deudoras de control \$86.832,9, Derechos de explotación o producción \$47.969,3, Bienes entregados a terceros \$43.158,7 y Bienes entregados en custodia \$39.179,4.

1.5.2. Cuentas de Orden acreedoras

A 31 de diciembre de 2017 las Cuentas de Orden acreedoras registran un saldo de \$7.632.742,4, observándose una disminución de \$364.447,8, es decir del 4,6%, comparado con el año anterior cuando registraron \$7.997.190,1.

En la estructura de las cuentas de orden acreedoras se destaca la participación del grupo de Responsabilidades contingentes con un saldo de \$7.313.824,9, con una disminución de \$355.592,9, equivalente al 4,6%, respecto del año 2016. Este saldo lo conforman principalmente los conceptos de Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos \$4.607.939,0, Cálculo actuarial de los fondos de reservas \$1.070.595,2, Otras responsabilidades contingentes \$809.177,8 y Garantía estatal en el régimen de prima media con prestación definida \$725.956,4.

2. ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL CONSOLIDADO

Tabla 2-6

CONCEPTO	2017		2016		Variación	
	Valor	%PIB	Valor	%PIB	Abs.	%
Ingresos operacionales	286.452,3	31,4	317.304,5	36,8	(30.852,2)	(9,7)
Costo de ventas y operación	64.902,1	7,1	57.800,0	6,7	7.102,1	12,3
Gastos operacionales	267.427,3	29,3	298.318,4	34,6	(30.891,1)	(10,4)
Excedente (déficit) operacional	(45.877,1)	(5,0)	(38.813,9)	(4,5)	(7.063,2)	(18,2)
Ingresos no operacionales	8.166,8	0,9	5.021,7	0,6	3.145,2	62,6
Gastos no operacionales	2.265,4	0,2	1.975,7	0,2	289,7	14,7
Excedente (déficit) no	5.901,4	0,6	3.046,0	0,4	2.855,5	93,7

A 31 de diciembre de 2017, el Pasivo Consolidado del Nivel Nacional registra un saldo de \$811.571,9, equivalente al 88,9% del PIB, con un incremento de \$52.658,1, es decir del 6,9% en comparación con el año 2016 que fue de \$758.913,7.

La clasificación del pasivo entre corto y largo plazo, señala que las obligaciones corrientes a pagar en un plazo no superior a un año, representan el 33,8% del total del Pasivo con \$274.358,5, observándose una disminución de \$32.613,4, equivalente al 10,6% con relación al año anterior. Las obligaciones de largo plazo o el Pasivo No Corriente ascienden a \$537.213,3 y representan el 66,2% del Pasivo total, con un incremento de \$85.271,5, equivalente al 18,9%.

1.3. INTERÉS MINORITARIO

El Interés minoritario corresponde a los derechos patrimoniales a favor del sector privado y de entidades del nivel territorial por la participación patrimonial que poseen en las empresas societarias del orden nacional, que hacen parte de las entidades consolidadas en el presente informe.

Al cierre del año 2017, el Interés minoritario calculado asciende a \$18.756,8, cifra superior en \$1.669,6 al valor registrado para el año 2016, que fue de \$17.087,2, incremento que se presenta en la participación del sector privado que pasó de \$15.373,2 en el 2016 a \$16.890,3 en el 2017. El interés minoritario del sector público territorial aumentó en \$152,5 al pasar de \$1.714,0 en el 2016 a \$1.866,5.

1.4. PATRIMONIO

El Patrimonio representa los bienes y derechos que registra la entidad contable pública, una vez deducidas las obligaciones, para el cumplimiento de las funciones en los términos de cometido estatal; está conformado por los grupos de Hacienda Pública, Patrimonio Institucional y Resultados del ejercicio.

1.4.1. Evolución del patrimonio de la Nación

EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO DE LA NACIÓN AÑOS 1998 A 2017

Miles de millones de pesos

AÑO	PATRIMONIO
1998	24.287,5
1999	18.597,7
2000	13.483,7
2001	(9.953,3)
2002	(24.462,7)
2003	(47.927,2)
2004	(50.608,7)
2005	(84.589,8)
2006	(102.128,6)
2007	(104.203,3)
2008	(124.394,4)
2009	(139.258,2)
2010	(148.107,7)
2011	(103.923,9)
2012	(86.445,6)
2013	(90.229,7)
2014	(145.851,1)
2015	(138.216,3)
2016	(152.881,7)
2017	(173.163,8)

Fuente: Informes Contaduría General de la Nación.

Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental Consolidado de la Nación Comparativo 2017 - 2016 Miles de millones de pesos

CONCEPTO	2017		2016		Variación	
	Valor	%PIB	Valor	%PIB	Abs.	%
operacional						
Excedente (déficit) de actividades ordinarias	(39.975,7)	(4,4)	(35.768,0)	(4,1)	(4.207,7)	(11,8)
Partidas extraordinarias	15.037,1	1,6	8.212,0	1,0	6.825,1	83,1
Excedente (déficit) antes de ajustes	(24.938,5)	(2,7)	(27.555,9)	(3,2)	2.617,4	9,5
Efecto neto exposición a la inflación	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Participación del interés minoritario en los resultados	1.931,7	0,2	251,6	0,0	1.680,1	...
Excedente o déficit del ejercicio	(26.870,2)	(2,9)	(27.807,5)	(3,2)	937,3	3,4

Fuente: Contaduría General de la Nación – Situación Financiera y de Resultados del Nivel Nacional a 31 de diciembre de 2017.

2.1. DÉFICIT DEL EJERCICIO

El resultado consolidado de la actividad financiera, económica, social y ambiental de las entidades que conforman el Nivel Nacional, durante el año 2017, registró un déficit de \$-26.870,2, es decir 2,9% del PIB, déficit inferior en \$937,3 al compararse con el resultado consolidado del ejercicio del año 2016 que fue de \$-27.807,5 lo que representa un menor decremento de los resultados negativos del ejercicio del 3,4%.

2.2. DÉFICIT OPERACIONAL.

A diciembre 31 de 2017 se registra un déficit operacional de \$-45.877,1, es decir un 5,0% del PIB, valor superior en \$7.063,2 con relación al año 2016 cuando el resultado operacional generó un déficit por \$-38.813,9. Este resultado negativo del 2017 se explica por el mayor valor de los gastos operacionales y los costos de ventas y operación frente a los ingresos operacionales de las entidades nacionales.

2.3. EXCEDENTE NO OPERACIONAL

Al finalizar la vigencia 2017 se registra un superávit no operacional de \$5.901,4, valor que resulta de restar de los Ingresos no operacionales \$8.166,8 los Gastos no operacionales de \$2.265,4. Este superávit es mayor en \$2.855,5 con relación al obtenido el año anterior.

2.4. Evolución del resultado del ejercicio de la Nación.

EVOLUCIÓN RESULTADO DEL EJERCICIO DE LA NACIÓN AÑOS 1998 A 2017.

Miles de millones de pesos

AÑO	RESULTADO DEL EJERCICIO
1998	(7.272,9)
1999	(23.315,6)
2000	(24.933,7)
2001	(22.643,0)
2002	(30.205,7)
2003	(20.418,8)
2004	(18.171,0)
2005	(16.560,5)
2006	(26.902,8)
2007	(9.313,4)
2008	(17.313,9)

AÑO	RESULTADO DEL EJERCICIO
2009	(15.937,3)
2010	(16.112,4)
2011	11.505,9
2012	18.563,7
2013	(15.648,5)
2014	(46.495,5)
2015	(53.203,0)
2016	(27.807,4)
2017	(26.870,2)

Fuente: Informes Contaduría General de la Nación.

NOTA FINAL: Por último esta auditoría considera importante incluir en este resumen las limitantes técnicas y de oportunidad que varias entidades le informaron a la Comisión Legal de Cuentas al momento de utilizar la plataforma CHIP para enviar los estados financieros a la Contaduría General de la Nación a 31 de diciembre de 2017.

LIMITACIONES QUE PRESENTÓ EL CONSOLIDADOR DE HACIENDA E INFORMACIÓN PÚBLICA - CHIP A 31 DE DICIEMBRE DE 2017 REPORTADAS POR LAS ENTIDADES, FONDOS Y PATRIMONIOS AUTÓNOMOS DEL NIVEL NACIONAL A LA COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

1. CÁMARA DE REPRESENTANTES

Nº	Descripción de la Limitación del CHIP a 31-12-2017	Observaciones
1	Ausencia de alerta al momento de enviar la información.	No tiene parametrizada una alerta al momento de hacer el envío de la información, dado que deja enviar con independencia que los saldos iniciales estén bien o no. Una vez enviada la información se debe esperar 15 minutos para revisar el correo electrónico enviado por la Contaduría General de la Nación, confirmando la aprobación o el rechazo de la información enviada. Esta conformación o rechazo lo debe hacer el Chip Local de manera inmediata al momento de enviar la información.

5. ECOPETROL S.A.

Nº	Descripción de la Limitación del CHIP A 31-12-2017	Observaciones
1	Ecopetrol mencionó su preocupación a la CGN en el reporte de transacciones con sus vinculados económicos en el CHIP, dado que la gran mayoría de cuentas de ingresos y costos en el plan de la CGN no tienen habilitada la opción de reportar los saldos con entidades recíprocas, lo que genera que los saldos no sean objeto de eliminación en el consolidado de la Nación.	
2	Adicional al punto anterior, esto implica que se presenten varias diferencias en el reporte de recíprocas con entidades del estado y compañías subsidiarias, las cuales no pueden ser gestionadas por parte de Ecopetrol.	

50. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Nº	Descripción de la Limitación del CHIP a 31-12-2017	Observaciones
1	En el momento de cargar en el aplicativo CHIP el informe de operaciones recíprocas generado por el SIF Nación, se presentan diferencias porque las actualizaciones no se realizan en forma simultánea en los dos aplicativos.	La Contaduría General de la Nación debe informar oportunamente al administrador SIF Nación, los cambios que se realicen y garantizar que las actualizaciones se efectúen.

57. FONDO NACIONAL DE VIVIENDA - FONVIVIENDA

Nº	Descripción de la Limitación del CHIP a 31-12-2017	Observaciones
1	De acuerdo con establecido por el artículo 23 de la Resolución 706 de la CGN, para los cortes de diciembre de 2016 y 2017 las entidades de gobierno, deberán reportar los estados contables básicos, que incluyen las notas a los estados contables, en archivo PDF, cuyo tamaño no supere los 5 MG y que sea editable de acuerdo con las instrucciones de la CGN. Para esta conversión se tiene dificultad por cuanto el volumen de las notas es extenso y al convertirlo normalmente supera el número de MG exigido, teniendo que generar un archivo poco visible o con los formatos de los estados financieros divididos.	Si bien esta limitación no se refleja en la información contable, sí afecta el envío de la categoría Información Contable Pública, dado que se puede incurrir en el no envío oportuno de la misma, ya que la entidad debe contar con una herramienta que permita realizar el archivo con las características requeridas para transmitir por medio del CHIP.

60. SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO – SGC

Nº	Descripción de la Limitación del CHIP a 31-12-2017	Observaciones
1	En la consolidación y reporte de la información trimestral en el año 2017 a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública, el Servicio Geológico Colombiano no presentó inconsistencias para la validación y reporte de la información, ya que la nueva versión 24.4.0, cuenta con una nueva forma de reportar las categorías Información Contable Pública que efectúa nuevas validaciones de la información, para garantizar su calidad y confiabilidad. Así mismo, implementa el nuevo reporte de variaciones significativas que permite una lectura más detallada y clara de las cifras. No obstante, lo anterior, para el SGC presentó dificultades el envío de la información contable pública, por la exigencia del archivo adjunto "Estados Financieros en PDF" ya que por su tamaño no generaba la transmisión, de manera que se requirió el apoyo de Tecnologías de la Información para dividir la información antes del reporte, toda vez que no acepta adjuntar archivos comprimidos. Esto ocasiona demoras y dificultades para el reporte en línea.	

3	Ecopetrol sugirió a la CGN que mantenga en firme la fecha de entrada en vigencia del nuevo catálogo de cuenta (convergencia) el primero (1) de enero de 2018, con el fin de evitar reprocesos al interior de las compañías y subjetividad al momento de homologar las transacciones contables bajo IFRS a un antiguo catálogo de cuentas que no contempla toda la taxonomía IFRS.
---	---

7. REFINERÍA DE CARTAGENA S.A. - REFCAR S.A.

Nº	Descripción de la Limitación del CHIP a 31-12-2017	Observaciones
1	De manera atenta, se informa que una de las limitantes encontradas en la presentación del "Informe de Información Contable Pública" a la Contaduría General de la Nación (en adelante "CGN"), consiste en que existen cuentas contables que no se encuentran incluidas en el documento "Anexo Reglas de Eliminación", el cual es un insumo para el diligenciamiento del reporte mencionado. Por lo anterior, no resulta posible reportar la totalidad de las operaciones recíprocas con entidades públicas en el "Informe de Información Contable Pública" Lo anterior lleva a que sea necesario, en algunos casos, realizar reclasificaciones para efectos de presentar las operaciones recíprocas con entidades públicas y poder adelantar así el cruce respectivo con esas entidades reportadas. Al respecto se aclara que la Sociedad le informó esta eventualidad a la CGN, frente a lo cual la CGN solicitó el pasado 9 de marzo la información de las cuentas que son requeridas por parte de Reficar para incluirlas dentro del "Catálogo de Reglas de Eliminación" Actualmente Reficar se encuentra preparando la correspondiente respuesta.	

8. CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Nº	Descripción de la Limitación del CHIP A 31-12-17	Observaciones
1	La exigencia de los estados financieros suscritos por el representante legal.	Los tiempos entre el cierre y la transmisión de la información es muy escasa lo que hace muy difícil cumplir con esta exigencia.

22. DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS DE COLOMBIA

Nº	Descripción de la Limitación del CHIP a 31-12-2017	Observaciones
1	Cargue de los Estados Financieros debidamente firmados en formato PDF.	En el cierre contable, al cargar los Estados Financieros en PDF en el CHIP, solo tiene capacidad para cargar un archivo de 5 MG y esto generó traumas al intentar subir el informe, ya que el tamaño de nuestros Estados Financieros era superior a los 5 MG.

61. MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

Nº	Descripción de la Limitación del CHIP a 31-12-2017	Observaciones
1	De acuerdo con lo establecido por el artículo 23 de la Resolución 706 de la CGN, para los cortes de diciembre de 2016 y 2017 las entidades de gobierno, deberán reportar los estados contables básicos, que incluyen las notas a los estados contables, en archivo PDF, cuyo tamaño no supere los 5 MG y que sea editable de acuerdo con las Instrucciones de la CGN. Para esta conversión se tiene dificultad por cuanto el volumen de las notas es extenso y al convertirlo normalmente supera el número de MG exigido, teniendo que generar un archivo poco visible o con los formatos de los estados financieros divididos.	Si bien esta acción no se refleja información contable, sí afecta el envío de la categoría Información Contable Pública, dado que se puede incurrir en el no envío oportuno de la misma, ya que la entidad debe contar con una herramienta que permita convertir el archivo con las características requeridas para transmitir por medio CHIP.

66. EMPRESA COLOMBIANA DE PRODUCTOS VETERINARIOS - VECOL S.A.

Nº	Descripción de la Limitación del CHIP a 31-12-2017	Observaciones
1	No fue habilitada la cuenta para registrar la revaluación de terrenos y edificaciones.	

70. U.A.E. DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS

Nº	Descripción de la Limitación del CHIP a 31-12-2017	Observaciones
1	Diferencias en Operaciones Recíprocas.	2 casos reportados. Según el Instructivo 02 de 2016, el IVA descontable y generado no se reporta. Así mismo las entidades que no somos responsables de IVA tampoco lo reportamos aun cuando represente un mayor valor del gasto. Sin embargo, en el proceso SIF de operaciones recíprocas no es posible disminuir el valor del IVA lo cual genera diferencias entre reportes. Se presenta diferencias en todos los reportes con la ETB, ya que lo que para nosotros es un gasto por servicio público de telefonía fija, para ellos representa varios conceptos dentro de los cuales algunos son valores recibidos para terceros no reportados en CHIP.

71. UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL		
N°	Descripción de la Limitación del CHIP a 31-12-2017	Observaciones
1	Reporte de Operaciones recíprocas en las cuentas contables del costo.	No permite reportar operaciones recíprocas que se encuentren registradas en las cuentas del costo, lo cual genera diferencias con los saldos reportados por otras entidades.

76. CORPORACIÓN SALUD - U.N.		
N°	Descripción de la Limitación del CHIP a 31-12-2017	Observaciones
1	Dificultad al realizar la homologación de cuentas.	La Corporación Salud UN es una institución perteneciente al sector salud en los términos de la Ley 10 de 1990, de participación mixta, de derecho privado, y sin ánimo de lucro, que aplica el catálogo de cuentas definido por la Supersalud, lo que ha generado dificultades al momento de realizar las homologaciones de cuentas con el catálogo definido en el CHIP por estar diseñado para entidades públicas.

81. CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE PETRÓLEOS - CPIP		
N°	Descripción de la Limitación del CHIP a 31-12-2017	Observaciones
1	Falta un mejor nivel de ayuda en cada uno de los formularios, que permitan solucionar inquietudes que surgen sobre la marcha.	Por primera vez se hacía el reporte de la información contable pública, sumado al desconocimiento del formulario, se presentaron inconsistencias en el reporte de las Operaciones Recíprocas, motivo por el cual se solicitó asesoría telefónica a la dependencia correspondiente en la Contaduría General de la Nación, solucionando las inquietudes.

95. CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE RISARALDA - CARDER		
N°	Descripción de la Limitación del CHIP a 31-12-2017	Observaciones
1	Bloqueos permanentes del prevalidador Schip Local, al momento de validar los reportes. Pantallazo relacionado en campo de observaciones.	La entidad adjunta pantallazo del bloqueo presentado.
2	El trabajar la información con decimales, dificulta la validación para la transmisión	La entidad adjunta el pantallazo del bloqueo presentado.

136. UNIVERSIDAD DE CALDAS		
N°	Descripción de la limitación del CHIP en 31-12-2017	Observaciones
1	Peso del archivo en PDF (Estados Financieros diciembre de 2017).	Los Estados Financieros de la Universidad de Caldas con corte a diciembre 31 de 2017, se redactaron en 34 páginas, haciendo que el archivo excediera el peso permitido en la plataforma CHIP, para lo cual se tuvo que pegar en Word y posteriormente convertir a PDF para que disminuyera de peso en MB, lo que requiere de un tiempo extra al programado para transmitir dicha información.

141. CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAMPESINA - COMCAJA		
N°	Descripción de la Limitación del CHIP a 31-12-2017	Observaciones
1	Estructura del archivo en formato PDF, de los Estados Contables Básicos.	Para la transmisión de la información contable pública a partir de la Resolución No.706 del 16-12-16, expedida por la Contaduría General de la Nación, se debe adjuntar los Estados Básicos Contables en formato PDF modificable, por lo que se tiene que entrar a modificar los archivos de los estados financieros escaneados para su envío.

143. ELECTRIFICADORA DEL TOLIMA S.A. E.S.P. EN LIQUIDACIÓN		
N°	Descripción de la Limitación del CHIP a 31-12-2017	Observaciones
1	Con los nuevos cambios hubo preguntas de presentación del archivo.	Estas fueron solucionadas y se presentó el informe exitosamente.
2	Incremento de peticiones realizadas por extrabajadores requiriendo información de años trabajados y su búsqueda es muy dispendiosa ya que el archivo fue trasladado al Ministerio de Minas en la ciudad de Bogotá.	Estas fueron solucionadas y se presentó el informe exitosamente.
3	Inclusión en la contabilidad de participación de bien dado en dación de pago y que la empresa desconocía su existencia.	Estas fueron solucionadas y se presentó el informe exitosamente.

N°	Descripción de la Limitación del CHIP a 31-12-2017	Observaciones
	de los reportes en el prevalidador Schip Local, al generar errores constantes en la validación de las sumas horizontales y verticales de los valores reportados. Pantallazo relacionado en campo de observaciones.	

103. CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLÍVAR - CSB		
N°	Descripción de la Limitación del CHIP a 31-12-2017	Observaciones
1	Al instalar el CHIP Local no me muestra el ícono en el escritorio de mi computador.	La instalación del aplicativo no se realizó correctamente.
2	Al importar un formulario al CHIP algunas veces aparece el mensaje "Concepto no existe."	Se debe generar el protocolo de importación del formulario a diligencias.
3	Algunas veces no se puede ingresar a la página web del aplicativo CHIP.	Verificamos la conexión a internet, la que generalmente es deficiente y no se logra ingresar a la página.
4	Al importar un formulario al aplicativo CHIP nos aparece el mensaje "error de completividad".	Se debe diligenciar completamente el formulario sin dejar espacio en blanco y digitamos en cero (0) donde no hay datos.
5	Al momento de querer actualizar los formularios se presentan inconvenientes cuando hay versión nueva.	Se debe que el internet presenta deficiencias y la plataforma del CHIP requiere de actualización permanente.

109. CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL NORTE Y EL ORIENTE AMAZÓNICO - C.D.A.		
N°	Descripción de la Limitación del CHIP a 31-12-2017	Observaciones
1	Mala conectividad.	

122. OLEODUCTO CENTRAL S.A. - OCENSA		
N°	Descripción de la Limitación del CHIP a 31-12-2017	Observaciones
1	Ocensa es una sociedad de Economía Mixta que genera utilidades para sus accionistas. Dada la estructura de reporte CGR presupuestal (CHIP), se hace necesario disminuir los ingresos de la compañía hasta el valor de sus costos y gastos para poder validar y enviar la información.	Esta situación no permite reflejar de forma fidedigna en la herramienta, la realidad de economía de la compañía.

146. CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER - CAS		
N°	Descripción de la Limitación del CHIP a 31-12-2017	Observaciones
1	El Chip no reconoce la cuenta 1475 Deudas de Difícil Recaudo.	La cuenta 1475 Según la Doctrina Contable Pública, Representa el valor de las deudas a favor de la entidad contable pública pendientes de recaudo, que por su antigüedad y morosidad han sido reclasificadas de la cuenta deudora principal.

152. INSTITUTO NACIONAL DE SALUD - INS		
N°	Descripción de la Limitación del CHIP a 31-12-2017	Observaciones
1	El CHIP no presentó limitaciones.	Sería importante que la Mesa de Ayuda de la Contaduría General de la Nación en las fechas de cierre y transmisión estuviera en disponibilidad permanente, debido a que se presentan inconvenientes al momento de la transmisión y que requieren de su asesoría y no se cuenta con la misma en el tiempo mencionado.

154. SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES		
N°	Descripción de la Limitación del CHIP a 31-12-2017	Observaciones
1	La reciente instrucción del CHIP de subir junto con la información un archivo PDF editable con los Estados Financieros firmados ha dificultado el envío ya que razones ajenas a que la información contable pública este completa y validada puede demorar el envío, generando un riesgo de incumplimiento injustificado por parte de la entidad.	

160. DIRECCIÓN NACIONAL DE INTELIGENCIA		
N°	Descripción de la Limitación del CHIP a 31-12-2017	Observaciones
1	Los tiempos entre el cierre contable en SIIIF II Nación y la fecha límite para la presentación de la información contable pública a través del CHIP es demasiado corto, ya que la Entidad solo contó con 2 días para el análisis y preparación de la información de acuerdo a las directrices de la CGN	Este tiempo no es suficiente para el análisis y preparación, de los Estados Financieros con las respectivas notas, situación que puede generar errores involuntarios en la presentación de las cifras y sus anexos, reflejando inconsistencias entre la información presentada y el SIIIF II Nación.

164. E.I.C.E. ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO RENTÍSTICO DE LOS JUEGOS DE SUERTE Y AZAR - COLJUEGOS		
N°	Descripción de la Limitación del CHIP a 31-12-2017	Observaciones
1	Capacidad mínima para la transmisión de los Estados Financieros en formato PDF.	La herramienta para poder realizar el cargue de los Estados Financieros en PDF, tiene solamente una capacidad de 5 megas, lo cual dificulta el cargue de la información, se recomendó ampliar la capacidad para poder incorporar archivos PDF de mayor capacidad.
176. AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO		
N°	Descripción de la Limitación del CHIP a 31-12-2017	Observaciones
1	Genera reprocesos el hecho de acondicionar la información de SIF del reporte de CGN 2005-001 Saldos y Movimientos al archivo plano que tiene actualmente la Contaduría General de la Nación para transmitir por CHIP.	La información debería tomarla la CGN directamente del aplicativo SIF Nación.
184. INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA - ICANH		
N°	Descripción de la Limitación del CHIP a 31-12-2017	Observaciones
1	El paso de VALIDAR la información no garantiza que los datos estén correctos, toda vez que al realizar la carga es donde evidenciamos que la información suministrada no presenta diferencias, por tal razón consideramos que el paso de VALIDAR no realiza su filtro de manera adecuada. El aplicativo genera errores tales como: signos de puntuación, decimales. En las fechas de realizar la carga de información, se debería habilitar más personal para resolver inquietudes o dudas.	
187. SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA S.A.		
N°	Descripción de la Limitación del CHIP a 31-12-2017	Observaciones
1	Las limitaciones presentes en el reporte de información de Operaciones Recíprocas con las demás entidades estatales.	La limitación surge a causa que no se encuentran las cuentas correlativas del ingreso por alojamiento, costo de producción y de ventas asociados a la actividad hotelera que por ende no es posible conciliar dichas cuentas recíprocas.
201. UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA		
N°	Descripción de la Limitación del CHIP a 31-12-2017	Observaciones
1	De reportes para impresión y firma.	El formulario CGN2016-01-Variaciones Trimestrales Significativas, no genera definitivo para impresión y firma, por lo
N°	Descripción de la Limitación del CHIP a 31-12-2017	Observaciones
		Según las Reglas de eliminación establecidas por la CGN, las subcuentas de la clase "7 - Costos de Producción", no se deben reportar, así las cosas, muchas ECP como Universidades, Hospitales, Hotel Tequendama y otras de carácter Industrial y Productivo, no reportan los registros de aporte parafiscal 3% de sus nóminas que se asocian a dichos "costos de producción"; mientras que el ICBF reporta los aportes parafiscales 3% independiente el tipo de nómina pagada en cada ECP; En el mismo sentido del literal anterior, aquellos gastos que tanto el ICBF como las ECP afectan según su misionalidad por las subcuentas del Grupo "55 - Gasto Público Social", no se deben reportar según lo establecido por la CGN en las reglas de eliminación, siendo así, que por este tipo de afectación contable se registra la ejecución misional de las ECP, la reciprocidad entre las partes presenta considerables diferencias en los cruces de información; Algunas ECP con calificativo de AGREGADORAS, no informan al ICBF los NIT de sus subunidades ADSCRITAS, así como tampoco la CGN facilita una herramienta para este proceso de consolidación, con lo cual, los aportes parafiscales 3% generados por dichas subunidades, presentan diferencias de información a nivel de código Chip; Sobre legalizaciones de convenios, es claro que para el ICBF la aceptación por parte del Interventor de los informes, que presenta el Ejecutor, son la fuente para efectuar el registro contable respectivo, sin embargo, para la otra ECP (FONADE, FINDETER, etc.), sus avances y desembolsos, son objeto de afectación contable en la ejecución del convenio según su avance interno, el ICBF lo afecta una vez se acepte su legalización. El ICBF reporta los ingresos que por concepto de Intereses de Mora asociados a los Aportes Parafiscales 3% se generan vía PILA, pero que las ECP no reportan en la

N°	Descripción de la Limitación del CHIP a 31-12-2017	Observaciones
		que es necesario descargarlo en formato Excel y adecuarlo, lo cual puede conducir a ajustes y/o errores en la información, lo mismo sucede con el formulario de Control Interno Contable.
204. INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF		
N°	Descripción de la Limitación del CHIP a 31-12-2017	Observaciones
1	Tamaño del archivo PDF adjunto de los EE. FF. con sus respectivas Notas Contables de forma escaneada en la transmisión de la información.	Solo se permiten adjuntar archivos hasta 5mb de tamaño, lo cual ante el ejercicio realizado de Notas Contables tipo Revelaciones bajo NICSP, supera este tamaño; por ello, se sugiere ampliar el límite a unos 10mb o 20mb para facilitar la labor de transmisión y garantizar así la calidad del documento escaneado y más con las NICSP que cobra relevancia las revelaciones.
2	Resultado de la Validación de las Operaciones Recíprocas que genera la CGN según la transmisión de información de las Entidades.	Conforme al Concepto número 20183600003251 del 13-02-2018 de la CGN, que se remite para su conocimiento (Carpeta "Punto 7" del Cd adjunto), una vez cerrada la vigencia 2017 en SIF Nación, donde se da respuesta al ICBF sobre la identificación de diferencias recurrentes en los cruces de información por Operaciones Recíprocas entre las ECP, se informa que este resultado del cruce de información al corte del 31 de diciembre de 2017, impacta en la generalidad de las diferencias entre el ICBF y las ECP con quienes se reportan Operaciones Recíprocas, sin corresponder dichas diferencias a errores de información, así: La gran mayoría de las ECP, realizan causación de sus nóminas al cierre de cada mes, lo cual, para el mes de diciembre con pago en los primeros días de enero de la siguiente vigencia, genera una diferencia con lo que el ICBF recauda efectivamente por aportes parafiscales 3%, sin que, a la fecha, exista una solución apropiada por parte de la CGN para que las dos entidades recíprocas reporten los mismos saldos en cada transmisión;
N°	Descripción de la Limitación del CHIP a 31-12-2017	Observaciones
		reciprocidad pagada al ICBF. Este tipo de causales que se han identificado, han generado que el ICBF presente diferencias por Operaciones Recíprocas con 3163 ECP al cierre del 31 de diciembre de 2017, que no son errores causados por el ICBF por ser ajenas a su operación estas causales, no obstante, se continúa de forma permanente con el proceso Conciliatorio de esta información.
211. FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA NACIONAL		
N°	Descripción de la Limitación del CHIP a 31-12-2017	Observaciones
1	En el Consolidador de Hacienda e Información Pública CHIP, se debe subir la información en archivo PDF Editable, al momento de escalar la misma, no se pueden observar las firmas en los estados financieros.	Para poder que el FORPO refleje las firmas, este archivo debe ser convertido de Word a PDF escaneando las mismas. Dicha novedad ya fue informada a la Contaduría General de la Nación.
213. MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL		
N°	Descripción de la Limitación del CHIP a 31-12-2017	Observaciones
1	CONSOLIDACIÓN DE OPERACIONES RECÍPROCAS	Para la elaboración de CGN2005_002_OPERACIONES_RECÍPROCAS, el Ministerio debe consolidar por el código de consolidación del municipio las entidades que hacen parte de estos, así: (Concejo, personerías, instituciones educativas-colegios etc.), esta labor se realiza manualmente en cada trimestre, teniendo en cuenta el directorio de entidades públicas emitido por la Contaduría General de la Nación, el cual no tiene discriminado un código de consolidación para cada una de estas ECP, sino que, al código de consolidación del municipio, se reporta el saldo total de estas entidades. Este proceso genera diferencias en la consolidación de Operaciones Recíprocas porque muchas veces el municipio no reporta la información contable de estas entidades.

216. AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES		
N°	Descripción de la Limitación del CHIP a 31-12-2017	
1	Se presentó oportunamente, sin embargo, el sistema de la CNG, no generó automáticamente la certificación y un día después nos reportaron novedad en el envío de la información, generando que se reportara nuevamente por parte de la ALFM debidamente ajustada de acuerdo a lo indicado de forma extemporánea.	
222. FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO PARA EL SECTOR AGROPECUARIO - FINAGRO		
N°	Descripción de la Limitación del CHIP a 31-12-2017	
1	Finagro en atención de lo establecido en la Resolución 743 de 2013 expedida por la Contaduría General de la Nación, adoptó los estándares internacionales de Información Financiera a partir del 1º de enero de 2016. La Contaduría General de la Nación, mediante Resolución 706 de 2016, estableció la obligatoriedad a los Fondos de Garantías y Entidades Financieras con regímenes especiales, sean o no emisores de valores de presentar la misma información financiera en dos metodologías de reporte (Información Contable Pública e Información Contable Pública Convergenca) generando una sobrecarga operativa significativa para el cumplimiento de la norma.	
223. FONDO AGROPECUARIO DE GARANTÍAS, FAG - FINAGRO		
N°	Descripción de la Limitación del CHIP a 31-12-2017	
1	Finagro en atención de lo establecido en la Resolución 743 de 2013 expedida por la Contaduría General de la Nación, adoptó los estándares internacionales de Información Financiera a partir del 1º de enero de 2016. La Contaduría General de la Nación, mediante Resolución 706 de 2016, estableció la obligatoriedad a los Fondos de Garantías y Entidades Financieras con regímenes especiales, sean o no emisores de valores de presentar la misma información financiera en dos metodologías de reporte (Información Contable Pública e Información Contable Pública Convergenca) generando una sobrecarga operativa significativa para el cumplimiento de la norma.	
238. SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS		
N°	Descripción de la Limitación del CHIP a 31-12-2017	
1	El consolidador de Hacienda e Información Pública CHIP no presenta limitaciones, sin embargo la información debería pasar en línea del aplicativo SIIF Nación II al CHIP.	
252. INSTITUTO DE PLANIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS PARA LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS - IPSE		
N°	Descripción de la Limitación del CHIP a 31-12-2017	Observaciones
1	El sistema Consolidador de Hacienda e información pública CHIP, presentó limitaciones, con relación a la información de una entidad en estado de liquidación.	Se informó a la contaduría y recibimos todo el soporte requerido para subir los archivos y se pudo subsanar en el 3er. Trimestre.
268. CORPORACIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA NAVAL, MARÍTIMA Y FLUVIAL - COTECMAR		
N°	Descripción de la limitación del CHIP a 31-12-17	Observaciones
1	Al reportar el formulario de operaciones recíprocas con otras entidades del Estado a través del Consolidador de Hacienda e Información Pública CHIP, las cuentas de costos no son permitidas en el reporte de obligaciones recíprocas, no obstante lo anterior la estructura de costos de la Corporación incorpora gastos de personal que están asociados directa o indirectamente en el proceso productivos, por lo tanto estas erogaciones, así como las erogaciones asociadas a la nómina, prestaciones sociales, aportes a seguridad social y parafiscal entre otras, son registradas en cuentas del grupo 7 costos de producción, con la limitante de no poder informar cuentas de costos las operaciones recíprocas con entidades como SENA e ICBF no pueden ser informadas en su totalidad.	En conversaciones con la CGN informan que a partir de la vigencia 2018 se habilitarán las cuentas del costo para los conceptos de seguridad social que se deban reportar en el costo.
2	En la categoría de homologación de cuentas recíprocas algunos terceros habilitados en el listado del Formulario de cuentas recíprocas - Convergenca, no se encuentran vinculados a las cuentas de gastos generales.	Se debe reportar al Soporte Informático CHIP la novedad para que sea corregida en el formulario correspondiente de la presente vigencia.
279. CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO (CRA)		
N°	Descripción de la Limitación del CHIP a 31-12-2017	
1	La actualización de la versión: Dado a que en san Andrés Islas la cobertura de internet es muy baja, al momento de actualizar el chip se dificulta y por ende retrasa el envío de los diferentes informes. La CGN cuando se les consulta vía telefónica solo remiten a las resoluciones, circulares o instructivos de la página, dejando a los funcionarios prácticamente en la misma situación antes de llamarlos.	
2	Poco acompañamiento o falta de apoyo o comprensión por parte de la CGN: En ciertas ocasiones ocurren errores que se tienden a salir de las manos por parte de los funcionarios encargados de realizar los informes, y la CGN no lo entiende o carece de herramientas para mitigar tal hecho. Simplemente cerrando plataforma sin dejar con opciones a las entidades para entregar sus informes.	

253. AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI		
N°	Descripción de la Limitación del CHIP a 31-12-2017	Observaciones
1	En el reporte de Estados Financieros se define un tamaño no superior a 5 MB en el archivo adjunto.	Debido al volumen de información que maneja la Agencia, este limitante de tamaño es insuficiente para reportar todos los anexos que contienen las notas a los estados financieros.
258. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA		
N°	Descripción de la Limitación del CHIP a 31-12-2017	Observaciones
1	La Universidad rindió el día 15 de febrero de 2018, posteriormente se produjo el informe de inconsistencias en las Operaciones Recíprocas; las cuales se procedió a conciliar con las entidades y se observó que persistían las cifras que ya se habían conciliado con dichas entidades.	Se efectuó el seguimiento a dicha situación donde se observa que la Contaduría General de la Nación expidió la Resolución 051 de febrero 14 de 2018 por medio de la cual se les concedió prórroga a algunas entidades con las cuales la Universidad presentaba reciprocidad, entre estas se encuentra el Ministerio de Hacienda y Crédito Público el cual su informe final de Operaciones Recíprocas a rendir estaba establecido para el 8 de marzo de 2018, fecha en la cual se realizaría la conciliación real de las Operaciones Recíprocas con esta entidad. Por lo anterior, la Universidad Tecnológica de Pereira respetuosamente se permite recomendar que dichas prórrogas se realicen a todas las entidades que reportan a través del CHIP con el fin de no presentar inconsistencias en saldos que se encontraban conciliados entre entidades.
267. EMPRESA PÚBLICA DE ALCANTARILLADO DE SANTANDER S.A. E.S.P. - EMPAS		
N°	Descripción de la Limitación del CHIP a 31-12-2017	
1	Tenemos limitaciones al momento de realizar la validación de la información con el formato de Operaciones Recíprocas "CGN2015_002_OPERACIONES_RECÍPROCAS_CONVERGENCIA", ya que es un trabajo dispendioso llegar a un 100%, de la consolidación de la información respecto a las transacciones realizadas entre las demás entidades contables públicas con la empresa, dicha limitación se concentra debido a que la Empresa tiene inconvenientes al momento de reportar a terceros en cuanto al servicio que se presta de alcantarillado a las entidades contables públicas que se encuentran dentro del área de influencia en la que la empresa presta el servicio, otra de las limitaciones es que las entidades nos reportan transacciones fuera del rango del informe, o mal clasificadas, las anteriores limitaciones no afecta la información financiera, económica, social y	
281. FONDO PATRIMONIO AUTÓNOMO GARANTÍA DE TÍTULOS - FOGAFÍN		
N°	Descripción de la Limitación del CHIP a 31-12-2017	
1	Este patrimonio tiene una cuenta en Banco República independiente de Fogafin, Sus transacciones se manejan por su parte de manera clara y separada del administrador, sin embargo, el Banco de la República agrega en el reporte todas las cuentas bancarias que tiene Fogafin propias y de otros mandatos en una y a esto obedecen las diferencias. Se ha insistido con el Banco República para que su reporte se realice de acuerdo con el código asignado para cada entidad.	
282. FONDO PATRIMONIO AUTÓNOMO BANCA PÚBLICA - FOGAFÍN		
N°	Descripción de la Limitación del CHIP a 31-12-2017	Observaciones
1	Valor Inversiones.	Fogafin reporta el valor registrado en la cuenta 120101 Títulos de Tesorería - TES que corresponde al valor de mercado de los títulos. El Ministerio de Hacienda y Crédito Público reporta los mismos títulos, pero a valor nominal.
2	Código Incorrecto.	Valor entidades están reportando operaciones recíprocas con el código 923272658 - Banca Pública Fogafin y no con el código 44300000 - Fogafin, porque al realizar la consulta del NIT de Fogafin en el directorio de entidades públicas, el primer código que aparece es el de Banca Pública. El Fondo trimestral notifica a estas entidades el uso incorrecto del código; sin embargo, las entidades no retransmiten la información y tampoco ajustan sus sistemas para los siguientes trimestres.
Otras limitaciones: De acuerdo con el proceso periódico se observa siempre diferencia entre la información que reporta el Ministerio de Hacienda frente a los TES, a su valor nominal y lo que tiene Banca Pública en esas inversiones, considerando que Fogafin reporta a valor de mercado, calculando con base en el precio que da el proveedor de precios autorizado y en concordancia con lo establecido en las instrucciones de la Circular básica contable de la Superintendencia Financiera de Colombia capítulo 1.1. Este patrimonio tiene una cuenta en Banco República independiente de la de Fogafin. Sus transacciones se manejan por su parte de manera clara y separada del administrador, sin embargo, el Banco de la República agrega en el reporte todas las cuentas bancarias que tiene Fogafin propias y de otros mandatos en una y a esto obedecen las diferencias. Se ha insistido con el Banco República para que su reporte se realice de acuerdo con el código asignado para cada entidad.		

283. PATRIMONIO AUTÓNOMO EMERGENCIA ECONÓMICA - FOGAFÍN		
N°	Descripción de la Limitación del CHIP a 31-12-2017	Observaciones
1	Este patrimonio tiene una cuenta en Banco República independiente de la de Fogafin. Sus transacciones se manejan por su parte de manera clara y separada del administrador, sin embargo, el Banco de la República agrega en el reporte todas las cuentas bancarias que tiene Fogafin propias y de otros mandatos en una y a esto obedecen las diferencias. Se ha insistido con el Banco República para que su reporte se realice de acuerdo con el código asignado para cada entidad.	
284. FONDO DE GARANTÍAS DE INSTITUCIONES FINANCIERAS FOGAFÍN - PATRIMONIO COBERTURA DE TASAS		
N°	Descripción de la Limitación del CHIP a 31-12-2017	Observaciones
1	Este patrimonio tiene una cuenta en Banco República independiente de la de Fogafin. Sus transacciones se manejan por su parte de manera clara y separada del administrador, sin embargo, el Banco de la República agrega en el reporte todas las cuentas bancarias que tiene Fogafin propias y de otros mandatos en una y a esto obedecen las diferencias. Se ha insistido con el Banco República para que su reporte se realice de acuerdo con el código asignado para cada entidad.	
285. FONDO DE GARANTÍAS DE INSTITUCIONES FINANCIERAS - FOGAFÍN		
N°	Descripción de la Limitación del CHIP a 31-12-2017	Observaciones
1	Hechos económicos no reconocidos por la contraparte.	Fogafin reporta el valor causado como una cuenta por pagar; sin embargo, la contraparte aún no reconoce el hecho económico y no lo reporta.
2	Contabilidad de caja vs. contabilidad de causación.	Fogafin reporta el valor causado en el gasto con vigencia del año de reporte (2017); sin embargo, la contraparte reconoce lo efectivamente recibido, que corresponde al último trimestre del año anterior (2016) hasta el III trimestre del año objeto de reporte (2017).
3	Inversiones Patrimoniales.	Fogafin reporta el valor patrimonial teniendo en cuenta la última certificación radicada por la entidad donde el Fondo posee participación, lo cual nunca alcanza a ser el último mes del trimestre reportado. La entidad donde se posee la participación reporta el patrimonio con corte al último mes del trimestre reportado.
4	Comisiones bancarias con Banco de la República.	Fogafin posee varias cuentas de compensación en el Banco de la República, cada cuenta hace parte de uno de los 5 códigos institucionales bajo el NIT del Fondo. Cada cuenta de
N°	Descripción de la Limitación del CHIP a 31-12-2017	Observaciones
	posterior al envío de la información, el aplicativo CHIP entrega un certificado de transmisión satisfactoria que no es definitiva.	
289. FONDO DE COFINANCIACIÓN DE VÍAS FCV - FINDETER		
N°	Descripción de la Limitación del CHIP a 31-12-2017	Observaciones
1	El aplicativo en nuestra consideración ha evolucionado mucho, pero sería ideal que efectuara la validación de saldos iniciales y compararlos con los saldos del informe del trimestre anterior. Si bien la plataforma web entrega una validación posterior al envío de la información, el aplicativo CHIP entrega un certificado de transmisión satisfactoria que no es definitiva.	Este proceso podría permitir identificar cualquier diferencia directamente en el aplicativo y evitaría tener que efectuar la consulta obligatoria en la página web del CHIP.
294. ELECTRIFICADORA DEL META S.A. E.S.P.		
N°	Descripción de la Limitación del CHIP a 31-12-2017	Observaciones
1	La actualización de la plataforma para cargar la información no se realiza con la suficiente oportunidad, para los últimos trimestres ha sido sobre la fecha de vencimiento lo cual genera desgaste administrativo.	Actualizar con anterioridad formatos.
2	Hace falta mayor claridad en los protocolos de cargue, teniendo en cuenta que es un reporte relativamente nuevo.	Una mayor explicación del cargue de los protocolos.
3	Desde el punto de vista de la conciliación de operaciones recíprocas en donde el CHIP cumple el papel de recopilar toda las transacciones de las entidades públicas, se ha observado que el proceso de eliminación de las partidas recíprocas no se cumple con total eficacia, pues luego de la consolidación trimestral quedan partidas sin eliminar, evidenciando que unos de los problemas radica en una correcta parametrización de las reglas de eliminación por parte de la CGN, pues no abarca todo el espectro de hechos económicos que se pueden presentar entre	

N°	Descripción de la Limitación del CHIP a 31-12-2017	Observaciones
		compensación tiene sus propias comisiones bancarias. El Banco de la República reporta las comisiones bancarias en cabeza de un solo código (4430000- Fogafin) y no lo discrimina por cada uno de los códigos de Fogafin.
286. FONDO DE COFINANCIACIÓN PARA LA INVERSIÓN SOCIAL FIS - FINDETER		
N°	Descripción de la Limitación del CHIP a 31-12-2017	Observaciones
1	El aplicativo en nuestra consideración ha evolucionado mucho, pero sería ideal que efectuara la validación de saldos iniciales y compararlos con los saldos del informe del trimestre anterior. Si bien la plataforma web entrega una validación posterior al envío de la información, el aplicativo CHIP entrega un certificado de transmisión satisfactoria que no es definitiva.	Este proceso podría permitir identificar cualquier diferencia directamente en el aplicativo y evitaría tener que efectuar la consulta obligatoria en la página web del CHIP.
287. FONDO DE COFINANCIACIÓN PARA LA INFRAESTRUCTURA URBANA FIU - FINDETER		
N°	Descripción de la Limitación del CHIP a 31-12-2017	Observaciones
1	El aplicativo en nuestra consideración ha evolucionado mucho, pero sería ideal que efectuara la validación de saldos iniciales y compararlos con los saldos del informe del trimestre anterior. Si bien la plataforma web entrega una validación posterior al envío de la información, el aplicativo CHIP entrega un certificado de transmisión satisfactoria que no es definitiva.	Este proceso podría permitir identificar cualquier diferencia directamente en el aplicativo y evitaría tener que efectuar la consulta obligatoria en la página web del CHIP.
288. FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSFOPAL - FINDETER		
N°	Descripción de la Limitación del CHIP a 31-12-2017	Observaciones
1	El aplicativo en nuestra consideración ha evolucionado mucho, pero sería ideal que efectuara la validación de saldos iniciales y compararlos con los saldos del informe del trimestre anterior. Si bien la plataforma web entrega una validación	Este proceso podría permitir identificar cualquier diferencia directamente en el aplicativo y evitaría tener que efectuar la consulta obligatoria en la página web del CHIP.
N°	Descripción de la Limitación del CHIP a 31-12-2017	Observaciones
		las entidades públicas. Al respecto ya se han enviado varios correos sobre los cuales solamente en un caso particular han dado respuesta.
295. EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL AMAZONAS S.A. E.S.P. EN LIQUIDACIÓN		
N°	Descripción de la Limitación del CHIP a 31-12-2017	Observaciones
1	No permitía saldos en las siguientes cuentas de patrimonio: 3215, 3225, 3230, 3240, 3245 y 3255	De acuerdo a la Resolución 718 de 2012, literal 3 del artículo 5° se debía hacer las reclasificaciones de las cuentas de patrimonio.
297. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE - COLDEPORTES		
N°	Descripción de la Limitación del CHIP a 31-12-2017	Observaciones
1	Mayor difusión sobre las fechas en que se debe reportar información.	Hace falta más socialización de la información de entrega de los informes solicitados por la Contaduría, y de igual más divulgación de dicha información en la página de la Contaduría; ya que en la misma nunca se encuentra por decir algo las fechas en que hay que subir la información al chip, los cambios que esta presenta y demás.
302. MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC		
N°	Descripción de la Limitación del CHIP a 31-12-2017	Observaciones
1	El aplicativo tiene una capacidad de 0.05-5 MB para reportar información en PDF.	Se superó la especificación técnica de tamaño y se comprimió el archivo, no quedando legible algunos anexos de las notas.
303. UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS		
N°	Descripción de la Limitación del CHIP a 31-12-2017	Observaciones
1	Presentó limitación para el envío de información explicativa	Las limitaciones que presentaba el CHIP, consistían en que no posibilitaba el envío de información contable explicativa en formato WORD, lo cual se encuentra

N°	Descripción de la Limitación del CHIP a 31-12-2017	Observaciones
		superado porque el aplicativo permite el reporte de información en formato PDF que puede ser editado en Word, este es un sistema cuya funcionalidad es permitir la trasmisión de información.

304. UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

N°	Descripción de la Limitación del CHIP a 31-12-2017	Observaciones
1	Se ha tenido limitaciones en la información relacionada con las operaciones recíprocas. No se ha podido obtener una comunicación fluida entre entidades para realizar la conciliación de las operaciones recíprocas, por tanto, se mantienen muchas diferencias al momento de subir la información al CHIP.	

308. FONDO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES – FONTIC

N°	Descripción de la Limitación del CHIP a 31-12-2017	Observaciones
1	El aplicativo tiene una capacidad de 0.05-5 MB para reportar información en PDF.	Se superó la especificación técnica de tamaño y se comprimió el archivo, no quedando legible algunos anexos de las notas.

310. MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – CONSOLIDADO

N°	Descripción de la Limitación del CHIP a 31-12-2017	Observaciones
1	El SCHIP no presenta limitaciones, no obstante, para la entidad existe la dificultad dado que el tiempo establecido entre los plazos de transmisión de la información contable a través del aplicativo, (Resolución CGN No. 706 del 16 de diciembre de 2016) y los cierres contables definitivos de sistema SHIF Nacional, limitan, una entidad contable compuesta por 129 subunidades ejecutora, el adecuado análisis, validación, consolidación y envío oportuno de la información, razón por la cual se ve abocada a solicitar prórrogas.	

NOTA: Los soportes de esta información reposan en las carpetas de cada entidad, las cuales se encuentran en el archivo de la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes.

**SECRETARÍA COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA**

CONTENIDO

Gaceta número 26 - Miércoles, 6 de febrero de 2019
CÁMARA DE REPRESENTANTES

	Págs.
ACTAS DE COMISIÓN	
Comisión Legal de Cuentas	
Acta número 001 de julio 31 de 2018.....	1
Acta número 002 de agosto 22 de 2018.....	6